



Programa Anual de Evaluación 2021

Evaluación de Desempeño

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Estatal

Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango





inevap

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Programa Anual de Evaluación 2021

Evaluación de Desempeño

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social – Componente Estatal

Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango



Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social –
Componente Estatal de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango.

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
Blvd. de las Rosas #151
Fraccionamiento Jardines de Durango
C.P. 34200
Durango, Durango

Citación sugerida:
Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Evaluación de
Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Estatal de
la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango: Inevap, 2021.

DIRECTORIO

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Consejo General **Emiliano Hernández Camargo**
Consejero

Isaura Leticia Martos González
Consejera

Francisco Antonio Vázquez Sandoval
Consejero

Coordinaciones **Karla Gabriela Chávez Verdín**
Coordinadora de Administración y
Finanzas

Fátima Citlali Cisneros Güereca
Coordinadora de
Vinculación

Sergio Humberto Chávez Arreola
Coordinador de la Política de
Evaluación

Omar Ravelo Rivera
Coordinador de Seguimiento de la
Evaluación

Rafael Rodríguez Vázquez
Coordinador de Investigación y
Proyectos Especiales

**Equipo técnico de
la evaluación** Yulia Lizeth Rodríguez Martínez

Resumen Ejecutivo

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) es el organismo constitucional autónomo encargado de realizar y coordinar las evaluaciones de las políticas y programas públicos que operan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los órganos constitucionales autónomos, los municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales del estado de Durango. El propósito del Inevap es generar información para mejorar las intervenciones públicas a partir del trabajo independiente, objetivo, transparente, colaborativo y de calidad.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social - Componente Estatal (FAIS-FISE) surgió con la reforma a la LCF, en 1997, con la adición del Capítulo V. Aportaciones Federales en Entidades Federativas y Municipios, como resultado del proceso de descentralización, en el que la federación trasladó atribuciones, en los rubros de educación, salud, infraestructura social y seguridad pública.

A nivel estatal, el Fondo es coordinado por la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango (SEBISED), quien es la dependencia del ejecutivo estatal responsable de planear, programar, ejecutar y evaluar la política de desarrollo social y humano en la Entidad¹.

Para el estado de Durango, la distribución del recurso asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) durante el ejercicio fiscal 2020 ascendió a la cantidad de \$1,100,293,325.00, de los cuales \$966,925,052.00 (87.88%) fueron asignados para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mientras que, el porcentaje restante fue destinado al FAIS-FISE, por la cantidad de \$133,368,273.00 (12.12%).

Hallazgos

La entidad federativa sí adopta estrategias y mecanismos para diagnosticar, focalizar y priorizar sus necesidades en materia de infraestructura social. En lo local se usan los instrumentos vigentes para conocer los principales indicadores sociodemográficos en términos de rezago social conforme a lo que publique el Coneval, así como la información sobre los diagnósticos de pobreza a nivel municipal del estado de Durango que, se encuentran publicados en la página de Bienestar, con la finalidad de potenciar su alcance en la disminución de la pobreza extrema y carencias sociales particulares de la entidad. Una vez que, se realiza la identificación de la demanda social de obras y acciones, el estado de Durango planea y ejecuta los recursos provenientes del Fondo con base en los siguientes criterios:

- Al menos el 30% de los recursos se deben invertirse en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), ya sean urbanas o rurales.

¹ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango. DEC. 195 P.O. No. 97 del 5 de diciembre de 2019.

- El resto de los recursos se invierte en los municipios o demarcaciones territoriales con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

Para la identificación de necesidades de infraestructura social, la SEBISED obtiene información recabada para cada una de las administraciones municipales, al ser el gobierno municipal el más cercano a la población, a estos llegan la mayoría de las necesidades de obra, las cuales son discutidas por los representantes municipales y estatales, para posteriormente reflejarse en el Programa Anual de Obra.

Durante la entrevista realizada a los responsables del FAIS-FISE, se comentó que, la manera en cómo se contempla la participación ciudadana para la selección de obras financiadas con el Fondo, es a través de la participación comunitaria con los ayuntamientos (Desarrollo Social, Dirección de Planeación, Dirección de Obras Públicas), es decir, estos realizan propuestas de obra de acuerdo a las necesidades de infraestructura de sus localidades, para posterior entregar dicho diagnóstico al Copladem para previa validación. Después, dicho documento se proporciona a la SEBISED para análisis y se coteja con la información actual de pobreza y rezago social del estado de Durango, de acuerdo con la información publicada por Coneval, y la contenida en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social realizado por la Secretaría Bienestar; en base a dicho análisis se toma la decisión de cuáles obras se van a ejecutar y que inciden directamente en la disminución de las carencias sociales y de la pobreza en el estado.

Además, la SEBISED, a través de la Dirección de Planeación, ha Implementado una estrategia en el combate a la pobreza en el estado de Durango, a través del FAIS en sus dos componentes, lo anterior en coordinación con los ayuntamientos, considerando los diagnósticos preliminares que anualmente publica la secretaria de bienestar, además de algunos criterios priorizando lo siguiente:

- La marginación, el grado de rezago social, la pobreza extrema, así como el techo presupuestal de cada municipio.

Cabe mencionar que, por parte de la Secretaría, se ha realizado un análisis para la detección de la población más vulnerable y que se encuentran en pobreza extrema, en base a recorridos por las comunidades y ZAP, así como a través de reuniones con personal técnico de los ayuntamientos y líderes de opinión al interior de los municipios.

La entidad federativa identifica los procesos clave del Fondo, así como sus potenciales factores de desviación. La SEBISED a través de su unidad de verificación realiza acciones de revisión y seguimiento, misma que, realiza de manera periódica el seguimiento de algunas de las obras ejecutadas con el FAIS-FISE. A la par, los municipios a través de sus Direcciones de Desarrollo Social; Obras Públicas y/o Planeación, tiene la responsabilidad de supervisar las obras, desde su planeación hasta su ejecución, y que estas cumplan con las

metas, periodos de construcción establecidos, así como verificar la calidad de los materiales, los cuales se detallan con precisión en los convenios de colaboración.

Durante la entrevista realizada a los gestores del FAIS-FISE, se comentó que, actualmente la SEBISED está trabajando y gestionando un documento de planeación para la aprobación de obras, así como de acciones a ejecutar como parte de su estrategia de seguimiento y supervisión; sin embargo, dicho proceso no se ha podido concretar.

De igual manera, se encuentra en proceso, el diseño e implementación de un programa informático que permita la sistematización de información para el seguimiento de obras, así como la integración de un padrón total de beneficiarios. Por lo tanto, es recomendable que, se fortalezca dicho mecanismo a través de la formalización de dichas acciones, al fin de mejorar el seguimiento y supervisión en la ejecución de las acciones del Fondo en el estado de Durango.

Durante la entrevista realizada a los gestores del FAIS-FISE, se comentó que, como parte de la supervisión y seguimiento de obras, a nivel municipal, los ayuntamientos se encargan de informar al estado a través de la SEBISED, sobre un calendario actualizado del proceso de ejecución de cada una de las obras que se están ejecutando, de tal manera que, la unidad de verificación de dicha Secretaría verifica la información proporcionada, así como el estado de las obras que se están realizando.

También, se abordó el tema con respecto a las razones por las cuales se han presentado rezagos en los plazos de ejecución establecidos, y se comentó que, por lo general los atrasos se deben a cuestiones políticas, sociales, de intereses propios y económicos, así como los relacionados con la calidad del material que se adquiere para la ejecución de los proyectos.

Finalmente, los responsables del Fondo a nivel local, con el fin de generar nuevas estrategias de priorización de obras de infraestructura a las localidades más vulnerables y que presentan un aumento en los indicadores del rezago social, podrían realizar un cruce de información entre la información que pública el Coneval en tema de carencias sociales e indicadores de IRS con información del destino de las aportaciones del FAIS-FISE de los últimos años.

La gestión del FAIS-FISE sí identifica sus principales indicadores y los reporta. El Fondo cuenta con su propia Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal, la cual está conformada por 8 objetivos establecidos en los diferentes niveles de la Matriz, y el avance de ellos se reporta a través de 22 indicadores.

Los indicadores que la SEBISED debe reportar en el SRFT son:

- Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.
- Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.
- Porcentaje de proyectos complementarios en la MIDS.

Por otro lado, a nivel estatal la SEBISED realiza esfuerzos de monitoreo de las acciones referentes al fondo al incorporar dentro de sus actividades la elaboración de una MIR local que refleja y permite monitorear las obras que se realizan y su impacto en el mejoramiento de los servicios básicos y la calidad y espacios de las viviendas.

Finalmente, la SEBISED realiza esfuerzos por conocer de qué manera las estrategias en atención a la carencia en acceso a servicios básicos y la calidad y espacios de las viviendas ayudan a incidir en los indicadores de pobreza, los cuales como se ha comentado en el presente informe, son los únicos indicadores que son influenciados por acciones de infraestructura. Lo anterior permite conocer el desempeño de las acciones del fondo ejecutadas por la Secretaría con la limitante de que, la información de verificación de los niveles Fin y Propósito se genera cada dos años. Además, no se contemplan otras acciones fuera de las carencias sociales mencionadas que, si bien no atienden los indicadores de pobreza, brindan condiciones para la mejora en el acceso a diversos servicios a la población.

Propuesta de recomendaciones y observaciones

El informe de evaluación concluye con una serie de observaciones y recomendaciones derivadas de los hallazgos de la evaluación, con lo cual, en caso de atenderse, contribuirán a una mejor gestión del FAIS-FISE que se reflejará en un mayor beneficio para la población del estado de Durango.

Dentro de las acciones de mejora que puede implementar se destacan:

- Desarrollar e implementar un sistema de control de riesgos asociados al desfase de plazo de ejecución de obras de infraestructura del FAIS-FISE; y
- Garantizar la máxima transparencia del ejercicio de los recursos del FAIS-FISE.

Para cada una de las recomendaciones se especifican acciones puntuales para dar cumplimiento. La decisión sobre qué opciones implementar es exclusiva de los gestores del Fondo, por lo que su atención queda a escrutinio de la población y de las autoridades responsables. La presente evaluación documenta los retos y oportunidades del estado, su utilidad estará en función del uso de los resultados contenidos en este documento.

Contenido

Resumen Ejecutivo	7
Siglas y acrónimos.....	12
Glosario	14
Introducción.....	16
Características del Fondo.....	19
Evaluación.....	22
I. Destino de las aportaciones	22
II. Gestión del Fondo.....	49
III. Resultados de FAIS-FISE	62
Propuestas de recomendaciones y observaciones	83
Conclusiones y valoración final	84
Referencias.....	87
Ficha de la evaluación.....	91
Anexos	92
Anexo 1. Destino de las aportaciones del FAIS-FISE, 2020	92
Anexo 2. Beneficiarios del FAIS-FISE, 2020.....	104
Anexo 3. Ubicación georreferenciada de las obras ejecutadas con el FAIS-FISE	114
Anexo 4. Concurrencia de recursos con el FAIS-FISE	119
Anexo 5. Mecanismos de participación comunitaria en la ejecución del FAIS-FISE.....	122
Anexo 6. Principales Indicadores del FAIS-FISE	125
Anexo 7. Carencias sociales y COVID-19 en México	135
Anexo 8. Evolución de los Indicadores de Rezago Social en el estado de Durango.....	142

Siglas y acrónimos

AGEB	Áreas Geoestadísticas Básicas
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
Bienestar	Secretaría de Bienestar
Cédula FAIS	Cédula de Seguimiento y Verificación de Obras del FAIS
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DGDR	Dirección General de Desarrollo Regional
DOF	Diario Oficial de la Federación
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FISE	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal
FISM	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FAIS-FISE	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Estatal
IASPRS	Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social
Inegi	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
Insabi	Instituto de Salud para el Bienestar
IRS	Índice de Rezago Social
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio

ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PND	Plan Nacional de Desarrollo
Plataforma Cédulas FAIS	Cédulas de Verificación y Supervisión de Obra del FAIS
SEBISED	Secretaría de Bienestar del Estado de Durango
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SFyA	Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIODS	Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
SNDS	Sistema Nacional de Desarrollo Social
RFT	Recursos Federales Transferidos
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
TdR	Términos de Referencia
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria

Glosario

Análisis de gabinete	Conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia o entidad responsable del programa o fondo sujeto a evaluación.
Carencia por Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda	Es un componente fundamental del entorno en el que las personas interactúan y se desarrollan. Esta carencia forma parte de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. Al respecto se identifican cuatro servicios básicos con los que deben contar las viviendas: acceso al agua potable, disponibilidad de servicio de drenaje, servicio de electricidad y combustible para cocinar en la vivienda.
Carencia por Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda	Es un componente fundamental del entorno en el que las personas interactúan y se desarrollan. Esta carencia forma parte de la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México. Al respecto se identifican cuatro servicios básicos con los que deben contar las viviendas: acceso al agua potable, disponibilidad de servicio de drenaje, servicio de electricidad y combustible para cocinar en la vivienda.
Carencia por Calidad y Espacios de Vivienda	El entorno físico en el que habitan las personas tiene una influencia determinante en su calidad de vida, en especial el espacio donde se desarrolla la vida cotidiana y social más próxima, es decir, la vivienda. Esta carencia forma parte de la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México. Los criterios formulados para el indicador de calidad y espacios de la vivienda incluyen dos subdimensiones: el material de construcción de la vivienda (pisos, muros y techos) y sus espacios (hacinamiento).
Catálogo FAIS	Listado de proyectos de infraestructura social básica que se pueden llevar a cabo con recursos del FAIS e identificar la incidencia de éstos en los indicadores de carencia sociales que define el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social.
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Gastos indirectos	Erogaciones vinculadas a la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos de cada uno de los componentes FAIS.
Hallazgo	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos que pueden ser fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas.
Indicadores	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o grupo de enfoque atendido, derivados de la implementación de una intervención pública.
Obras complementarias	Proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales.
Obras directas	Proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional
Pobreza	Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.
Pobreza extrema	Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.
Propuesta de recomendaciones y observaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora.
Rezago social	Concepto que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda). No se trata de una medición de pobreza, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación.

Introducción

Las aportaciones federales son recursos condicionados al cumplimiento de objetivos específicos en temáticas prioritarias como: educación, salud, seguridad pública, infraestructura física, asistencia social y fortalecimiento financiero; los recursos son transferidos por la federación a las haciendas públicas de las entidades federativas, Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y en su caso a los municipios. Dichas aportaciones se distribuyen por medio de ocho Fondos² que integran el Ramo 33.

En el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que las aportaciones federales que, con cargo al FAIS reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las ZAP.

De acuerdo con la LCF, el Fondo se compone de:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM); y
- Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE).

Los recursos provenientes del FISE, se destinan a obras de infraestructura con base a los siguientes criterios:

- Al menos el 30% de los recursos deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales; y
- El resto de los recursos se invertirán en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

Estos recursos se dirigen hacia la ejecución de dos tipos de proyectos de acuerdo con su incidencia, que son:

1. Directa: proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social (IASPRS)³.

² Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos (FAETA), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), y Fondo de Aportaciones al Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; ahora Ciudad de México (FORTAMUN).

³ Documento emitido por la Dirección General de Análisis y Prospectiva de la Secretaría de Bienestar.

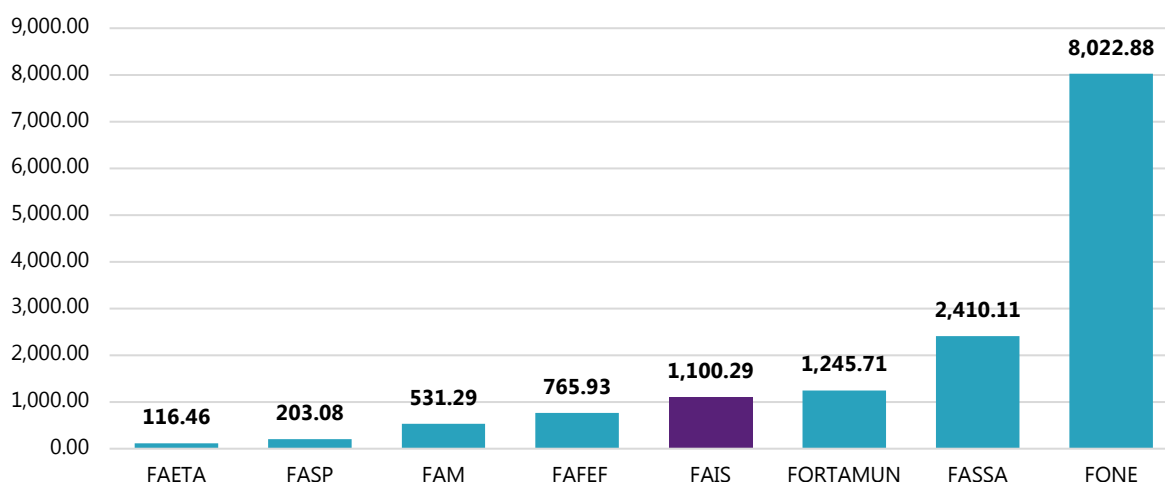
2. Complementarios: proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales.

Adicionalmente, los gobiernos locales pueden destinar hasta el equivalente al 3% de los recursos asignados al FISE y FISM para ser aplicados como gastos indirectos en los conceptos de verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos a que se refiere el artículo 33 de la LCF. Los recursos del FAIS, se destinarán a los siguientes rubros:

- I. FISM: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar (Bienestar).
- II. FISE: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Durante el ejercicio fiscal 2020, el presupuesto asignado del FAIS fue de \$1,100,293,325.00, el cual representa el 7.64% del presupuesto total asignado al Ramo General 33 en el estado de Durango (ver Gráfica 1).

Gráfica 1.
Presupuesto asignado a los fondos del Ramo 33 para el estado de Durango, 2020
Millones de pesos



Nota: El 87.88% del presupuesto asignado al FAIS fue destinado para el FISM; mientras que el 12.12% restante fue destinado al FISE.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2020. Disponible en: https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion_Consolidada_PE-2020

Dada la relevancia y debido a que los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios integran el gasto federalizado y son fundamentales para apoyar el financiamiento de las estrategias, programas y planes de los gobiernos estatales. La presente evaluación se fundamenta en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la fracción I del artículo 85, y artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); y en el estado, por los artículos 47, 130 y 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y artículos 1, 3 y 4 de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Esta es llevada a cabo de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios en el Estado de Durango vigente.

Dicho informe pretende expresar y dar a conocer observaciones y hallazgos que derivan de la Evaluación de Desempeño del FAIS- FISE del ejercicio fiscal 2020. El documento en mención se elaboró tomando como base metódica los Términos de Referencia (TdR) y empleando la información proporcionada por la SEBISED, a través de un análisis de gabinete, así como del intercambio de información entre los actores involucrados.

Esta evaluación consta de tres secciones, donde se da respuesta a preguntas de investigación, además de la presente introducción, descripción del Fondo, conclusiones, recomendaciones y anexos.

La primera sección busca identificar la distribución de las obras de acuerdo con los rubros generales e incidencia descritos en el catálogo FAIS 2020 y su incidencia; los criterios para focalizar y decidir las obras de infraestructura social financiadas con el FAIS-FISE; y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La segunda sección busca responder a la gestión del Fondo al identificar los procesos clave de la intervención, así como sus potenciales factores de desviación. La última sección pretende identificar el seguimiento a sus principales indicadores.

Finalmente, se efectúa un análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, para concluir con una serie de elementos enmarcados en la propuesta de recomendaciones y observaciones. Todo esto con la finalidad de generar mediante la utilización de criterios técnicos y evidencia, información relevante, útil y oportuna para mejorar la toma de decisiones.

Características del Fondo

El FAIS surgió con la reforma a la LCF en 1997, con la adición del «*Capítulo V. Aportaciones Federales en Entidades Federativas y Municipios*» como resultado del proceso de descentralización en el que, la federación trasladó atribuciones en los rubros de educación, salud, infraestructura social y seguridad pública.

Conforme al artículo 32 de la LCF, el FAIS se determina anualmente en el PEF con recursos federales, por un monto equivalente al 2.5294% de la recaudación federal participable. Del total de la recaudación federal participable, el 0.3066% corresponde al FISE y el 2.2228% al FISM.

El objetivo del FAIS-FISE es «*financiar obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten los mayores niveles de rezago social y pobreza extrema de la entidad*», de conformidad con el artículo 33 de la misma Ley.

El artículo 29 de la LGDS define a las ZAP, aquellas áreas o regiones que sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación, indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

Por su parte, el artículo 36 refiere que, los Lineamientos que establezca el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) para la definición, identificación y medición de la pobreza deben considerar como indicadores: el ingreso corriente per cápita; el rezago educativo promedio en el hogar; el acceso a los servicios de salud; el acceso a la seguridad social; la calidad y espacios de la vivienda digna; el acceso a los servicios básicos en la vivienda digna; el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad; el grado de cohesión social, y el grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

Esta medición no solo se basa en el ingreso monetario que tienen las personas, sino que, se fundamenta en un enfoque de derechos sociales y se realiza a partir de información generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Esta medición se realiza cada dos años a nivel nacional y estatal, y cada cinco años a nivel municipal.

Los resultados de estas mediciones son sumamente útiles, pues fungen como insumo para guiar las distintas políticas públicas que sean de interés para los distintos órdenes de gobierno y para que su toma de decisiones esté basada en información confiable y objetiva. En un contexto como el actual, es necesario contar con este tipo de información para fortalecer aquellas intervenciones públicas que contribuyan al desarrollo social.

Recientemente, el Coneval publicó los resultados sobre la Medición Multidimensional de la Pobreza 2016-2020 a nivel nacional y por entidad federativa. A pesar de que esta información únicamente comprende a las entidades federativas, sí permite conocer el panorama general sobre los cambios que han presentado los municipios del estado de Durango en dichos indicadores y, de manera aproximada, los efectos que ha tenido la actual

contingencia sanitaria propiciada por COVID 19 en los hogares de la entidad; dicho tema se abordará con más detalle en el transcurso de este informe de evaluación.

Por otro lado, el artículo 39 de la LGDS establece que, compete a la Secretaría de Desarrollo Social (ahora Secretaría de Bienestar), la coordinación del Sistema Nacional de Desarrollo Social (SNDS) con la concurrencia de las dependencias, entidades y organismos federales, de los gobiernos municipales y de las entidades federativas, así como de las organizaciones. Asimismo, dispone que, Bienestar diseñará y ejecutará las políticas generales de desarrollo social y que al efecto coordinará y promoverá la celebración de convenios y acuerdos en materia de desarrollo social.

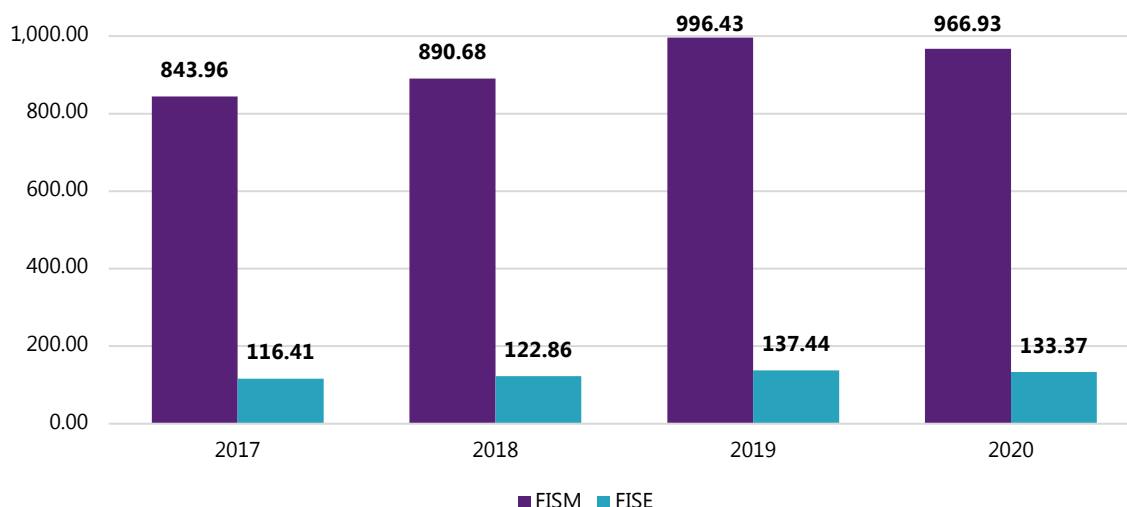
Bienestar, es la encargada de coordinar las acciones que incidan en el bienestar de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano, fomentando un mejor nivel de vida, en lo que, el ejecutivo federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes, así como promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, así como de las organizaciones, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En este sentido, Bienestar es la dependencia coordinadora del FAIS, de conformidad con los *«Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y Demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33»*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 25 de abril de 2013. Mientras que, a nivel estatal, el FAIS-FISE es coordinado por la SEBISED.

El FAIS-FISE contribuye a los objetivos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, del Eje General *«Bienestar»* al Objetivo 1.4 *«Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas»*. Así como a los ODS: *«1. Fin de la pobreza»*, *«4. Educación de calidad»*, *«6. Agua limpia y saneamiento»*, y *«7. Energía asequible y no contaminante»*.

Para el estado de Durango, la distribución del recurso asignado al FAIS durante el ejercicio fiscal 2020 ascendió a la cantidad de \$1,100,293,325.00, de los cuales \$966,925,052.00 (87.88%) fueron asignados para el FISM, mientras que, el porcentaje restante fue destinado al FAIS-FISE, por la cantidad de \$133,368,273.00 (12.12%).

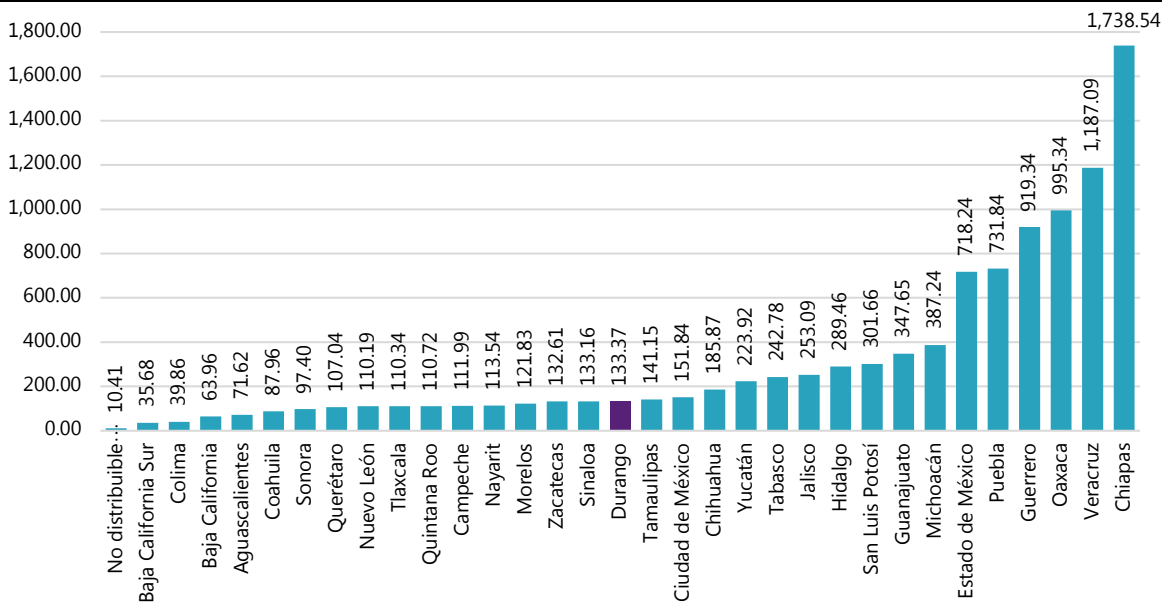
Gráfica 2.
Evolución del presupuesto aprobado del FAIS, Durango, 2017-2020
Millones de pesos



Fuente: Elaboración propia con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017, 2018, 2019 y 2020.

A nivel nacional, el recurso aprobado del FAIS-FISE para las entidades federativas fue de \$10,406,729,722.00, por lo tanto, el 1.28% fue destinado al estado de Durango.

Gráfica 3.
Presupuesto aprobado del FAIS-FISE por entidad federativa, 2020
Millones de pesos



Nota: el 0.10% del recurso asignado al FAIS-FISE no fue distribuible geográficamente por la cantidad de 10,406,730.00.

Fuente: Elaboración propia con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2020.

Evaluación

I. Destino de las aportaciones

1. ¿Cómo fue la distribución de las obras en cuanto a rubros generales e incidencia?

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS-FISE se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP.

Las obras y acciones que se realicen deben atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el IAPRS, procurando que, sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.

Por otro lado, a partir de las reformas a la LCF en el año 2013, la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) implementó una estrategia de capacitación para la planeación, operación, seguimiento y verificación de proyectos realizados con los recursos del FAIS por los gobiernos estatales, municipales y demarcaciones territoriales (gobiernos locales).

En este sentido, en 2014, la DGDR diseñó la «*Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)*», la cual, conforme al numeral «1.3 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del FAIS»⁴, se define como el instrumento digital utilizado por los gobiernos locales para reportar la planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FAIS, conforme a los procesos y mecanismos establecidos en el «*Manual de operación MIDS*», e identificar la incidencia de proyectos que realicen los gobiernos locales en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, en cumplimiento a los fines y objetivos establecidos en LCF.

La MIDS pasa por un proceso de mejoramiento según la identificación de necesidades y oportunidades de incluir nuevas herramientas que faciliten la captura de proyectos. La información cargada en dicha Matriz es el reflejo de la toma de decisiones a nivel estatal y municipal respecto a la inversión en proyectos que, combaten las carencias sociales.

Durante el proceso de planeación, los gobiernos locales deben priorizar los proyectos del Catálogo FAIS, conforme al Manual de operación MIDS; dentro de dicho documento se presentan los rubros federales del Fondo (ver Cuadro 1).

Cuadro 1. **Rubros generales del FAIS-FISE**

- I. Agua Potable:** proyectos relacionados prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de redes o sistemas de agua potable, cárcamos, depósitos o tanques de agua potable, líneas de conducción, norias, ollas o colectores de captación pluvial, pozo profundo de agua potable, pozo artesiano y pozos de absorción, incluyendo también las plantas potabilizadoras de agua.
- II. Alcantarillado:** proyectos vinculados a la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación de la red de alcantarillado.

⁴ Dicho documento fue publicado el 13 de marzo de 2020 en el DOF

Cuadro 1.

Rubros generales del FAIS-FISE

III. Drenaje y letrinas: proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de obras de drenaje pluvial, drenaje sanitario y desazolve, líneas de conducción, pozos de absorción y plantas de tratamiento de aguas residuales, incluyendo aquellos proyectos que tengan como fin la conexión a la red de drenaje o fosa séptica de las descargas domésticas, así como a la construcción de sanitarios secos y sanitario con biodigestores.

IV. Electrificación: proyectos que se refieren prioritariamente a la ampliación, construcción y mantenimiento, según sea el caso, de redes eléctricas cuyo fin sea la provisión de electricidad a las viviendas, así como la electrificación no convencional.

V. Infraestructura básica del sector educativo: proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de aulas, sanitarios, canchas deportivas, techados para realizar actividades físicas en instalaciones de las escuelas, bibliotecas y bebederos, así como aquellos relativos a la dotación de servicios básicos como agua, electricidad y drenaje, en escuelas de nivel básico y media superior. También podrán realizarse proyectos integrales en participación con programas federales, estatales y municipales que otorguen subsidios y financiamientos para este fin.

VI. Infraestructura básica del sector salud: proyectos destinados prioritariamente al equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de hospitales, centros de salud o unidades médicas, y dispensarios médicos.

VII. Mejoramiento de vivienda^{a/}: proyectos que se refieren prioritariamente a la consolidación de la calidad y espacios de las viviendas deterioradas física o funcionalmente, con el fin de disminuir el hacinamiento, incluyendo cuarto para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio, muro y techo firme sin incluir el material de desecho, ni lámina de cartón. Prioritariamente, podrán realizarse proyectos integrales. Los proyectos a que se refiere este rubro general podrán realizarse en participación con programas federales y estatales que otorguen subsidios y financiamientos para este fin, siempre y cuando se trate de mejoramiento de vivienda, así como para mejorar el acceso a los servicios básicos de la vivienda, como agua, drenaje y electricidad.

Nota: ^{a/} Cuando se realicen proyectos de infraestructura, se debe acreditar la existencia previa de obra básica necesaria para su funcionamiento, con la finalidad de que estas sean bienes finales y funcionales.

Fuente: Lineamientos del FAIS.

Previo identificación de la demanda social de obras y acciones, los gobiernos locales planean y ejecutan los recursos provenientes del FAIS-FISE con base en el siguiente criterio:

I. Para la realización de proyectos

- Al menos el 30% de los recursos del Fondo deben invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales⁵; y
- El resto de los recursos se invierten en los municipios o demarcaciones territoriales con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

⁵ Las de zona rural están listadas en el ANEXO A del Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio fiscal vigente. Las de zona urbana son Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) listadas en el ANEXO B del Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio fiscal vigente.

Como se mencionó anteriormente, los gobiernos locales pueden destinar una parte proporcional equivalente hasta el 3% de los recursos asignados al FAIS-FISE, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el «*Manual de operación MIDS*».

Lo anterior, para la contratación de servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios se debe observar el concepto de gasto y partidas previstas en el Manual. Los gobiernos locales deben sujetarse a los procedimientos de contratación, establecidos en la legislación vigente en materia de prestación de servicios de las entidades federativas.

El «*Catálogo del FAIS*» prevé dos tipos de obra de acuerdo con su incidencia: directa y complementaria; las obras directas son aquellas que inciden de manera efectiva sobre los indicadores de carencia y rezago social, y las complementarias aquellas que contribuyen a la mejora en las condiciones del entorno social.

Previo al primer semestre del año 2019, los Lineamientos del FAIS contemplaban una distribución de recursos más estricta, fijando al menos el 70% de estos a obras directas y hasta el 30% a obras complementarias; posteriormente este documento normativo fue actualizado, de tal manera que, hubo modificación en los porcentajes mencionados, para quedar en: 60% en obras directas y el 40% en acciones complementarias.

Actualmente, los Lineamientos del FAIS vigentes ya no contemplan un porcentaje estricto a cumplir en la distribución de las obras financiadas con los recursos del Fondo, por lo cual resulta indispensable una correcta identificación y asignación de los recursos del FAIS-FISE.

Como parte de la información proporcionada por la SEBISED, se identificó la distribución de las obras financiadas y ejecutadas por el FAIS-FISE durante el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo con los rubros generales de gasto e incidencia que se describen en el Catálogo FAIS. A continuación se describen los hallazgos más relevantes:

Resultados por incidencia de obra

- El presupuesto total aprobado para el ejercicio del FAIS-FISE en el estado de Durango fue de \$133,368,273.00, mientras que, el monto ejercido fue de \$135,263,219.60, con una modificación en el presupuesto de 1,894,946.50, es decir, un aumento del 1.40% con respecto al aprobado.
- El recurso aprobado para las obras de incidencia «*directa*» fue de \$132,044,553.00, mientras que el ejercido fue de \$133,939,499.61, el cual representa el 99.02% del total del recurso ejercido por el FAIS-FISE. La cantidad de obras ejecutadas dentro de esta categoría fueron 1,065.
- El recurso aprobado y ejercido para las obras de incidencia «*complementaria*» fue de \$993,200.00; dicho monto representa el 0.73% del total del recurso ejercido por el FAIS-FISE. La cantidad de obras ejecutadas dentro de esta categoría fueron 6.

- Como parte de los «*gastos indirectos*» ejercidos por la SEBISED para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realizaron fue de \$330,519.99. Dicho monto fue destinado para el mantenimiento de 24 vehículos y la adquisición de un equipo fotográfico⁶.

Resultados por rubro de gasto

- Las obras ejecutadas por el FAIS-FISE como parte del rubro del gasto «*agua potable*» fueron 47, con un monto ejercido de \$25,803,712.47. Dicha cantidad representa el 19.08% del presupuesto ejercido por el Fondo.
- Las obras ejecutadas por el Fondo como parte del rubro del gasto «*alcantarillado*» fueron 4, con un presupuesto ejercido de \$3,145,702.33. Dicho monto representa el 2.33% del monto ejercido por el Fondo.
- Dentro del rubro del gasto «*drenaje y letrinas*», las obras ejecutadas fueron 14, con un monto aprobado y ejercido de \$7,692,246.87; este monto representa el 5.69% del presupuesto destinado al Fondo.
- Las obras ejecutadas como parte del rubro del gasto «*electrificación rural y colonias pobres*» fueron 19, con un presupuesto ejercido de \$14,788,122.50. Dicho monto representa el 10.93% del presupuesto destinado al Fondo.
- En el rubro «*infraestructura básica del sector educativo*», las obras ejecutadas fueron 13, con un presupuesto aprobado y ejercido de \$1,683,178.11, el cual representa el 1.24% del presupuesto ejercido por el FAIS-FISE.
- El rubro del gasto del Catálogo FAIS con mayor presupuesto ejercido por el Fondo durante el 2020 fue «*mejoramiento de vivienda*» por la cantidad de \$80,826,537.11, el cual representa el 59.76% del monto total ejercido por el Fondo; el número de obras ejecutadas en dicha categoría fueron 978.
- El rubro del gasto del Catálogo FAIS con menor presupuesto ejercido fue «*urbanización*» por la cantidad de \$993,200.00, el cual representa el 0.73% del monto total ejercido por el Fondo; el número de obras ejecutadas en dicha categoría fueron 6, con una incidencia de obra complementaria.

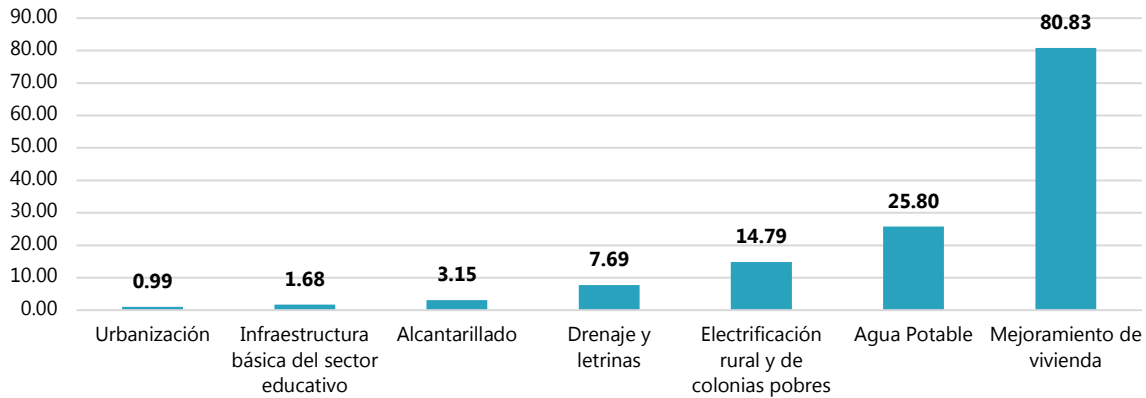
Los resultados de las obras financiadas y ejecutadas por rubro de gasto del FAIS-FISE en el estado de Durango, durante el año 2020 se muestran en la siguiente gráfica.

⁶ Estas partidas del gasto están consideradas dentro del Manual de Usuario y Operación de la MIDS 2020.

Gráfica 4.

Presupuesto ejercido de obras ejecutadas por el FAIS-FISE por rubro de gasto, 2020

Millones de pesos



Fuente: Elaboración propia con información de la MIDS 2020 y cierre del ejercicio 2020 del FAIS-FISE, documentos proporcionados por la SEBISED.

Resultados por subclasificación de obras

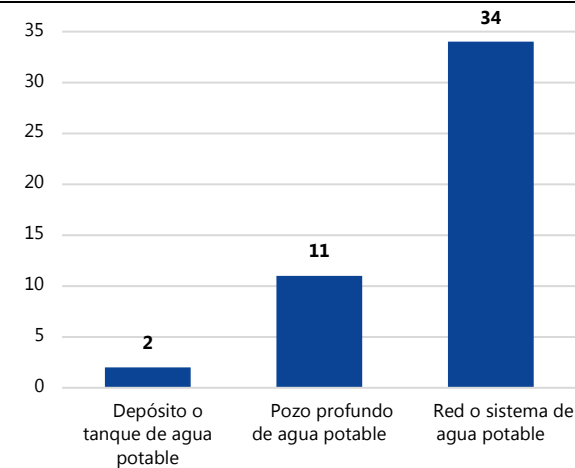
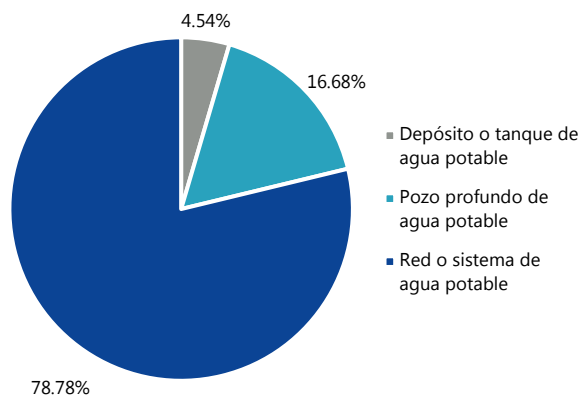
- Como parte del rubro de gasto «*agua potable*» las obras ejecutadas dentro de la subclasificación «*red o sistema de agua potable*» fueron 34, con un presupuesto ejercido de \$20,327,335.63, seguido de «*pozo profundo de agua potable*» con 11 obras ejecutadas y un monto ejercido de \$4,304,216.09; mientras que, en menor cantidad de obras y presupuesto ejercido dentro de este rubro fue «*depósito o tanque de agua potable*», con 2 y \$1,172,160.75, respectivamente.

Gráfica 5.

Obras de agua potable por subclasificación, estado de Durango, 2020

Porcentaje (presupuesto ejercido)

Número de obras

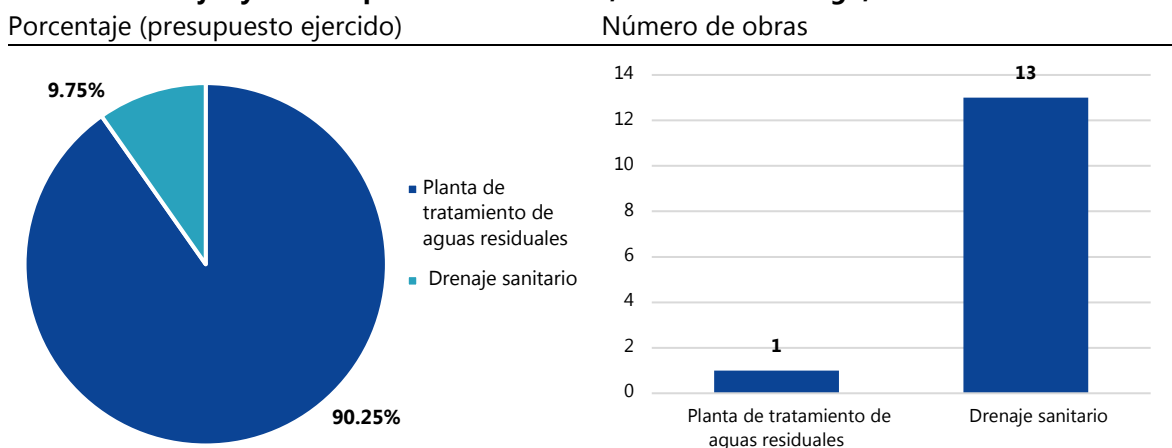


Fuente: Elaboración propia con información de la MIDS 2020 y cierre del ejercicio 2020 del FAIS-FISE, documentos proporcionados por la SEBISED.

- Dentro del rubro de gasto «*Alcantarillado*» las obras ejecutadas en la subclasificación «*red de alcantarillado*» fueron 4, con un presupuesto ejercido de \$3,145,702.33.
- En el rubro de gasto «*drenaje y letrinas*» las obras ejecutadas en la subclasificación «*drenaje sanitario*» fueron 13, con un presupuesto ejercido de \$6,942,246.87; mientras que, en menor cantidad de obras y presupuesto fue «*planta de tratamiento de aguas residuales*», con 1 y \$750,000.00, respectivamente (Gráfica 6).

Gráfica 6.

Obras de drenajes y letrinas por subclasificación, estado de Durango, 2020

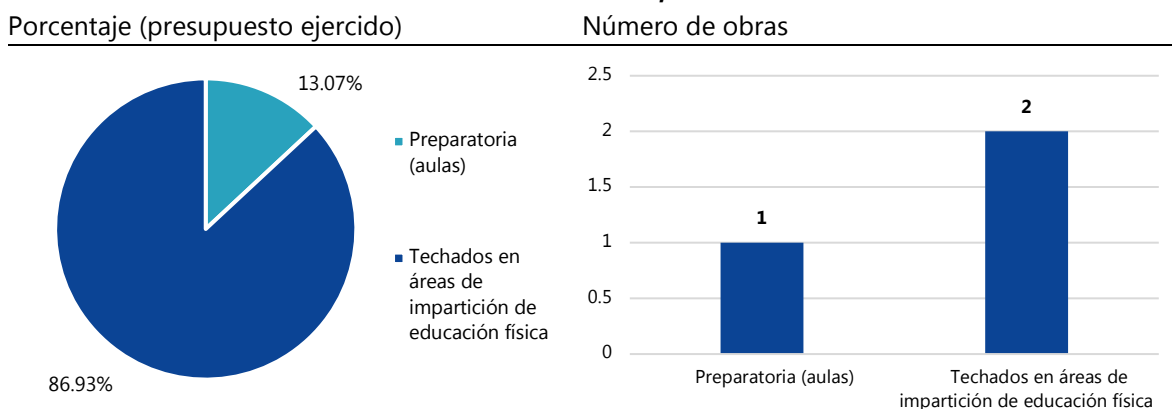


Fuente: Elaboración propia con información de la MIDS 2020 y cierre del ejercicio 2020 del FAIS-FISE, documentos proporcionados por la SEBISED.

- Dentro del rubro de gasto «*infraestructura básica del sector educativo*» las obras ejecutadas en «*techados en áreas de impartición de educación física*» fueron 2, con un presupuesto ejercido de \$ 1,463,178.11; mientras que en «*aulas de preparatoria*» solamente se ejecutó una obra, con un presupuesto de \$220,000 (ver Gráfica 7).

Gráfica 7.

Obras de infraestructura básica del sector educativo, 2020



Fuente: Elaboración propia con información de la MIDS 2020 y cierre del ejercicio 2020 del FAIS-FISE, documentos proporcionados por la SEBISED.

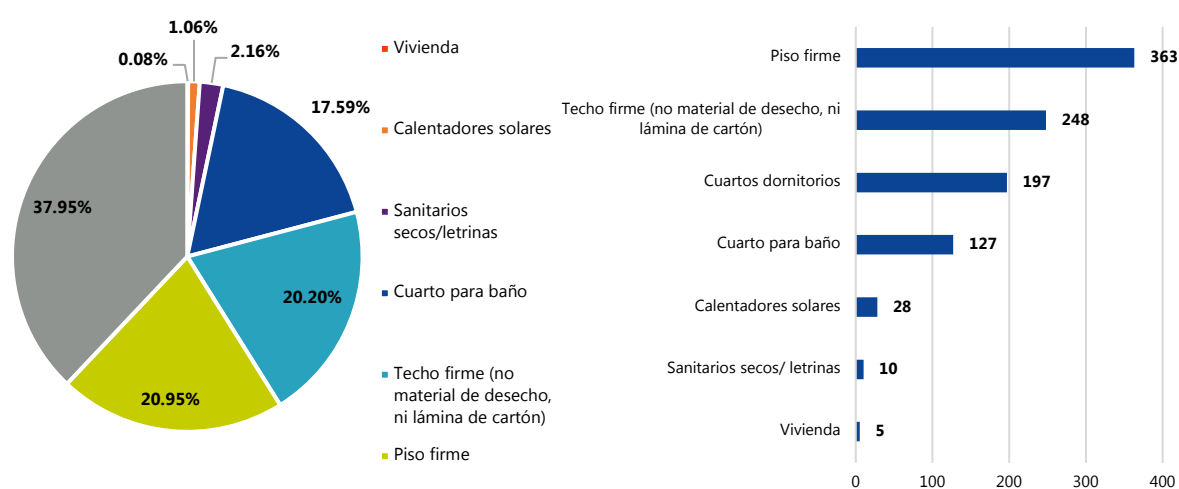
- Dentro del rubro de gasto «*electrificación rural y de colonias pobres*» las obras ejecutadas en la subclasificación «*electrificación rural*» fueron 19, con un presupuesto ejercido de \$14,788,122.50.
- Como parte del rubro de gasto «*mejoramiento de vivienda*» la mayor cantidad de obras ejecutadas fue en la subclasificación «*piso firme*» con 363, con presupuesto ejercido de \$16,935,974.21; seguido de «*techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)*» con 248 obras ejecutadas y un presupuesto de \$16,328,904.71; «*cuartos dormitorios*» con 197 obras ejecutadas y un monto de \$30,761,055.89; «*cuarto para baño*» con una cantidad ejercida de \$14,221,042.24 y 127 obras ejecutadas en dicha categoría. Con menor proporción de obras ejecutadas fueron «*calentadores solares*», «*sanitarios secos/letrinas*», y «*vivienda*», con 28, 10 y 5, respectivamente (ver Gráfica 8).

Gráfica 8.

Obras de mejoramiento de vivienda por subclasificación, 2020

Porcentaje (presupuesto ejercido)

Número de obras



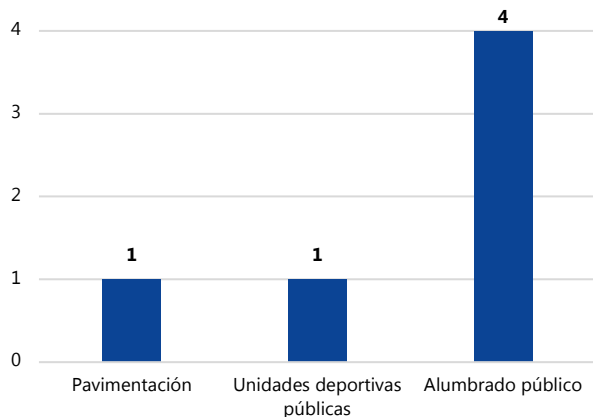
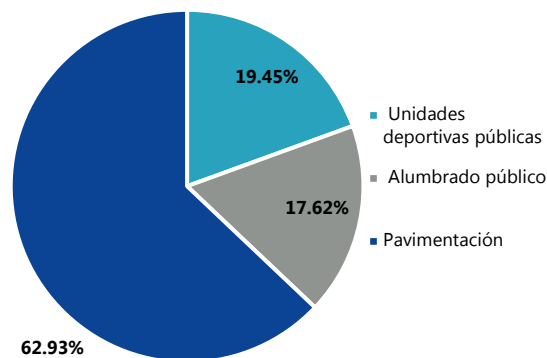
Fuente: Elaboración propia con información de la MIDS 2020 y cierre del ejercicio 2020 del FAIS-FISE, documentos proporcionados por la SEBISED.

- Dentro del rubro de gasto «*urbanización*» las obras ejecutadas en «*alumbrado público*» fueron 4, con un presupuesto ejercido de \$625,000.00; seguido de «*pavimentación*» con 1 obra ejecutada y un presupuesto de \$193,200.00; mientras que la última acción ejecutada dentro de dicho rubro fue en «*unidades deportivas públicas*» con un presupuesto ejercido de \$175,000.00 (ver Gráfica 9).

Gráfica 9.
Obras de urbanización por subclasificación, 2020

Porcentaje (presupuesto ejercido)

Número de obras



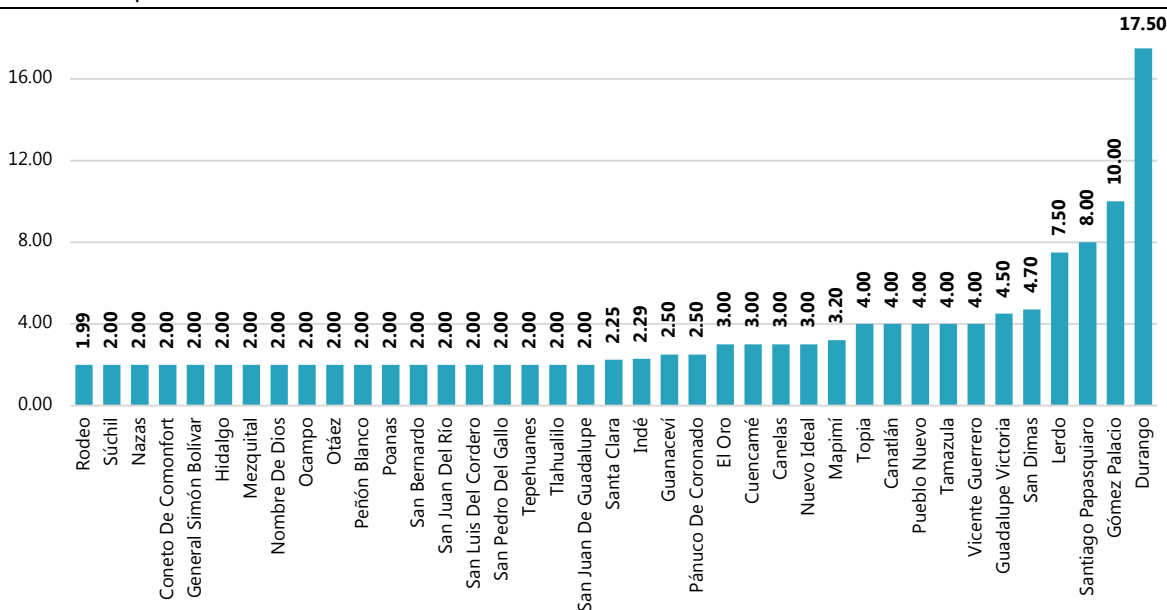
Fuente: Elaboración propia con información de la MIDS 2020 y cierre del ejercicio 2020 del FAIS-FISE, documentos proporcionados por la SEBISED.

Resultados por municipio

El mayor presupuesto ejercido por el FAIS-FISE durante el ejercicio fiscal 2020 a nivel municipal fue en Durango, seguido de Gómez Palacio, Santiago Papasquiaro y Lerdo; mientras que, en menor proporción fue por los ayuntamientos de Rodeo, Súchil, Nazas y Coneto de Comonfort (ver Gráfica 10).

Gráfica 10.
Presupuesto ejercido del FAIS-FISE por municipio, 2020

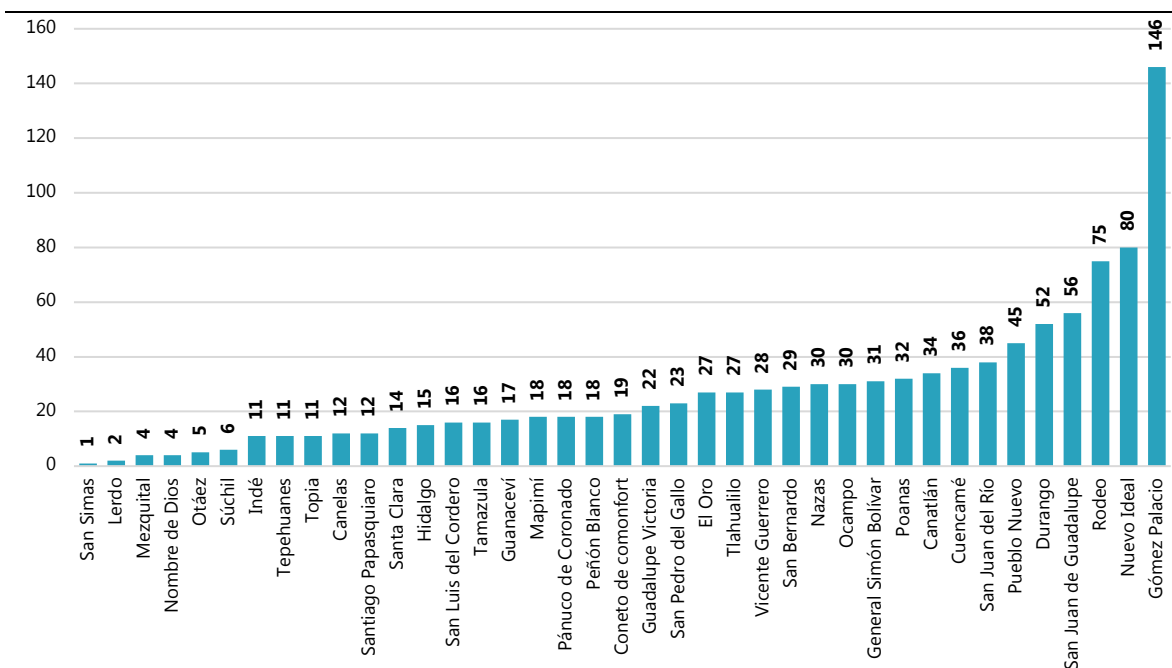
Millones de pesos



Fuente: Elaboración propia con información de la MIDS 2020 y cierre del ejercicio 2020 del FAIS-FISE, documentos proporcionados por la SEBISED.

Como parte de las obras ejecutadas a nivel municipal, los ayuntamientos con mayor número de obras fueron: Gómez Palacio, Nuevo Ideal, Rodeo y San Juan de Guadalupe; mientras que, los municipios con menor número de obras fueron: San Dimas, Lerdo, Mezquital y Nombre de Dios (ver Gráfica 11).

Gráfica 11.
Obras ejecutadas con el FAIS-FISE por municipio, 2020
Número de obras



Fuente: Elaboración propia con información de la MIDS 2020 y cierre del ejercicio 2020 del FAIS-FISE, documentos proporcionados por la SEBISED.

En esta misma línea, se puede observar que, el presupuesto ejercido no es proporcional al número de obras ejecutadas, ya que, en el caso del municipio de Rodeo fue quien ejerció menos recurso, y el tercero en ejecutar más obras; esta misma situación se puede visualizar en otros ayuntamientos.

Resultados por capítulo del gasto

Por otro lado, el equipo evaluador identificó el destino de las aportaciones del FAIS-FISE por capítulo del gasto durante el ejercicio fiscal en mención. Dicha información se encuentra disponible en la página oficial de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango (SFyA), en el apartado de información financiera del destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos (RFT). Como parte de la información mencionada, esta se encuentra clasificada por capítulo y partida presupuestal; asimismo, viene desglosada por diferentes momentos contables, que, para efectos de este análisis, solamente se examinaron tres: aprobado, modificado y ejercido.

- Para el capítulo del gasto «4000 – Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas» el monto aprobado fue de 0.00, mientras que, el ejercido fue de 130,232,699.60. Este capítulo representa el mayor porcentaje del recurso ejercido por el Fondo.
- Para el capítulo del gasto «5000 – Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles» el monto total aprobado fue de 0.00 con un presupuesto modificado y ejercido de 330,519.99. Este capítulo representa el menor porcentaje del recurso ejercido por el Fondo.
- Para el capítulo del gasto «6000 – Inversión Pública» el monto aprobado fue de 133,638,273.00, con un presupuesto modificado y ejercido de 4,700,000.00.

En el **Anexo 1**, se visualiza de manera específica todos los resultados que se acaban de mostrar en esta sección.

Resultados de cobertura del Fondo

De acuerdo con la información proporcionada por los responsables del Fondo, durante el año 2020 se beneficiaron a 14,119 viviendas ubicadas en los 39 municipios del estado de Durango en obras de infraestructura, con un total de 62,883 de personas; el 56.75% fueron de sexo femenino y el 43.25% restante fueron de sexo masculino.

- Con respecto a las obras de «agua potable» se beneficiaron a 5,458 viviendas con un total de 21,710 personas, el cual corresponde al 34.52% del total de la población beneficiada con acciones del FAIS-FISE.
- En el caso del rubro del gasto de «alcantarillado» se beneficiaron a 662 viviendas con una población total de 2,286. Esta cifra corresponde al 3.64% del total de la población beneficiada con obras del Fondo.
- En el rubro del gasto «drenaje y letrina» se beneficiaron a 861 viviendas con un total de 3,556 personas. Esta cifra corresponde al 5.65% del total de la población beneficiada con obras del Fondo.
- En respecto a las obras de «electrificación rural y de colonias pobres» la cobertura de atención en viviendas fue de 427, con una población total de 1,603.
- El menor número de viviendas y población beneficiada fueron con obras de «infraestructura básica del sector educativo» con de 42 y 185, respectivamente.
- En el caso de obras de «mejoramiento de vivienda», se beneficiaron a 6,035 viviendas, con una población total de 31,060. La cifra anterior representa al 49.39% del total de la población beneficiada con acciones del FAIS-FISE, siendo el mayor porcentaje en cobertura con acciones del FAIS-FISE.
- Como parte del último rubro del gasto «urbanización» se beneficiaron a 601 viviendas, con un total de población beneficiada de 2,353.

En el **Anexo 2** se muestran los resultados de cobertura del FAIS-FISE en el estado de Durango.

2. ¿Cuál fue la incidencia de las obras realizadas en las variables de la medición multidimensional de la pobreza y el rezago social?

Como se hizo mención en la pregunta anterior, en la LCF y en los Lineamientos del FAIS, se especifica que, los recursos del Fondo se deben destinar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las ZAP, con el fin de satisfacer sus necesidades básicas y alcanzar un nivel digno de bienestar social y humano.

En este sentido, las obras y acciones que se realicen deben atender prioritariamente las carencias y rezago social que se identifican en el IAPRS emitido por Bienestar. Para ello, el estado y sus municipios deben incorporar en sus planes de desarrollo la información que permita identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de la entidad.

Para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social se deben realizar los proyectos previstos en el catálogo del FAIS descrito en el Manual de operación MIDS. Dichos proyectos deben realizarse a través de acciones que fortalezcan la economía y el consumo de productos locales, así como la preservación y protección al medio ambiente.

Por otro lado, de acuerdo con el artículo 36 de la LGDS, el Coneval es el encargado de emitir los lineamientos y criterios para definir, identificar y medir la pobreza; dichos documentos son de aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que participen en la ejecución de los programas de desarrollo social, y utilizar la información que genere el Inegi, independientemente de otros datos que se estime conveniente, al menos sobre los indicadores que se mencionan en la siguiente tabla.

Tabla 1.
Dimensiones de la pobreza en México

Dimensiones	Indicadores
Bienestar económico	Ingreso corriente per cápita.
	Rezago educativo promedio en el hogar.
	Acceso a los servicios de salud.
Derechos sociales	Acceso a la seguridad social.
	Calidad y espacios de la vivienda.
	Acceso a los servicios básicos en la vivienda.
Contexto territorial	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
	Grado de cohesión grupal.
	Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

Fuente: Artículo 36 de la LGDS.

Dichos estudios deben realizarse con una periodicidad mínima de cada dos años a nivel entidad federativa y con información desagregada a nivel municipal cada cinco años, mediante los censos, conteos y encuestas correspondientes llevadas a cabo por el Inegi.

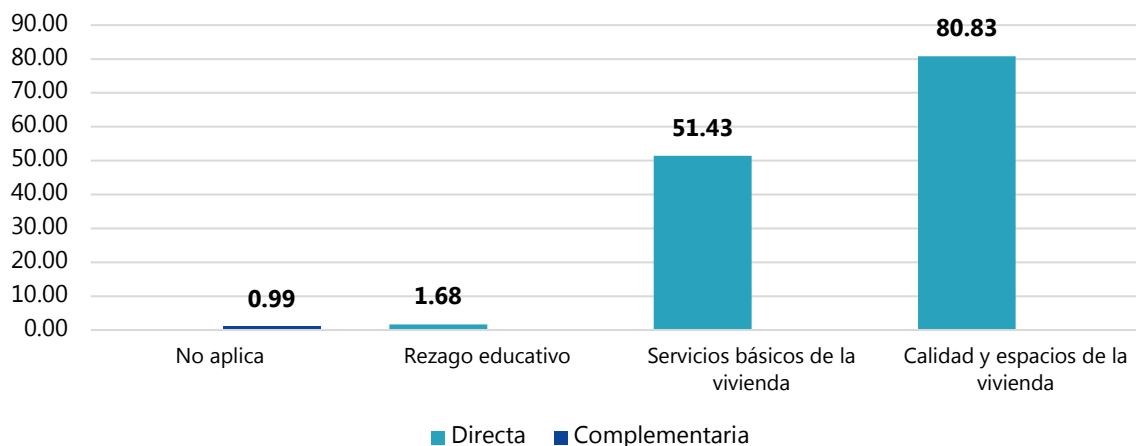
Los resultados más recientes en dicha materia fueron publicados por el Coneval bajo el nombre «*resultados a nivel nacional y por entidad federativa 2016-2020*» los cuales se encuentran disponibles en su página oficial de internet⁷.

De acuerdo con la información proporcionada por los responsables del FAIS-FISE, el equipo evaluador realizó el análisis correspondiente al destino de las aportaciones del Fondo por carencia social durante el ejercicio fiscal 2020, obteniendo los siguientes hallazgos:

- Como parte del recurso ejercido por el Fondo, se destinó el 99.02% en obras directas; mientras que, el porcentaje restante en acciones complementarias. Dentro de la primera categoría, se ejecutaron 978 obras en la carencia social «*calidad y espacio de la vivienda*» con un presupuesto ejercido de \$80,826,537.33, seguido por la carencia «*servicios básicos de la vivienda*» con 84 obras y un monto ejercido de \$51,429,784.17; mientras que, 3 acciones fueron realizadas como parte de la carencia «*rezago educativo*» ejecutando un presupuesto de \$1,683,178.11. Dentro de las acciones complementarias, se realizaron 6, las cuales coadyuvaron al desarrollo económico y social del estado de Durango; el presupuesto destinado para dichas acciones fue de \$993,200.00 (ver Gráfica 12).

Gráfica 12.
Presupuesto ejercido por el FAIS-FISE en obras ejecutadas por carencia social e incidencia, estado de Durango, 2020

Millones de pesos



Nota: «no aplica» contempla las 6 obras que fueron ejecutadas como acciones complementarias.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIDS 2020 y cierre del ejercicio 2020 del FAIS-FISE, documentos proporcionados por la SEBISED.

- En seguimiento a los anterior, el realizar un análisis respecto a las obras contenidas en el Catálogo FAIS, y de la metodología para la medición de la pobreza del Coneval, es posible conocer que, solamente dos carencias sociales: calidad y espacios de la

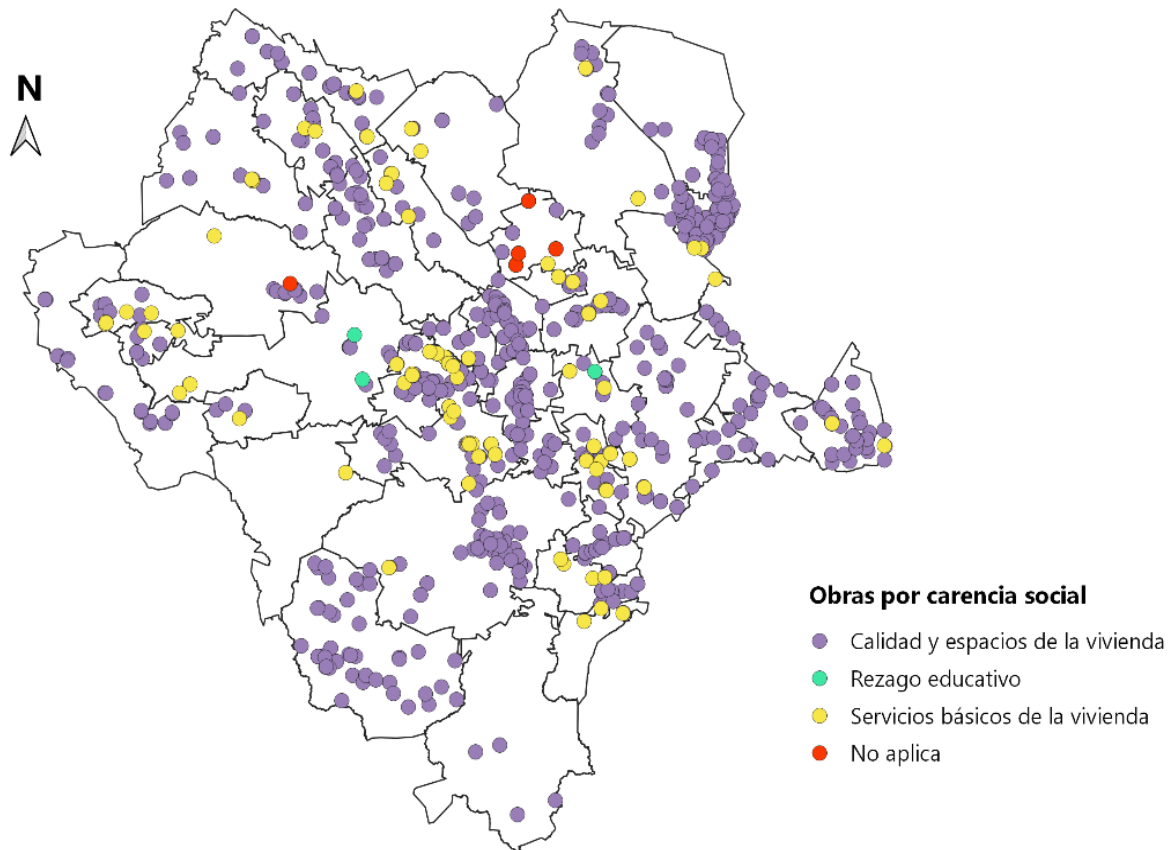
⁷ <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

vivienda, y servicios básicos de la vivienda pueden ser atendidas mediante obras de infraestructura, debido a la metodología de medición de los indicadores.

Como se observa en la gráfica anterior, el mayor presupuesto fue destinado a las obras de calidad y espacios de la vivienda, representado por el 59.76% del total del presupuesto ejercido por el FAIS-FISE, seguido del 38.02% por acciones que inciden directamente con la carencia de los servicios básicos de la vivienda; el 1.24% fue destinado a obras de rezago educativo; mientras que el 0.73% restante a obras complementarias y que no indiquen directamente con las carencias sociales.

A continuación, se muestra la distribución georreferenciada de las obras ejecutadas con recurso del Fondo en el estado de Durango, las cuales se clasifican por tipo de carencia social.

Figura 1.
Obras por carencia social ejecutadas por municipio con el FAIS-FISE, 2020



Fuente: Elaboración propia a través del Sistema de Información Geográfica QGIS con información de la MIDS 2020 y cierre del ejercicio 2020 del FAIS-FISE, documentos proporcionados por la SEBISED.

Por otro lado, el Coneval calcula el Índice de Rezago Social (IRS), el cual permite ordenar las entidades federativas, municipios y localidades de mayor a menor grado de rezago social en un momento del tiempo. Es una medida en la que, un solo índice agrega variables de

educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar; es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del Coneval: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda, y calidad y espacios en la vivienda.

No se trata de una medición de pobreza multidimensional, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación, pero permite tener información de indicadores sociales desagregados hasta nivel municipal, con lo que, el Coneval contribuye con la generación de información para la toma de decisiones en materia de política social, especialmente para analizar la desigualdad de coberturas sociales que subsisten en el territorio nacional.

Los datos que se muestran a continuación son los relacionados con las estimaciones del IRS 2010 a nivel localidad del estado de Durango, ya que cuando se realizó la planeación de las obras a nivel municipio, así como del presupuesto a ejercer por el FAIS-FISE, eran los datos más recientes.

En este sentido, el 65.97% de las obras financiadas con el FAIS-FISE fueron ejecutadas en localidades con «*muy bajo*» grado de rezago social, seguido del 13.98% de localidades con «*bajo*» rezago; mientras que, las localidades con «*muy alto*» grado de rezago social fueron las que tuvieron menor cantidad de obras ejecutadas (ver Tabla 2).

Tabla 2.
Clasificación de los proyectos del FAIS-FISE por grado de rezago social, estado de Durango, 2020

Grado de rezago social	Cantidad de proyectos	Monto (pesos)		%
		Aprobado	Ejercido	
Muy alto	6	649,369.90	649,369.90	0.48
Alto	34	9,600,251.19	11,202,872.26	8.30
Medio	73	12,544,063.97	12,544,063.97	9.30
Bajo	292	18,870,308.04	18,870,307.97	13.98
Muy bajo	647	88,716,486.60	89,008,812.26	65.97
<i>Sin datos</i>	18	2,657,273.30	2,657,273.25	1.97
Total	1,071	133,037,753.00	134,932,699.61	100.00

Nota: «Sin datos» se refiere a las obras en localidades que no pudieron identificarse en la base de datos de IRS que publica el Coneval pero que sí se muestran las coordenadas en la MIDS.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIDS 2020 y los resultados del Índice de Rezago Social 2020 a nivel municipal y por localidad.

Actualmente, las estimaciones más recientes realizadas por el Coneval en materia de medición de la pobreza se pueden visualizar en los resultados del «*Índice de Rezago Social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad*»⁸. Por lo tanto, considerando los datos contenidos en los resultados anteriores, el equipo evaluador realizó el análisis del IRS de cada localidad donde se ejecutaron obras durante el año 2020, lo anterior con la finalidad

⁸ Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx

de comparar los resultados 2010 con los del 2020, y conocer cómo el grado de rezago social se ha comportado a través del tiempo.

El 60.73% de las obras financiadas con el FAIS-FISE fueron ejecutadas en localidades con «*muy bajo*» grado de rezago social, seguido del 21.38% de localidades con «*bajo*» rezago; mientras que, las localidades con «*muy alto*» rezago social fueron las que tuvieron menor cantidad de obras ejecutadas (ver Tabla 3).

Tabla 3.
Clasificación de los proyectos del FAIS-FISE por grado de rezago social, 2020

Grado de rezago social	Cantidad de proyectos	Monto (pesos)		%
		Aprobado	Ejercido	
Muy alto	14	2,090,000.00	2,090,000.00	1.55
Alto	49	16,241,475.14	17,844,096.21	13.22
Medio	34	3,133,149.67	3,133,149.67	2.32
Bajo	357	28,850,768.94	28,850,768.87	21.38
Muy bajo	609	81,657,406.08	81,949,731.74	60.73
<i>Sin datos</i>	8	1,064,953.17	1,064,953.12	0.79
Total	1,071	133,037,753.00	134,932,699.61	100.00

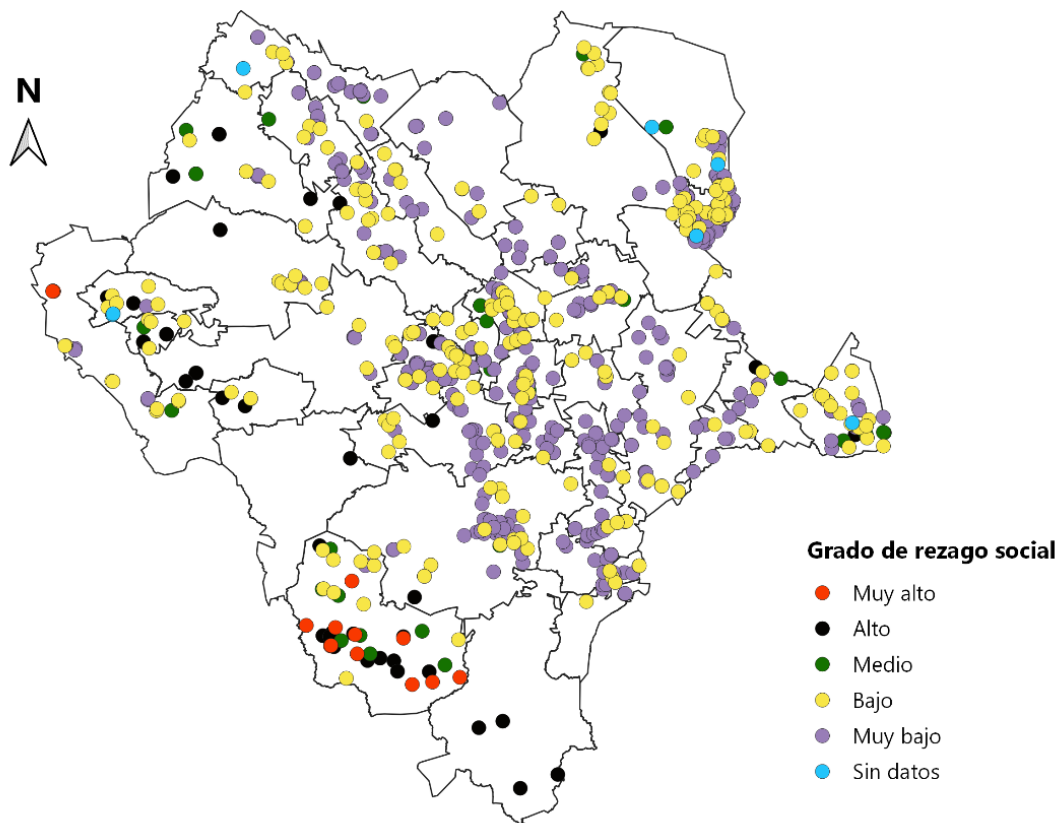
Nota: «Sin datos» se refiere a las obras en localidades que no pudieron identificarse en la base de datos de IRS que publica el Coneval, pero que sí se muestran las coordenadas en la MIDS.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIDS 2020 y los resultados del Índice de Rezago Social 2020 a nivel municipal y por localidad.

Según los datos contenidos en la tabla 2 y 3 se puede observar que, el grado de rezago social en las localidades del estado de Durango si han cambiado a través del tiempo, algunas áreas que estuvieron con «*medio*» rezago social, cambiaron a «*alto*», y algunas de «*alto*» a «*muy alto*»; es decir, hubo aumento de la pobreza en dichas zonas. Esta tendencia se presentó en los demás grados de rezago social.

A continuación, se muestran las obras georreferenciadas por grado de rezago social; para dicha ilustración, se emplearon los datos más recientes publicados por el Coneval, los cuales se expresan en la Tabla 3.

Figura 2.
Obras ejecutadas en localidades según grado de rezago social, 2020



Nota: «Sin datos» se refiere a las obras en localidades que no pudieron identificarse en la base de datos de IRS que publica el Coneval, pero que sí se muestran las coordenadas en la MIDS.

Fuente: Elaboración propia con información del informe físico financiero del FAIS-FISE 2020, MIDS 2020 e información de la medición de la pobreza del Coneval 2020 a través del Sistema de Información Geográfica QGIS.

3. ¿Qué criterios fueron empleados para focalizar, priorizar y decidir las obras de infraestructura social financiadas con el FAIS-FISE?

Partiendo de lo comentado, las entidades federativas deben utilizar los recursos del Fondo para el financiamiento y realización de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en ZAP.

Para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, se deben emplear los proyectos previstos en el catálogo del FAIS, dichos proyectos deben de realizarse atendiendo a los objetivos del PND y la Agenda 2030, principalmente, a través de acciones que fortalezcan la economía y el consumo de productos locales, así como la preservación y protección al medio ambiente.

Durante el proceso de planeación, se deben priorizar los proyectos del catálogo FAIS, conforme al manual de operación MIDS; dichos proyectos, deben obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS.

Por otro lado, a través del «IASPRS» se orienta la planeación de los recursos que ejercen los estados para el mejoramiento de los indicadores de situación de pobreza y rezago social, con base en lo que establece la LGDS, para la medición de la pobreza, y debe contener al menos los siguientes elementos:

- Principales indicadores sociodemográficos de los gobiernos locales generados a partir de la información contenida en los reportes que, al respecto emita el Coneval,
- Principales indicadores de situación de pobreza, carencias sociales, acceso a servicios y derechos sociales, y cohesión social;
- Indicadores asociados con el IRS, destacando aquéllos en los que se incide con la aplicación de los recursos del FAIS; e
- Indicadores de rezago social por tamaño de localidad, resaltando aquellas que presenten el mayor número de personas o viviendas por tipo de rezago.

De tal manera que, en lo local se usan los instrumentos vigentes para conocer los principales indicadores sociodemográficos en términos de rezago social conforme a lo que publique el Coneval, así como la información sobre los diagnósticos de pobreza a nivel municipal del estado de Durango que se encuentran publicados en la página de Bienestar, con la finalidad de potenciar su alcance en la disminución de la pobreza extrema y carencias sociales particulares de la entidad.

Una vez que se realiza la identificación de la demanda social de obras y acciones, el estado de Durango planea y ejecuta los recursos provenientes del Fondo con base en los siguientes criterios:

- Al menos el 30% de los recursos deben invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.

- El resto de los recursos en los municipios o demarcaciones territoriales con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

De acuerdo con su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y con base en lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del Fondo se orientan a la realización de proyectos en términos del manual de operación MIDS y priorizarse de acuerdo con las necesidades de los gobiernos locales.

Cuando se realicen proyectos de infraestructura, se debe acreditar la existencia previa de obra básica necesaria para su funcionamiento, con la finalidad de que estas sean bienes finales y funcionales.

Asimismo, los gobiernos locales deben priorizar y disponer de hasta el 70% de los recursos que reciban del FAIS-FISE, respectivamente, para la realización de obras y acciones previstos en el catálogo FAIS, cuando la infraestructura social básica se haya dañado o afectado por un desastre ocasionado por un fenómeno natural, con motivo del cual se cuente con una Declaratoria de Desastre Natural emitida por la Coordinación Nacional de Protección Civil o en su caso, del dictamen de protección civil que realice la dependencia de la entidad federativa que corresponda y que avale dicha situación, misma que se publicará en su órgano oficial de difusión. La realización de los proyectos bajo esta modalidad debe ejecutarse posterior a la publicación de la declaratoria o dictamen respectivo. En ambos casos, se debe contar con la manifestación de procedencia de la DGDR.

En este sentido, se debe priorizar la realización de proyectos, obras y acciones que permitan disminuir la pobreza y el rezago social que mide el Coneval y de conformidad con la normatividad aplicable.

Cuando un gobierno local solicite financiamiento respaldado con los recursos FAIS debe reportarlo en el módulo específico contenido en la MIDS y conforme a las demás disposiciones aplicables.

Para solicitar un financiamiento es necesario cubrir las siguientes condiciones:

- Que exista una necesidad urgente de las obras o acciones a realizar y su justificación quede documentada; y
- Que antes de solicitar el financiamiento exista una definición exacta de las obras o acciones a realizar, mismas que, deben cumplir con las metas y objetivos del FAIS, precisando cuáles de ellas se amortizarán cada año.

Para la identificación de necesidades de infraestructura social, la SEBISED obtiene información recabada para cada una de las administraciones municipales, al ser el gobierno municipal el más cercano a la población, a estos llegan la mayoría de las necesidades de obra, las cuales son discutidas por los representantes municipales y estatales, para posteriormente reflejarse en el Programa Anual de Obra.

Durante la entrevista realizada a los responsables del FAIS-FISE, se comentó que, la manera en cómo se contempla la participación ciudadana para la selección de obras financiadas con el Fondo, es a través de la participación comunitaria con los ayuntamientos (Desarrollo Social, Dirección de Planeación, Dirección de Obras Públicas), es decir, estos realizan propuestas de obra de acuerdo a las necesidades de infraestructura de sus localidades, para posterior entregar dicho diagnóstico al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Copladem) para previa validación. Después, dicho documento se proporciona a la SEBISED para análisis y se coteja con la información actual de pobreza y rezago social del estado de Durango, de acuerdo con la información publicada por Coneval, y la contenida en el IASPRS realizado por Bienestar; en base en dicho análisis se toma la decisión de cuáles obras se van a ejecutar con el objetivo de incidir directamente en la disminución de las carencias sociales y de la pobreza en el estado.

Además, la SEBISED, a través de la Dirección de Planeación, ha implementado una estrategia en el combate a la pobreza en el estado de Durango, a través del FAIS en sus dos componentes, lo anterior, en coordinación con los ayuntamientos, considerando los diagnósticos preliminares que anualmente publica Bienestar, además de los siguientes criterios de priorización:

- La marginación, el grado de rezago social, la pobreza extrema, así como el techo presupuestal de cada municipio.

Cabe mencionar que, por parte de la Secretaría, se ha realizado un análisis para la detección de la población más vulnerable y que se encuentran en pobreza extrema, en base en recorridos por las comunidades y ZAP, así como a través de reuniones con personal técnico de los ayuntamientos y líderes de opinión al interior de estos.

Finalmente, en el **Anexo 3** se visualizan las obras ejecutadas con el FAIS-FISE por ubicación georreferenciada durante el ejercicio fiscal 2020.

4. ¿Se ejecutaron obras de infraestructura en concurrencia con otras fuentes de financiamiento?

Los Lineamientos del FAIS establecen que, con el objeto de potenciar los alcances del FAIS-FISE, los gobiernos pueden ejercer los recursos del Fondo en concurrencia con otros programas federales, estatales y municipales, entre otros; siempre y cuando impacten directamente en la reducción de la pobreza y rezago social.

La concurrencia de recursos también se puede convenir entre las entidades y los municipios, a través de los fondos FISE y FISM, por ello, es de gran relevancia establecer mecanismos de vinculación e interlocución para potenciar las acciones u obras. Sus beneficios directos son la eficiencia del gasto público, la multiplicación de recursos, así como el logro de metas de diferentes programas sociales.

Los convenios de concurrencia que sean celebrados para el ejercicio de los recursos del Fondo deben precisar los proyectos que se van a financiar con los recursos del fondo, conforme a su anexo (datos de identificación, detalles de proyectos, detalle de conceptos, e identificación de responsables) que se describe en el Catálogo FAIS y que, forma parte integral de los Lineamientos y demás normatividad aplicable.

Para el ejercicio fiscal 2020, se identificó que el estado de Durango ejecutó obras en concurrencia con otras fuentes de financiamiento. En específico, las más recurrentes fueron con recurso del FISM y por parte de los beneficiarios.

En el caso de la concurrencia con beneficiarios, los ciudadanos realizan el primer acercamiento con el municipio al realizar la solicitud de la obra de infraestructura social que requieren. Una vez que se realiza la solicitud, según se evalúa la viabilidad de la obra, se llega a un acuerdo con los beneficiarios en la que, el municipio costea un porcentaje de esta con recurso del FAIS y el restante es financiado por los colonos beneficiarios. Las principales obras financiadas con esta modalidad de concurrencia fueron las de infraestructura de agua potable, urbanización, electrificación y mejoramiento de la vivienda (piso firme y cuarto para baño).

De acuerdo con el cierre del ejercicio 2020 del FAIS-FISE del estado de Durango, se ejerció un presupuesto total de \$271,516,708.17, de los cuales el 49.82% fueron recursos propios del Fondo, seguido del 48.97% de precedencia del FISM; mientras que, en menor porcentaje la fuente de financiamiento fue de los beneficiarios (ver Tabla 4).

Tabla 4.
Concurrencia de recursos con el FAIS-FISE, estado de Durango, 2020

Orden de gobierno	Fuente de financiamiento	Aprobado (pesos)	%	Ejercido (pesos)
Federal	FAIS-FISE	133,037,753.00 ^{b/}	49	134,932,699.61
		330,520.00	0.12	330,520.00
Estatal	Rendimientos ^{a/}	1,894,917.88 ^{c/}	0.70	0.00
Municipal	FISM	132,956,363.16 ^{d/}	48.97	132,956,363.16
Otros	Beneficiarios	3,297,125.00	1.21	3,297,125.40
Total		271,516,679.04^{e/}	100	271,516,708.17

Nota: NA, No Aplica.

Los resultados que se muestran en el campo «aprobado» fueron tomados de la MIDS 2020 y no del cierre del ejercicio del FAIS-FISE 2020.

^{a/} Es la ganancia o utilidad total que se obtiene de una inversión, proceso, trabajo u operación financiera, al ver que se obtiene en proporción, más capital del que se invirtió para comprar algo, por ende llevando a un beneficio, en este caso, es la ganancia por el uso de la cuenta bancaria donde se depositan las ministraciones del Fondo.

^{b/} Dentro de la MIDS 2020, el presupuesto aprobado para la ejecución de obras fue de 133,037,753.00, sin embargo, dentro del cierre del ejercicio del FAIS-FISE, se especifica que el monto aprobado fue de 133,037,781.96, con una diferencia de 28.96.

^{c/} Este rendimiento fue destinado al FAIS-FISE, razón por la cual se puede visualizar que se ejecutó más de lo que se aprobó; 133,037,781.96 (cantidad descrita como aprobada en el cierre del ejercicio del FAIS-FISE) + 1,894,917.88, da como resultado la cifra de 134,932,699.84.

^{d/} Dentro de la MIDS 2020, el presupuesto aprobado para la ejecución de obras con recurso del FISM fue de 132,956,363.16 sin embargo, dentro del cierre del ejercicio del FAIS-FISE, se especifica que el monto aprobado fue de 132,956,392.10, con una diferencia de 28.96.

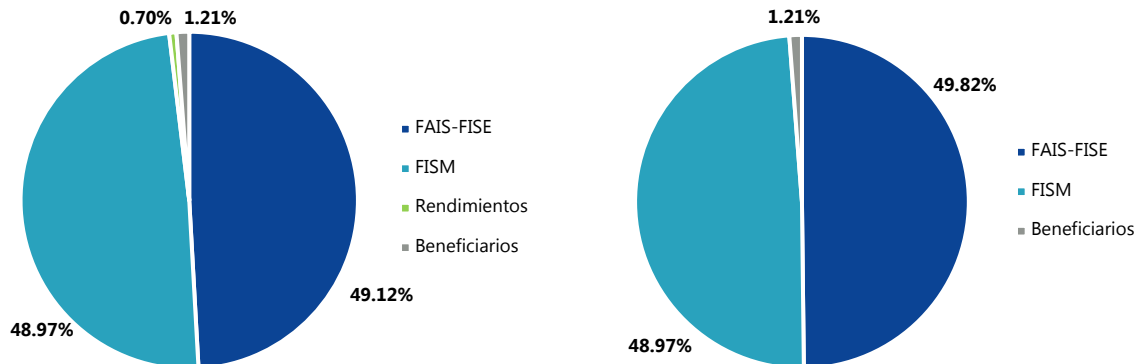
^{e/} Es el total aprobado según el MIDS 2020, sin embargo, la cifra aprobada en el cierre del ejercicio fue 271,511,679.44, con una variación de 57.67.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIDS 2020 y cierre del ejercicio 2020 del FAIS-FISE, documentos proporcionados por la SEBISED.

Gráfica 13.
Distribución de los recursos del FAIS-FISE según su origen de concurrencia, 2020

Porcentaje (presupuesto aprobado)

Porcentaje (presupuesto ejercido)



Fuente: Elaboración propia con información de la MIDS 2020 y cierre del ejercicio 2020 del FAIS-FISE, documentos proporcionados por la SEBISED.

En el **Anexo 4**, se visualiza de manera más específica las fuentes de financiamiento concurrente con el Fondo.

De igual forma, las dependencias federales como la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría del Bienestar, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y Secretaría de Turismo (SECTUR) cuentan con fuentes de financiamiento susceptibles de concurrencia con los recursos del FAIS-FISE (ver Tabla 5).

Tabla 5.
Fuentes de financiamiento susceptibles de concurrencia con recursos del FAIS-FISE

Sector	Dependencia	Programas
Agua y drenaje	CONAGUA	Proagua
	Bienestar	3x1 Apoyo a Migrantes
	INPI	Programa de Infraestructura Indígena
	BANOBRAS	Promagua
Urbanización	SECTUR	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos
	SEDATU	Programa de Prevención de Riesgos
	Bienestar	3x1 Apoyo a Migrantes
	SEMARNAT	Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento
		Programa de tratamiento de aguas residuales
	INPI	Programa de apoyo a la infraestructura Hidroagrícola
Vivienda	SEDATU	Programa de Infraestructura
	FONHAPO	Programa de Apoyo a la Vivienda
Salud	Salud	Proyectos de infraestructura social de salud

Nota: Fonhapo, Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares.

Fuente: Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.

5. ¿Cuál fue la contribución del Fondo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

Los 17 ODS fueron aprobados por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015 en una cumbre histórica, estos entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016. A través de estos Objetivos de aplicación universal, en los próximos 15 años, los países pretenden intensificar los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo, que nadie se quede atrás.

Los ODS aprovechan el éxito de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)⁹ y tratan de ir más allá para poner fin a la pobreza en todas sus formas. Estos presentan la singularidad de instar a todos los países, ya sean ricos, pobres o de ingresos medianos, a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta. Reconocen que, las iniciativas para poner fin a la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

A pesar de que los ODS no son jurídicamente obligatorios se espera que los gobiernos los adopten como propios y establezcan marcos nacionales para el logro de estos. Los países tienen la responsabilidad primordial del seguimiento de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos, para lo cual es necesario recopilar datos de calidad, accesibles y oportunos. Las actividades regionales de seguimiento se basan en análisis llevados a cabo a nivel nacional y contribuir al seguimiento a nivel mundial.

México ha registrado avances importantes en la incorporación y seguimiento de la Agenda 2030 en los procesos de planeación del país; muestra de ello son las recientes reformas al marco legal de la Ley de Planeación y su mención de la incorporación de la Agenda 2030 en el diseño de planes y programas públicos; la instalación de mecanismos de seguimiento y monitoreo, por medio del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el establecimiento del Consejo Nacional y de los Órganos de Seguimiento e Instrumentación en los estados, y la generación de alianzas y acuerdos interinstitucionales encaminados a fortalecer el cumplimiento de los Objetivos y metas de esta Agenda.

En este sentido, dentro de los Lineamientos de FAIS se menciona que, el Gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible como un factor indispensable para el bienestar, el cual considera la satisfacción de necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias

⁹ Los ODS tienen su antecedente en el año 2000, con la firma de la Declaración del Milenio, en la que los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas se comprometieron a alcanzar 8 ODM, relacionados con combatir la pobreza y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de género, reducir la mortalidad materna, mejorar la salud materna, combatir el VIH/Sida y otras enfermedades, lograr la sostenibilidad ambiental y fomentar una alianza por el desarrollo.

necesidades; así como a dar cumplimiento a los objetivos en materia de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030, entre ellos poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

De igual forma, México ratificó el Acuerdo de París sobre cambio climático, instrumento de alcance mundial cuyo objetivo es enfrentar de manera global el cambio climático y reorientar el desarrollo hacia un mundo más sostenible con menos emisiones y con capacidad de adaptarse a un clima más extremo.

Cuadro 2.

Contribución del FAIS-FISE al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Dentro de los Considerandos de los Lineamientos del FAIS emitidos el 13 de marzo de 2020, se denota la importancia de la contribución de los esfuerzos del Estado Mexicano al cumplimiento de los ODS. Específicamente en el apartado 1.1, se menciona que se debe observar la alineación de las obras con dicho compromiso. Por ello, resulta importante conocer qué obras se encuentran alineadas con alguno de los ODS



Objetivo: *Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.*

Vinculación con el FAIS-FISE:

El objetivo global del fondo es atender la pobreza y rezago social, por tanto, se puede resumir en que, todas las obras realmente atiendan de forma directa o indirecta a este objetivo. Como ejemplo, se puede tomar la meta 1.4, 1.5 o 1.a, en donde se mencionan los grandes rubros en los que se divide la infraestructura por realizar con obras del Fondo.

Rubros: Agua y Saneamiento, Educación, Otros proyectos, Salud, Urbanización y Vivienda.



Objetivo: *Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.*

Vinculación con el FAIS-FISE:

Dentro de este ODS se pueden incluir todas aquellas obras que fungan como un vínculo inicial para disminuir el número de personas que pasan hambre. Esto es, por ejemplo, aquellas obras como comedores comunitarios, escolares o infraestructura agrícola. Es importante aclarar que, no solamente con estas obras se estaría disminuyendo los indicadores de dicho ODS, sin embargo, es una oportunidad inicial para atenderlos.

Rubros: Educación, Otros Proyectos, Urbanización.



Objetivo: *Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.*

Vinculación con el FAIS-FISE:

Dentro de este Objetivo, se pueden mencionar todas aquellas obras dentro del rubro de salud como dispensarios médicos, centros de salud u hospitales, entendida como infraestructura básica del sector salud. Nuevamente, para que estas obras tengan un beneficio real no basta únicamente con realizarlas; sin embargo, es importante que se inicie, al menos, con esas obras.

Rubros: Salud.

Cuadro 2.
Contribución del FAIS-FISE al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Objetivo: *Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.*

Vinculación con el FAIS-FISE:

Teniendo en consideración los comentarios realizados en los ODS 2 y 3, particularmente aquellas obras relacionadas con la infraestructura básica del sector educativo pueden ser incluidas como contribución al presente Objetivo, tales como la construcción de aulas, bibliotecas, dotación de servicios básicos, sanitarios, etc.

Rubros: Educación, urbanización.



Objetivo: *Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.*

Vinculación con el FAIS-FISE:

De los otros ODS, este es uno de los más claros en cuanto a la contribución directa que, se puede lograr con los recursos del Fondo. Dentro de las metas del presente, se incluyen temas como la dotación de este servicio, contar con instalaciones de saneamiento, tratamiento de aguas residuales, entre otras, por tanto, la mayoría de las obras atienden alguna de las metas mencionadas.

Rubros: Agua y saneamiento, educación, urbanización y vivienda.



Objetivo: *Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.*

Vinculación con el FAIS-FISE:

Dentro de las obras financiadas con los recursos del Fondo, se incluyen algunas con la intención de permitir el acceso a este servicio, las cuales, en cualquiera de sus modalidades (electrificación, electrificación rural o no convencional) contribuye a este Objetivo, incluso a la generación de energía renovable.

Rubros: Educación, urbanización, vivienda.



Objetivo: *Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible fomentando la innovación.*

Vinculación con el FAIS-FISE:

Particularmente, dentro del indicador 9.1.1 se pueden incluir aquellas obras de urbanización como caminos rurales o caminos/carreteras.

Rubros: Urbanización.



Objetivo: *Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.*

Vinculación con el FAIS-FISE:

Dentro de las metas 11.1 y 11.2, las obras financiadas con el Fondo se pueden clasificar en dos grandes rubros; primero, aquellas destinadas al mejoramiento de vivienda, sus condiciones y servicios básicos y, segundo, aquellas obras relacionadas con el mejoramiento de la infraestructura de espacios públicos, como banquetas, pavimentación, infraestructura [...] para el acceso y el apoyo de las personas con discapacidad, etc.

Rubros: Urbanización y vivienda.

Cuadro 2.

Contribución del FAIS-FISE al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La descripción realizada del tipo de obras y de rubros con los que, se puede contribuir a los ODS mencionados, son únicamente una aproximación de dicha contribución. Como se mencionó, muchas de estas obras no tienen un impacto directo en los indicadores con los que se mide; sin embargo, puede propiciar los escenarios para que, con otros esfuerzos locales, sí se logre contribuir. Los ODS que no se mencionaron fue porque no se encontró una relación directa con las obras que las entidades, municipios y demarcaciones territoriales pueden realizar, esto no limita que se encuentre alguna relación como la antes mencionada.

Fuente: Elaboración propia con información de los ODS. Disponible en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

Los ODS establecen 169 metas vinculadas a cada uno de los Objetivos, estas se dividen en 231 indicadores según la resolución aprobada por la Asamblea General del 6 de julio de 2017¹⁰; estos establecen las condiciones que se tomarán en cuenta para el monitoreo y verificación de las metas.

Por lo tanto, tomando como referencia el cuadro anterior, las acciones en las cuales el FAIS-FISE pudieron incidir directamente en el año 2020 se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 6.

Distribución de los recursos del FAIS-FISE por atención a los indicadores de los ODS, 2020

ODS	Indicador	Tipo de obra	Acciones	Monto (pesos)	%
1	Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos [...].	Cuarto para baño	127	14,221,042.24	10.54
		Cuartos dormitorio	197	30,671,055.89	22.73
		Piso firme	363	16,935,974.21	12.55
		Techo firme	248	16,328,904.71	12.10
		Vivienda	5	65,938.00	0.05
		Subtotal	940	78,222,915.05	57.97
4	Proporción de escuelas con acceso a electricidad, internet con fines pedagógicos, computadoras con fines pedagógicos, infraestructura [...]	Aula de preparatoria	1	220,000.00	0.16
		Techados en áreas de impartición de educación física	2	1,463,178.11	1.08
		Subtotal	3	1,683,178.11	0.39

¹⁰ Documento disponible en: <https://undocs.org/es/A/RES/71/313>

Tabla 6.
Distribución de los recursos del FAIS-FISE por atención a los indicadores de los ODS, 2020

ODS	Indicador	Tipo de obra	Acciones	Monto (pesos)	%
6	Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgo.	Depósito o tanque de agua potable	2	1,172,160.75	0.16
		Pozo profundo de agua potable	11	4,304,216.09	1.08
		Red o sistema de agua potable	34	20,327,335.63	1.25
	Subtotal	47	25,803,712.47	45.75	
	Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados sin riesgos, incluidas instalaciones de lavado de manos con agua y jabón	Red de alcantarillado	4	3,145,702.33	3.19
Drenaje sanitario		13	6,942,246.87	15.06	
Sanitario seco/letrinas		10	1,746,342.00	19.12	
Planta de tratamiento de aguas residuales		1	750,000.00	2.33	
Subtotal		28	12,584,291.20	27.63	
7	Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad.	Electrificación rural	19	14,788,122.50	1.29
		Subtotal	19	14,788,122.50	26.22
	Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía.	Calentadores solares	28	857,280.28	9.33
Subtotal	28	857,280.28	1.52		
11	aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	Alumbrado público	4	625,000.00	10.96
		Unidades deportivas públicas	1	175,000.00	0.64
		Pavimentación	1	193,200.00	0.64
Subtotal	6	993,200.00	1.52		
Total		1,063	134,932,699.61	100	

Nota: No se incluyen las acciones que se vinculan al Objetivo 9. Industria Innovación e Infraestructura, la cual hace referencia al rubro de urbanización y se mencionan en el ODS 11.

Las obras se pueden asociar a más de un ODS.

Fuente: Elaboración propia con información de los ODS, Resolución aprobada por la Asamblea General el 6 de julio de 2017, MIDS 2020 y cierre del ejercicio del FAIS-FISE 2020.

II. Gestión del Fondo

6. ¿Qué mecanismos son implementados por la entidad federativa para el seguimiento y supervisión de la ejecución del Fondo?

La LCF establece que los gobiernos locales deben reportar trimestralmente a Bienestar y a la SHCP, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo, en los términos que establecen los artículos 48 y 49 de dicha Ley, así como con base en el IASPRS de las entidades federativas y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales. Asimismo, deben proporcionar la información adicional que solicite Bienestar para la supervisión y seguimiento de los recursos.

Para dar alcance a lo mencionado, se debe reportar la Cédula de Seguimiento y Verificación de Obras del FAIS (Cédula FAIS), la cual permite dar cumplimiento de las acciones de verificación de las obras registradas en la MIDS y eventualmente en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). El artículo 48 de la LCF, establece que los gobiernos locales deben remitir los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos en el SRFT, a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.

Por lo tanto, la MIDS y el SRFT deben proporcionar datos que, permitan identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades federativas en los indicadores de situación de pobreza y rezago social. Con base en dicha información se evitará incidir en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las ZAP que ya hayan sido atendidas. También, las metas y avances de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como aquellas a las que refiere la fracción III del artículo 33 de la LCF, relacionadas con las obras financiadas con recursos provenientes del FAIS, en los términos que disponga la SHCP, dentro del plazo al que hace referencia el segundo párrafo del artículo 48 de la LCF.

Asimismo, se debe de llevar a cabo la planeación y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del Fondo, con base en los indicadores de carencias sociales y de rezago social identificados en el IASPRS, y conforme al Catálogo FAIS contenido en el Manual de operación MIDS. El reporte de dicha planeación debe realizarse de manera trimestral en la MIDS, a más tardar 10 días naturales antes de concluir el trimestre. La planeación de los recursos debe efectuarse estrictamente conforme a lo establecido en los Lineamientos del FAIS, y el Manual de operación MIDS.

Por lo tanto, en materia de verificación y seguimiento el estado de Durango tiene la obligación de realizar las siguientes acciones:

- Colaborar con la DGDR, en las acciones de verificación y seguimiento de la planeación de las obras registradas en la MIDS;
- Reportar trimestralmente a Bienestar, a través de la DGDR, las acciones de verificación de las obras registradas en el SRFT, mediante la cédula de verificación y

seguimiento de obras del FAIS que están a disposición en la plataforma habilitada en el sitio oficial de Bienestar;

- Las cédulas de verificación y seguimiento de obra del FAIS-FISE deben contar con la firma electrónica del enlace;
- Reforzar el seguimiento de los proyectos en la MIDS y el SRFT, a través de las cédulas de verificación;
- Promover acciones para la verificación de obras en campo; y
- Atender a las solicitudes de información emitidas por la DGDR al respecto de sus actividades.

También, la SEBISED, a través de su unidad de verificación, realiza acciones de revisión y seguimiento, misma que, realiza acciones de revisión de manera periódica de algunas de las obras ejecutadas con el FAIS-FISE. A la par, los municipios a través de sus Direcciones de Desarrollo Social; Obras Públicas y/o Planeación, tienen la responsabilidad de supervisar las acciones, desde su planeación hasta su ejecución, y que estas cumplan con las metas, periodos de construcción establecidos, así como verificar la calidad de los materiales, las cuales se detallan con precisión en los convenios de colaboración.

Asimismo, dentro de estos convenios se incluye a la SFyA, entidad encargada de validar la documentación generada para la estimación de pagos y su trámite correspondiente con los contratistas. Con toda esta información, se conforma el expediente técnico de obra y es reportada a Bienestar y SHCP de manera trimestral.

Durante la entrevista realizada a los gestores del FAIS-FISE se comentó que, actualmente la SEBISED está trabajando y gestionando un documento de planeación para la aprobación de obras, así como de acciones a ejecutar como parte de su estrategia de seguimiento y supervisión; sin embargo, dicho proceso no se ha podido concretar.

De igual manera, se encuentra en proceso, el diseño e implementación de un programa informático que permita la sistematización de información para el seguimiento de obras, así como la integración de un padrón total de beneficiarios. Por lo tanto, es recomendable que, se fortalezca dicho mecanismo a través de la formalización de dichas acciones, con el fin de mejorar el seguimiento y supervisión en la ejecución de las acciones del Fondo en el estado de Durango.

Por otro lado, es importante destacar que, tomando como referencia el ejercicio fiscal del Fondo se pretende que, este inicie con la ejecución de las obras en el mes de enero y concluyan para el mes de diciembre, tanto físico como financiero; en este proceso, las presidencias municipales son las instancias ejecutoras, quienes tiene que apegarse a las leyes estatales para la aplicación del fondo, cumpliendo con todos los procedimientos indicados por la SEBISED, como son:

- Presentar solicitud con expediente técnico, validado por la instancia normativa,
- Firmar convenio de coordinación y transferencia de recursos con gobierno del estado;
- Presentar documentación soporte financiero para el pago de anticipos, estimaciones y finiquitos de las obras;
- Presentar informes físicos de cada una de las obras con material fotográfico y verificado conjuntamente con personal de esta institución,
- Presentar las actas de entrega de recepción a beneficiarios firmadas de conformidad por sus representantes y validadas en campo por personal de la SEBISED; y
- Comprobar fiscalmente el ejercicio de los recursos inherentes al convenio de coordinación al 100% para informarlo en SRFT que coordina la SHCP.

Finalmente, otro de los mecanismos de vigilancia y supervisión de ejecución de obras de infraestructura que emplea la SEBISED son los formatos de bitácoras de verificación obras, los cuales tienen como objetivo informar el avance de las acciones convenidas (Figura 3).

Figura 3.
Bitácora de verificación de obra

MUNICIPIO _____	LOCALIDAD _____
NOMBRE DE LA OBRA _____	CON RECURSO DEL PROGRAMA _____
PERIODO DE EJECUCIÓN _____	MONTO TOTAL DE LA OBRA _____

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

--	--	--

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

CONTRATISTA QUE EJECUTA LA OBRA _____

Observaciones:

CONCEPTOS DE OBRA

Concepto	AVANCE %	Concepto	AVANCE %	Concepto	AVANCE %
Cimentación		Excavación		Techo terrado	
Muros		Tendido de tubo		Techo de lámina	
Loza		Pozos de visita		Techo firme	
Piso		Brocal			
Pintura		Descargas domiciliarias			
Impermeabilizante					
Muebles de baño					
Boiler					
Tinaco					
Accesorios					

OBSERVACIONES:

SUPERVISÓ	VALIDÓ	VERIFICADOR DE LA OBRA DEL MUNICIPIO
_____	_____	_____
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

FECHA DE VERIFICACIÓN:	_____
No. DE VERIFICACIÓN	_____

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE OBRA

Fuente: Información proporcionada por la SEBISED.

7. ¿Las obras financiadas cumplieron con los plazos de ejecución establecidos?

Como parte del «*Título Primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas*» se menciona que, dicha Ley tiene como objetivo reglamentar la aplicación de los recursos que administre la federación en materia de contrataciones de obras públicas con cargo total o parcial a recursos federales, conforme los convenios que celebren las entidades federativas, municipios y los entes públicos con el ejecutivo federal.

Asimismo, dentro del «*Título Segundo de la Planeación, Programación y Presupuesto*» de la misma Ley, se establecen los procedimientos de contratación que deben seguir los responsables de los recursos federales, como procedimiento inicial está la realización de las licitaciones públicas que aseguren las mejores condiciones disponibles al estado respecto al precio, calidad, financiamiento y oportunidad. También, los procedimientos incorporan aspectos como la necesidad de que estas licitaciones incluyan aspectos sobre la descripción general de las acciones a realizar, plazos de ejecución de trabajos, condiciones de pago, formas de participación, entre otros.

Los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas contendrán, en lo aplicable, lo siguiente:

- Nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad convocante y del contratista;
- Indicación del procedimiento conforme al cual se llevó a cabo la adjudicación del contrato;
- Datos relativos a la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato;
- Acreditación de la existencia y personalidad del licitante adjudicado;
- La descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar, debiendo acompañar como parte integrante del contrato, en el caso de las obras, los proyectos, planos, especificaciones, normas de calidad, programas y presupuestos; tratándose de servicios, los términos de referencia;
- Precio por pagar por los trabajos objeto del contrato, así como los plazos, forma y lugar de pago y, cuando corresponda, de los ajustes de costos;
- El plazo de ejecución de los trabajos, así como los plazos para verificar la terminación de los trabajos y la elaboración del finiquito;
- Porcentajes, número y fechas de las exhibiciones y amortización de los anticipos que se otorguen;
- Forma o términos y porcentajes de garantizar la correcta inversión de los anticipos y el cumplimiento del contrato; y
- Términos, condiciones y el procedimiento para la aplicación de penas convencionales, retenciones y/o descuentos; entre otros.

Como se mencionó en la pregunta anterior, en materia de verificación y seguimiento, la SEBISED debe realizar el seguimiento de los proyectos en la MIDS y el SRFT, a través de las cédulas de verificación.

Existen 3 tipos de cédulas de seguimiento y verificación de obras para que los usuarios puedan registrar los avances de la ejecución de sus proyectos, la información se captura directamente en la plataforma MIDS (ver Tabla 7).

Tabla 7.
Cédulas de seguimiento y verificación

Tipo	Descripción	Temporalidad
Cédula de inicio	Esta cédula permite a los gobiernos locales registrar el informe inicial de la ejecución de la obra o acción. La información por registrar en la cédula inicial debe recolectarse en la visita a campo inicial de la obra.	Una cédula al inicio
Cédula de seguimiento	Esta cédula permite informar del desarrollo de la obra o acción. La información por registrar en la cédula de seguimiento debe recolectarse en la visita trimestral a campo de la obra. Si la obra o acción se desarrolla en más de un trimestre, deben realizarse las correspondientes a cada trimestre.	Una cédula al trimestre
Cédula de conclusión	Esta cédula permite registrar el informe de término de la ejecución de la obra o acción. Esta debe recolectarse en la visita a campo una vez concluida la obra.	Una cédula al término

Fuente: Guía para la Cédula de verificación y seguimiento de obra del FAIS. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/578538/Guia_para_cedula_de_verificacion_obras_2020.pdf

La Plataforma de Cédulas de Verificación y Supervisión de Obra del FAIS (Plataforma Cédulas FAIS), es una herramienta diseñada y operada por Bienestar a través de la DGDR que, permite el registro sistematizado de las Cédulas FAIS. Dicha plataforma, es una extensión de la MIDS, ya que se encuentran interconectadas para verificar y dar un seguimiento a las acciones planeadas por los gobiernos locales. Las Cédulas FAIS pasan por un proceso de análisis al finalizar cada trimestre y se reportan a las autoridades de control y supervisión interna de los gobiernos locales.

Durante la entrevista realizada a los gestores del FAIS-FISE, se comentó que, como parte de la supervisión y seguimiento de obras, a nivel municipal, los ayuntamientos se encargan de informar al estado a través de la SEBISED, sobre la base de un calendario actualizado del proceso de ejecución de cada una de las obras que se están ejecutando, de tal manera que, la unidad de verificación de dicha Secretaría verifica la información proporcionada, así como el estado de las obras que se están realizando.

También, se abordó el tema con respecto a las razones por las cuales se han presentado rezagos en los plazos de ejecución establecidos, y se comentó que, por lo general los atrasos se deben a cuestiones políticas, sociales, de intereses propios y económicos, así como los relacionados con la calidad del material que se adquiere para la ejecución de los proyectos.

Otra de las razones que se identificaron fue en el tema de planeación y del recurso financiero, en muchas ocasiones las obras se comienzan a realizar a principios del segundo trimestre del ejercicio fiscal vigente, impidiendo que estas concluyan en el plazo establecido.

En este sentido, resulta pertinente que los responsables del Fondo diseñen un instrumento que les permita identificar los posibles riesgos en los plazos de término de cada una de las obras de infraestructura y que se ejecute un plan de acción para tratar de mitigarlos, o bien anticiparse a ciertas situaciones que eviten el desfase de los tiempos de ejecución. Lo anterior, con base en su experiencia en la materia.

Por otro lado, la SEBISED implementó mecanismos para monitorear la evolución de las acciones realizadas a través de la construcción de formatos para conformar el expediente técnico de obras, entre dichos formatos se encuentran:

- Información del proyecto;
- Plantilla presupuesta;
- Lista de comprobación (checklist) de expedientes técnicos;
- Cédula de información básica de proyecto;
- Expediente técnico inicial (datos básicos generales);
- Programa de trabajo y ponderación de actividades;
- Croquis de macrolocalización;
- Dictamen sobre el impacto ambiental; y
- Compromiso de ejecución (validación y/o dictamen de factibilidad de obra o acción).

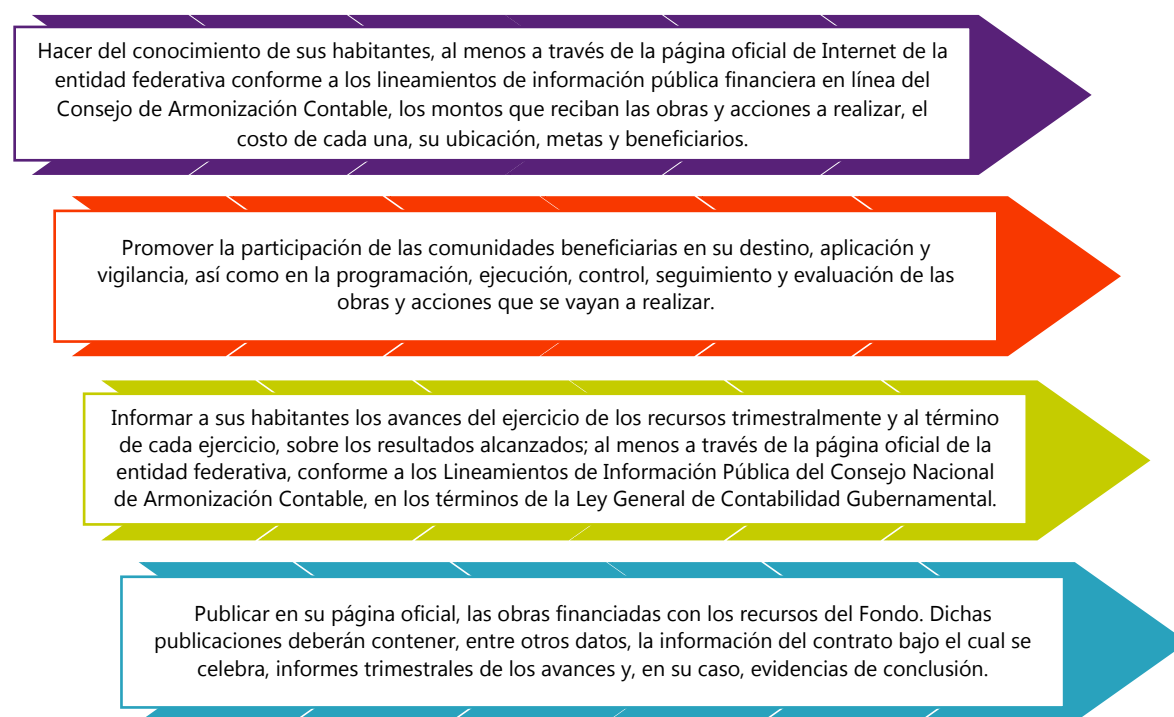
Finalmente, con base en la información entregada por los responsables del Fondo, se identificó que una vez que se finaliza con las acciones programadas y convenidas del FAIS-FISE a nivel municipal, el contratista realiza y entrega el «*acta entrega-recepción de la obra*», dicho documento informa de la obra realizada (descripción breve y clara), dependencia ejecutora, localidad, municipio, datos programáticos–presupuestales, así como la fecha programada real de inicio y término de esta. Además, una vez que se verifica la obra mediante recorrido de inspección a los conceptos de obras ejecutadas y antes de proseguir con la firma de consentimiento¹¹, se debe concluir que esta se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con las metas, finalidad y destinos programados y que, su ejecución se apega a las especificaciones presupuestales y técnicas, por lo tanto, la obra debe ser recibida a satisfacción por el usuario o responsable de su operación, conservación y mantenimiento, en este caso, los municipios.

¹¹ Por la presidencia municipal, contratista, contraloría municipal, y Dirección de Obras Públicas).

8. ¿Existen acciones o mecanismos que evidencien actividades de participación comunitaria en la ejecución del FAIS-FISE?

El artículo 3 de la LGDS define la participación social como el derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones del desarrollo social. En este sentido, este ordenamiento determinó que la Política Nacional de Desarrollo Social debe tener como uno de sus objetivos el garantizar formas de participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas de desarrollo social. Asimismo, la reforma a la LCF en 2013 incluyó por primera vez la obligación a las entidades, municipios y demarcaciones territoriales, la obligación de promover la participación ciudadana en las comunidades beneficiarias de los proyectos del FAIS a efecto de participar en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se fueran a realizar. Lo anterior, a efecto de contribuir en el uso eficiente y eficaz de los recursos del Fondo (ver Figura 4).

Figura 4.
Obligaciones para la participación social



Fuente: Elaboración propia con información de la LFC.

En este sentido, los Lineamientos del FAIS establecen que, la Guía para la constitución, operación, registro, atención y seguimiento de la participación social del Fondo, debe contener los elementos que permitan a las entidades llevar a cabo acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación que, registren y establezcan mecanismos de

control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del Fondo a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o alcaldía para promover la participación social. Debe considerarse la participación social como principio para la administración y ejercicio de los recursos, en los términos que establece la LGDS.

Asimismo, por parte de la SEBISED, se está reforzando e implementando estrategias de participación ciudadana en el desarrollo de las acciones del Fondo, con el fin de no solo verificar y monitorear las obras, sino también en aspectos de la planeación y desarrollo de las capacidades comunitarias.

Como parte de la estrategia antes mencionada, los habitantes de los municipios a través de una asamblea priorizan y deciden sobre temas de ejecución de obras, mismas que se gestionan ante la autoridad municipal y posteriormente se integran al Comité de Planeación Municipal para su análisis y valoración, así como por la autorización correspondiente. Asimismo, como parte de otra estrategia en dicha materia, es promover el seguimiento y supervisión de las acciones del FAIS-FISE por parte de las contralorías municipales.

La SEBISED reconoce que, la participación comunitaria es fundamental para llevar a cabo una mejor detección y focalización de las obras y acciones que mejoren la calidad de vida de la población, pero sobre todo, el poder coadyuvar en el abatimiento de la pobreza, este asambleísmo toma como base la participación activa de los Consejos de Planeación Municipal, en donde cada representante de los sectores con mayor arraigo en sus comunidades, toma voz y voto en la gestión directa de los proyectos emanados de sus reuniones.

Otra de las figuras que tiene participación en la gestión y ejecución de las obras y proyectos, son los Comités Comunitarios de Obra, quienes encabezan las peticiones ante las autoridades municipales, así como dar seguimiento en la ejecución, cuidando la calidad y cumplimiento de las metas proyectadas. Por lineamiento se debe constituir cuando menos un Comité por Obra. Estos Comités con la participación coordinada de la Contraloría del Estado de Durango, llevan a cabo talleres de capacitación para hacer más participe a los representantes de contraloría social en las quejas y denuncias, así como su seguimiento.

Como parte de la información proporcionada por los gestores del Fondo se encuentran las actas de constitución del Comité de Obra, acta de aceptación por la comunidad y acta del Copladem. Los primeros dos documentos mencionados se muestran en el **Anexo 5**.

Por otro lado, el equipo evaluador identificó que, la SEBISED emplea mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios en cuanto a la operación del Fondo, a través de una encuesta de satisfacción, la cual se aplica al finalizar la obra. Dicha encuesta se aplicó únicamente en el año 2018, y los resultados arrojados les permitió conocer las principales áreas de mejora en la operación y gestión del Fondo; sin embargo, según lo comentado por los gestores del FAIS-FISE, a partir del 2019 ya no se ha podido aplicar, lo anterior, por temas presupuestales, y en el 2020 por motivo de la pandemia.

Por otro lado, durante la entrevista en mención, se comentó que, como parte de mecanismos de quejas, denuncias y/o sugerencias por parte de los beneficiarios, las contralorías municipales cuentan con instrumentos para el seguimiento a los beneficiarios, a través de un mecanismo de quejas. Dicha área forma parte del Comité de Obra, como Vocal.

9. ¿Cómo comunica la entidad federativa la información referente a la ejecución del FAIS-FISE?

Como parte de las responsabilidades de las entidades federativas definidas en los Lineamientos del FAIS, es establecer mecanismos de comunicación asequibles a la población, bajo el principio de máxima publicidad de los proyectos registrados. Esta información debe ser oportuna, veraz y accesible para los ciudadanos.

También, publicar en su página oficial de internet los informes trimestrales de los avances de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión, en los términos establecidos en el artículo 33 de la LCF.

Además, deben informar a la población sobre la conclusión de una obra o acción realizada parcial o totalmente con recursos del FAIS mediante la colocación en un lugar visible de una placa que contenga al menos la siguiente frase: *«esta obra se realizó con recursos federales del FAIS del ejercicio fiscal (año)»*, o bien, *«esta obra se realizó parcialmente con recursos federales del FAIS del ejercicio fiscal (Año)»*.

Cuando se trate de obras de mejoramiento de vivienda, los gobiernos locales deben colocar una etiqueta en un lugar visible que señale al menos lo siguiente: *«esta vivienda fue mejorada con recursos federales del FAIS del ejercicio fiscal (año)»*.

De acuerdo con la información proporcionada por la SEBISED, para el año 2020 se implementaron estrategias ciudadanas; los habitantes de las localidades donde se han ejecutado obras priorizan las obras y acciones a través de una asamblea comunitaria, mismas que, se gestionan ante la comunidad municipal, quien a su vez lo integra al Comité de Planeación Municipal para su análisis y valoración; así como la autorización correspondiente. Asimismo, dentro de sus acciones está promover el seguimiento y supervisión por cada una de las contralorías municipales.

Finalmente, como parte de los mecanismos de comunicación social que emplea la SEBISED respecto de las obras y/o acciones financiadas con el FAIS-FISE, el equipo evaluador identificó que, a través de la página oficial de la Secretaría¹² esta informa los resultados del Fondo por medio de los reportes trimestrales, sin embargo, la información esta desactualizada, ya que esta muestra solamente el ejercicio fiscal 2018; asimismo, las ligas para acceder a dicha información están deshabilitadas. Por lo tanto, es pertinente que la SEBISED esté actualizando dicha información constantemente, así como incluir un anexo de evidencias de la conclusión de las obras. Lo anterior, que no solamente muestre el ejercicio fiscal vigente, sino también ejercicios concluidos pasados, con el objetivo de contar con un histórico del destino de los recursos del FAIS-FISE en el estado de Durango.

¹² <http://bienestarsocial.durango.gob.mx/>

10. ¿Cuáles fueron los principales retos o dificultades de la gestión del FAIS-FISE?

El FAIS-FISE tiene como objetivo realizar obras de infraestructura y acciones a la población en pobreza y pobreza extrema y que, impacten directamente en los indicadores de carencia y rezago social, de tal manera, tanto los recursos como las acciones realizadas son de sumo interés general e importancia al contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable.

La columna vertebral para la definición de las políticas públicas son las personas, sus derechos y la ampliación de sus capacidades, por ende, es el municipio el orden de gobierno donde se manifiestan las necesidades más sentidas de la sociedad. Bajo este esquema, el principal reto del FAIS-FISE es que su impacto se vea reflejado en la disminución de alguna de las carencias sociales relacionadas con la Educación, Salud, Seguridad Social, Vivienda y Servicios Básicos.

Otro de los retos es la importancia de verificar físicamente las obras y proyectos más allá de solicitar al municipio evidencia que demuestre el avance o la finalización de las obras de acuerdo con lo establecido; así como realizar visitas periódicas propiamente planeadas donde se revise a fondo el progreso del proyecto para después poder realizar las transferencias de las aportaciones.

Aunado a lo anterior, se identifica el reto de ejecutar las obras en los plazos determinados, ya que en muchas ocasiones se comienza con la ejecución de las obras de infraestructura al inicio del segundo semestre del año, debido a temas de planeación, presupuesto y procesos burocráticos que, limitan la fluidez de las acciones y contribuyen al retraso en la ejecución de obras según lo planeado.

En seguimiento a lo mencionado, durante la entrevista realizada a los gestores del FAIS-FISE, se comentó que, se busca tener un ejercicio del FAIS-FISE lo más eficiente posible, desde la planeación, hasta la ejecución de acciones que busquen disminuir las carencias sociales, así como disminuir la pobreza en el estado de Durango.

Asimismo, se abordó un tema sustancial, el cual es a nivel de presupuestación y se percibe por parte de los gestores del FAIS-FISE que, la operación del estado de Durango se ha ido acotando para destinar más recurso al ramo de salud. También se comentó que, unos de los retos que prevalecen actualmente, es lograr una sinergia eficiente con los municipios en temas de priorización de metas, tema en el que se está avanzando a través de los mecanismos de participación comunitaria que se comentaron en la pregunta 8.

Otro de los retos que los gestores del FAIS-FISE observan, es cómo darle mantenimiento a cada una de las obras que son ejecutadas a través del Fondo, ya que su objetivo no se enfoca propiamente en dicho tema.

De igual manera, otro de los desafíos es cómo avanzar en la cobertura de atención, con el objetivo de llegar a toda la población más vulnerable cuyas carencias sociales se encuentran

en nivel alto, así como en situación de pobreza extrema y acercar los servicios a esas localidades más necesitadas.

En tema de los requerimientos técnicos, humanos y tecnológicos que se requieren para desempeñar las funciones propias de operación del FAIS-FISE, se idéntica que, si bien se cuenta con todo lo indispensable, es necesario ir adquiriendo más equipo para la operación de las obras de infraestructura, sobre todo en los equipos tecnológicos, tales como los Sistemas de Posicionamiento Global (GPS).

Por otro lado, durante la entrevista en mención, se expresó por parte de los gestores del Fondo, la importancia de migrar de un análisis cuantitativo a uno cualitativo, con la finalidad de conocer los efectos que ha tenido la operación del FAIS-FISE en el estado de Durango, es decir, tener la cercanía con la ciudadanía beneficiada para verificar el grado de efecto que la intervención ha producido en su calidad de vida.

Finalmente, se reconoce que el 2020 fue un ejercicio muy atípico por el tema de la contingencia sanitaria por el COVID-19, por lo que el reto durante dicho periodo fue cómo mantener comunicación constante con los ayuntamientos, ya que la cercanía con ellos fue de poco acceso, por lo tanto esta tuvo que adecuarse a través de medios tecnológicos, así como de manera telefónica.

III. Resultados de FAIS-FISE

11. ¿La entidad federativa cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño asociados a la gestión del FAIS-FISE?

Los indicadores de desempeño son instrumentos que proporcionan información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logros de una institución, programa, actividad o proyecto a favor de la población u objeto de su intervención, en el marco de sus objetivos estratégicos y misión; asimismo, establecen una relación entre dos o más variables que, al ser comparados con periodos anteriores, productos similares o metas establecidas, permiten realizar inferencias sobre los avances y logros de las instituciones y/o programas.¹³

El FAIS-FISE cuenta con su propia MIR federal, la cual está conformada por 8 objetivos establecidos en los diferentes niveles de la Matriz, y el avance de ellos se reporta a través de 22 indicadores.

Tabla 8.
Indicadores de la MIR Federal del FAIS-FISE

Nivel MIR	Nombre de indicador
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.
	Porcentaje de población en pobreza extrema.
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISE.
Componentes	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISE.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISE.
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISE.
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISE.
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISE.

¹³Ministerio de Economía y Finanzas. (2010) Instructivo para la Formulación de Indicadores de Desempeño. Lima.

Tabla 8.
Indicadores de la MIR Federal del FAIS-FISE

Nivel MIR	Nombre de indicador
Componentes	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISE.
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.
Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.
	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS.
	Porcentaje de gobiernos estatales que reportan la planeación de acciones en la MIDS respecto del total de gobiernos estatales del país.
	Porcentaje de proyectos FISE registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU.
Porcentaje de estados capacitados sobre el FAIS respecto del total de estados del país.	

Fuente: Elaboración con información de la MIR del FAIS-FISE.

Los indicadores que la SEBISED debe reportar en el SRFT son:

- Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.
- Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.
- Porcentaje de proyectos complementarios en la MIDS.

Los indicadores que se registran a través del SRFT permiten medir el cumplimiento de los objetivos planteados, y estos pueden ser clasificados en absolutos o relativos, la MIR del FAIS-FISE cuenta con indicadores relativos, ya que el método de cálculo está compuesto por un numerador y un denominador. Para la captura de estos indicadores es fundamental que se tengan claros los conceptos que los conforman: línea base, meta planeada, meta modificada y meta justificada.

El proceso de validación de información dentro del SRFT es la etapa en la que se debe revisar su coherencia. El SRFT cuenta con un proceso que permite a las Secretarías de Finanzas u homólogas de las entidades federativas verificar y emitir observaciones sobre la información reportada por lo municipios y demarcaciones de la Ciudad de México. Por ello, toda información que no haya cumplido con el flujo completo de validación no formará parte del informe trimestral que se envía al Congreso de la Unión al cual hace referencia el artículo 107 de la LFPRH. Dicho flujo deberá realizarse de acuerdo con lo estipulado en el «*Calendario de registro, revisión y validación de avances en el SRFT*».

En los Lineamientos del FAIS se establece que, es responsabilidad de los gobiernos locales reportar información sobre el uso de los recursos del Fondo en el SRFT, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 85 de la LFPRH, las metas y los avances de los indicadores de la MIR, así como aquella considerada en la fracción III del artículo 33 de la LCF, relacionada con

las obras financiadas con los recursos del Fondo, y en base al artículo 48 de la misma Ley; este contempla que los estados y los municipios deben de publicar informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo en los órganos oficiales de difusión y los ponen a disposición del público en general en las páginas de internet.

Dicho lo anterior, como parte de las obligaciones del estado de Durango, está el desarrollo de los informes trimestrales referentes a la operación del Fondo. En dichos informes, se incorpora información respecto a las obras y montos destinados para su realización, así como los resultados de los indicadores federales. En el caso de la página de la SEBISED, se encuentra información referente al ejercicio del FAIS-FISE correspondiente al año 2018; sin embargo, los datos reportados se encuentran desactualizados a la fecha, asimismo, solamente se muestran las ligas de acceso y no la información contenida en cada una de ellas.

Tabla 9.
Avance de los indicadores federales del FAIS-FISE 2020 reportados

Nombre	Método de cálculo	Meta (%)	Avance (%)
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	99.19	100.25
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	0	100
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.	Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	0.81	143.95

Fuente: Elaboración propia con información de informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los RFT, publicado en la página oficial de la SFyA. Disponible en:

<http://www.finanzasdurango.gob.mx/egresos.html>

Por otro lado, a nivel estatal, la SEBISED realiza esfuerzos de monitoreo de las acciones referentes al fondo al incorporar dentro de sus actividades la elaboración de una MIR local que refleja y permite monitorear las obras que se realizan y su impacto en el mejoramiento de los servicios básicos, y la calidad y espacios de las viviendas (ver Figura 5).

Figura 5.
Indicadores estatales del FAIS-FISE, 2020

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Descripción ^{a/}	Método de cálculo de los indicadores
Fin	Contribuir al incremento de la calidad de vida y bienestar social de las personas en condiciones de vulnerabilidad, mediante el mejoramiento de sus viviendas y de los servicios básicos requeridos	El Fin establece el objetivo de desarrollo u objetivos estratégicos de la dependencia o entidad al que el programa busca contribuir para su solución en el mediano o el largo plazo	Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional
	Las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad habitan en viviendas en buenas condiciones, con acceso a servicios e infraestructura básica	El Propósito es el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa. Es el árbol de objetivos, el propósito corresponde al objetivo central	Porcentaje de la población con mejor calidad y espacios de la vivienda y/o servicios básicos
Propósito	Mejoramiento de viviendas con equipamientos necesarios y adecuados realizados	Los Componentes son los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados por medio del programa a la población objetivo para cumplir con el propósito	Porcentaje de obras para mejoramiento en calidad y espacios para vivienda.
	Mejoramiento de servicios básicos para las viviendas con obras necesarias y adecuadas realizadas		Porcentaje de obras para mejoramiento en servicios básicos para la vivienda.
	Recurso presupuestado administrado		Porcentaje de cumplimiento al ejercicio del presupuesto.
Componentes	Recursos presupuestados administrados	Son las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes	Porcentaje de cumplimiento presupuestal.
	Ejecución de obras*		Porcentaje de obras entregadas
	Elaboración de convenios de ejecución*		Porcentaje de convenios firmados.
	Validación de expedientes técnicos*		Porcentaje de expedientes técnicos validados.
	Realización de reuniones de concertación		Reuniones validadas/programas
Actividades			

Nota: ^{a/}Con base en lo definido en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL.

Fuente: Elaboración propia con información del FASP y Coneval.

Como es posible ver en la figura anterior, la SEBISED realiza esfuerzos por conocer de qué manera las estrategias en atención a la carencia en acceso a servicios básicos, y la calidad y

espacios de las viviendas ayudan a incidir en los indicadores de pobreza, los cuales, como se ha comentado en el presente informe, son los únicos indicadores que son influenciados por acciones de infraestructura. Lo anterior permite conocer el desempeño de las acciones del Fondo que son ejecutadas por la Secretaría con la limitante de que la información de verificación de los niveles Fin y Propósito se genera cada dos años. Además, no se contemplan otras acciones fuera de las carencias sociales mencionadas que, si bien no atienden los indicadores de pobreza, brindan condiciones para la mejora en el acceso a diversos servicios a la población.

En el **Anexo 6** se visualiza el análisis de los indicadores de la MIR local del FAIS-FISE de manera más específica.

12. ¿Existen congruencia entre la inversión del FAIS-FISE y los cambios en las variables asociadas a las carencias sociales y el rezago social?

Como se mencionó anteriormente, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la LGDS, el Coneval debe establecer los lineamientos y criterios para realizar la definición, identificación y medición de la pobreza en México, tomando en consideración los indicadores que se mencionaron en la Tabla 1.

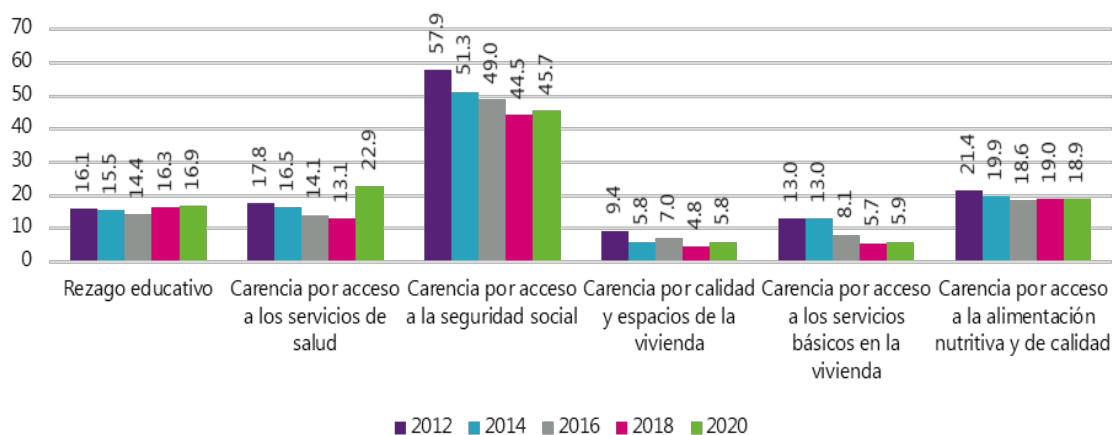
Asimismo, con el propósito de contar con información pertinente y rigor técnico para dar cuenta a la ciudadanía del panorama social y económico del país, dicho Consejo da a conocer la evolución de las carencias sociales que forman parte de la medición de pobreza multidimensional que mandata la LGDS a nivel entidad federativa cada dos años y cinco años para los municipios o demarcaciones territoriales.

En este sentido, los datos más recientes a nivel entidad fueron los recabados en el año 2020, y los próximos a medir serán los del año 2022. En lo referente a los resultados del estado de Durango, se puede observar que, los porcentajes de los indicadores de «*carencia por acceso a los servicios de salud*», «*carencia por acceso a la seguridad social*», «*carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda*» y «*carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad*» han ido disminuyendo paulatinamente cada dos años; mientras que, en el caso del «*indicador de rezago educativo*», hubo disminución de 1.7 puntos porcentuales del 2012 al 2016, pero a partir del 2018 presentó un aumento de 2.5 puntos porcentuales entre el 2016 y 2020. En el caso del «*indicador por calidad y espacios de la vivienda*», los valores se han mantenido inestables, habiendo aumentos y disminuciones entre el periodo de medición; sin embargo, ha habido una disminución de esta carencia de 3.6 puntos porcentuales entre el 2012 y 2020.

Gráfica 14.

Evolución de las carencias sociales en el estado de Durango, 2012-2020

Porcentaje de la población



Fuente: Elaboración propia con información del Coneval.

En seguimiento a la gráfica anterior, se puede observar que, cinco de las seis carencias sociales aumentaron en el año 2020 con respecto al año 2018. Para el estado de Durango, fue evidente el aumento en la carencia por acceso a los servicios de salud, de casi el 9.8 puntos porcentuales entre ambos años.

Lo anterior, supone que, fue a raíz de los efectos ocasionados por la contingencia sanitaria por COVID-19, la cual empujó a muchos hogares vulnerables que viven en los márgenes, de nuevo a la pobreza.

Por motivo de los cierres y a las medidas de distanciamiento social, muchas personas perdieron sus empleos y han desaparecido muchos trabajos informales con los que se ganaban su sustento. Ahora, mucha gente está teniendo dificultades para pagar su vivienda y su alimentación; el cierre de los centros educativos por tantos meses ha complicado más aún la realidad de muchas familias, las madres de familia en todos los niveles socioeconómicos han abandonado la fuerza laboral para supervisar el aprendizaje en línea y el cuidado de los niños y familiares mayores.

Los efectos de la pandemia que se conocen hasta el momento se relacionan, principalmente, con el número de casos detectados y las defunciones. Las consecuencias en el empleo también se han puesto de manifiesto, aunque todavía no se sabe cuáles serán las implicaciones finales. Por ejemplo, en un estudio realizado en Estados Unidos, se estimó para el 8 de abril de 2020 que, se habían perdido más de 20 millones de empleos, lo cual representa, según los expertos, un panorama peor al observado en la Gran Depresión de 1929¹⁴.

En América Latina, la situación no es muy distinta, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la pandemia traerá consigo una crisis económica y social en la región, no observada desde hace varias décadas, con efectos severos en el empleo y la pobreza. Se estima que en los países latinoamericanos el número de desempleados será cercano a los 40 millones; la pobreza aumentará cerca de 5 puntos porcentuales y la pobreza extrema crecerá 2.5%¹⁵.

Lo anterior se debe entre múltiples factores, a las desigualdades sociales; muestra de ello es que, en la región latinoamericana se pueden acentuar los contagios y muertes por COVID-19 debido a los sistemas de salud débiles que no son universales y están centralizados en las áreas urbanas, los altos porcentajes de la población empleada en la informalidad, los

¹⁴ Coibion, O., Gorodnichenko, Y. y Weber, M. (2020). *Labor Market during the COVID-19 Crisis: A preliminary view*. Working Paper, Becker Friedman Institute.

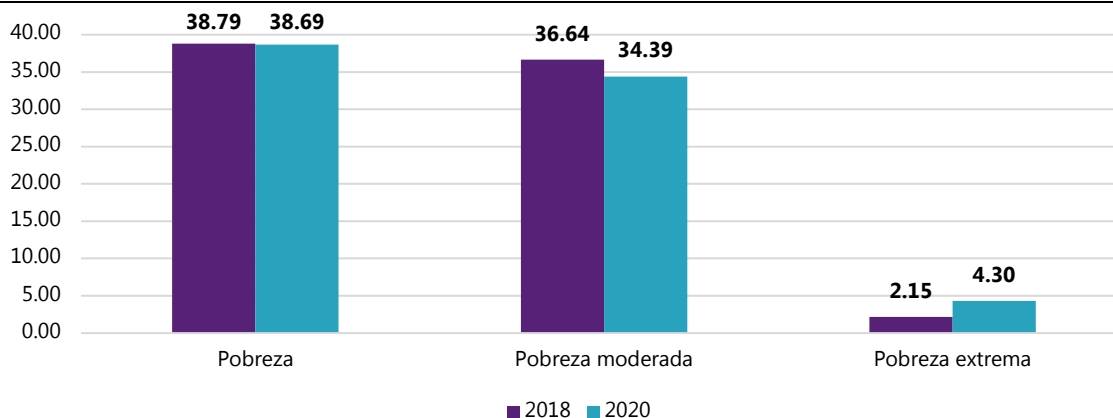
¹⁵ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020a). *Informe Especial COVID-19. No. 2. Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación*.

rezagos educativos y de servicios básicos, así como la alta proporción de personas en condiciones de pobreza¹⁶.

La pandemia ha demostrado como ha afectado no solamente al país, sino al mundo entero, ha tenido no solamente un efecto en la salud, educación, sino también en el ingreso de las personas y según los datos expresados por el Coneval, mucha de la población del país que ya eran pobres, probablemente ya se encuentran en pobreza extrema (En el **Anexo 7** se menciona sobre este tema de manera más específica¹⁷). Tal es el caso del estado de Durango que, fue evidente el aumento de esta en dos años diferidos (ver Gráfica 15).

Tabla 15.
Evolución de la pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema en el estado de Durango, 2018-2020

Porcentaje



Fuente: Elaboración propia con información del Coneval.

Como se observa en la tabla 10, el presupuesto destinado para la operación del FAIS-FISE en el estado de Durango en los últimos 5 años ha sido de \$606,723,655.91, de los cuales, el 86.06% ha sido empleado en obras directas y el 13.94% restante en obras de incidencia complementaria. El año con mayor número de acciones directas fue el 2020, seguido del año 2017; mientras que, las de incidencia complementaria solamente se han realizado en los años 2016, 2019 y 2020, siendo cada vez un menor número de ellas.

Lo anterior significa que, el estado de Durango ha invertido más en proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional y que son identificadas en el IASPRS.

¹⁶ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020b). *Informe Especial COVID-19, No. 1. América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19. Efectos económicos y sociales*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019). *Observatorio Demográfico, 2019*.

¹⁷ Documento publicado por Sagrario Garay Villegas y Miguel Calderón Chelius, el 19 de agosto de 2021.

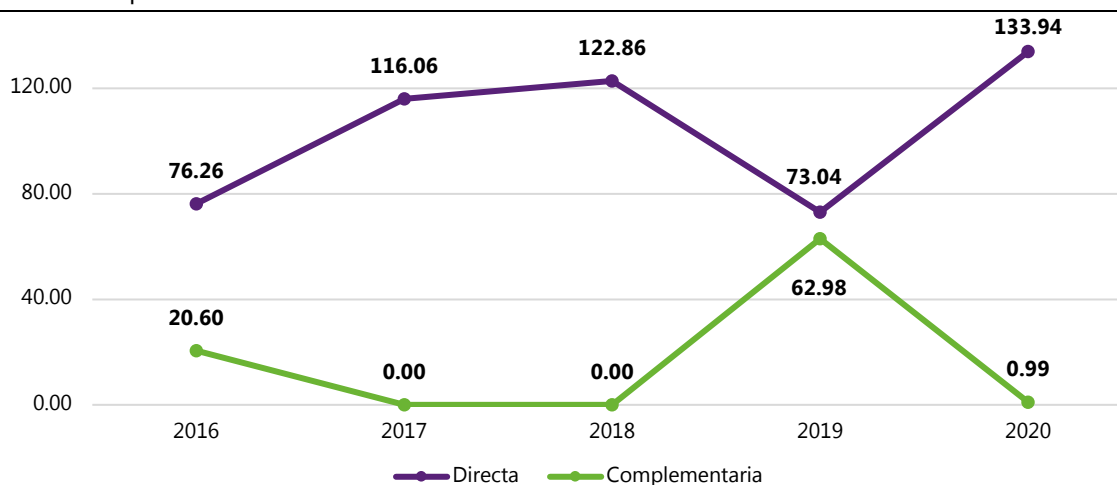
Tabla 10.
Histórico de obras por incidencia ejecutadas por el FAIS-FISE, 2020
Pesos y número de obras

Año	Directas		Complementarias		Total	
	Presupuesto	Obras	Presupuesto	Obras	Presupuesto	Obras
2016	76,262,946.69	404	20,595,365.45	75	96,858,312.14	479
2017	116,062,193.16	1,058	0.00	0	116,062,193.16	1,058
2018	122,855,572.00	490	0.00	0	122,855,572.00	490
2019	73,038,885.30	246	62,975,993.70	38	136,014,879.00	284
2020	133,939,499.61	1,065	993,200.00	6	134,932,699.61	1,071
Total	522,159,096.76	3,263	84,564,559.15	119	606,723,655.91	3,382

Nota: Dentro de estos resultados, no se contemplan los gastos indirectos del FAIS-FISE.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIDS 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 publicado por Bienestar, así como cierre del ejercicio del FAIS-FISE 2020 de la SEBISED.

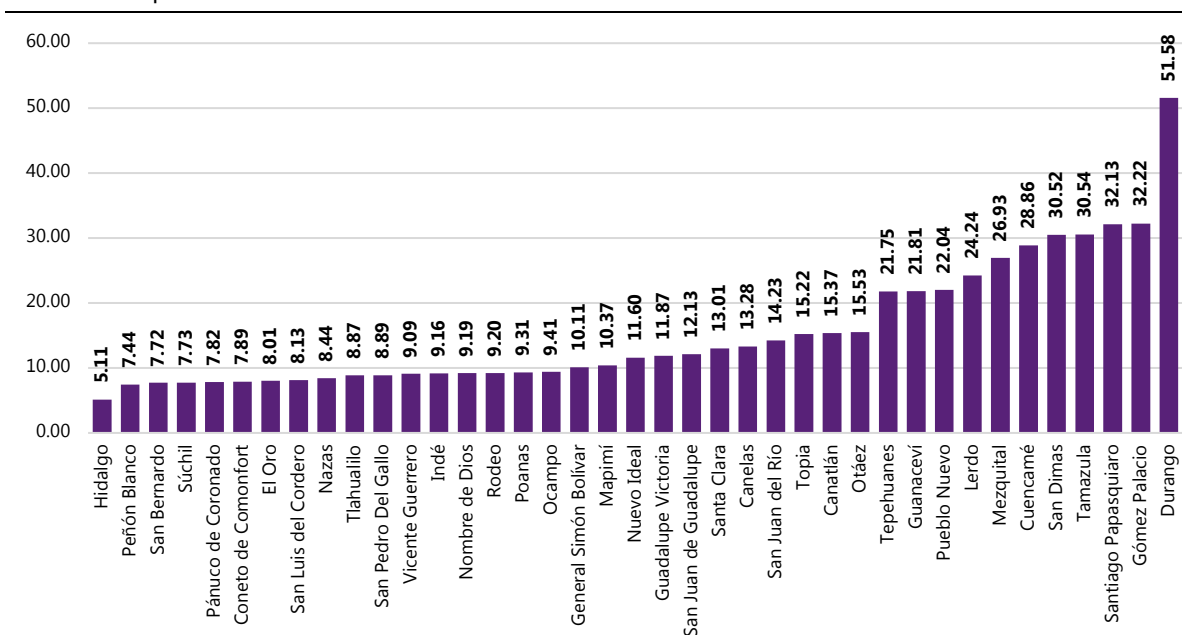
Gráfica 16.
Evolución del presupuesto ejercido con el FAIS-FISE por incidencia de obra, 2016-2020
Millones de pesos



Fuente: Elaboración propia con información de la MIDS 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 publicado por Bienestar, así como cierre del ejercicio del FAIS-FISE 2020 de la SEBISED.

Ahora, si se analiza la estadística del destino de las aportaciones del FAIS-FISE a nivel municipal durante el mismo periodo de tiempo, los municipios con mayor presupuesto destinado y ejercido han sido Durango, Gómez Palacio, Santiago Papasquiari, Tamazula y San Dimas; mientras que, los de menor presupuesto han sido Hidalgo, Peñón Blanco, San Bernardo, SÚchil y Coneto de Comonfort (ver Gráfica 17).

Gráfica 17.
Presupuesto total del FAIS-FISE por municipio, 2016-2020
Millones de pesos



Fuente: Elaboración propia con información de la MIDS 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 publicado por Bienestar, así como cierre del ejercicio del FAIS-FISE 2020 de la SEBISED.

En relación con la gráfica anterior, el municipio de Tamazula es el cuarto municipio con más recurso destinado del FAIS-FISE en los últimos 5 años, y según los datos más recientes publicados por el Coneval en el 2015 en el tema de la medición de la pobreza, esta localidad se encuentra dentro de los 7 ayuntamientos con mayor pobreza extrema, carencia por calidad y espacios de la vivienda, y con tres o más carencias sociales promedio en su población.

En el caso del Municipio de Mezquital, es la localidad situada en el séptimo lugar con más recursos destinados por el Fondo, y según la fuente de información mencionada en el párrafo anterior, es el ayuntamiento con el mayor porcentaje de población en pobreza extrema, por carencia por calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos de la vivienda, así como con población con tres o más carencias sociales promedio.

Otro de los municipios con gran porcentaje de población en pobreza extrema es Pueblo Nuevo, el cual ocupa el noveno lugar de recurso asignado por FAIS-FISE; pero el segundo con menor porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.

En este sentido, según los datos analizados, sí existe una relación directa entre el presupuesto asignado por el FAIS-FISE a nivel municipal y su nivel de vulnerabilidad, pobreza extrema y por presentar más de tres carencias sociales en su población, en especial los relacionados a vivienda; sin embargo, la SEBISED puede emplear las estadísticas generadas

a través del histórico de presupuesto asignado por periodos de tiempo, así como la información publicada por el Coneval y el IASPRS, con el objetivo de que a través de dichos resultados, se generen nuevas estrategias de focalización y priorización del destino del recurso.

Por otro lado, conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del Fondo deben beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP. En este sentido, en seguimiento a los datos anteriores, considerando el presupuesto ejercido por el FAIS-FISE en el estado de Durango en los últimos 5 años, el mayor porcentaje de este ha sido destinado a obras en localidades con población en pobreza extrema, representado por el 46.39%, seguido del 27.24% en ZAP urbana; mientras que, el 26.37% restante en ZAP rural.

También, se puede visualizar que en el 2019 y 2020 el porcentaje de cobertura de localidades con población en pobreza extrema se ha priorizado en casi un 60%, mientras que las ZAP urbanas y rurales en un 40%, lo anterior, atendiendo a los criterios de priorización que se establecen en los Lineamientos del FAIS, cuando menos el 70% y 30%, respectivamente.

Tabla 11.

Histórico de obras por zona de focalización ejecutadas por el FAIS-FISE, 2020

Año	ZAP urbana	Obras	ZAP rural	Obras	Pobreza extrema	Obras
2016	14,218,466.39	104	43,175,531.74	116	39,464,314.01	259
2017	45,190,001.89	222	36,150,911.38	316	34,721,279.89	520
2018	55,680,643.00	196	18,684,499.00	39	48,490,430.00	255
2019	18,120,021.93	28	36,477,175.94	37	81,417,681.13	219
2020	32,066,555.00	95	25,499,999.99	177	77,366,144.81	799
Total	165,275,688.21	645	159,988,118.05	685	281,459,849.84	2,052

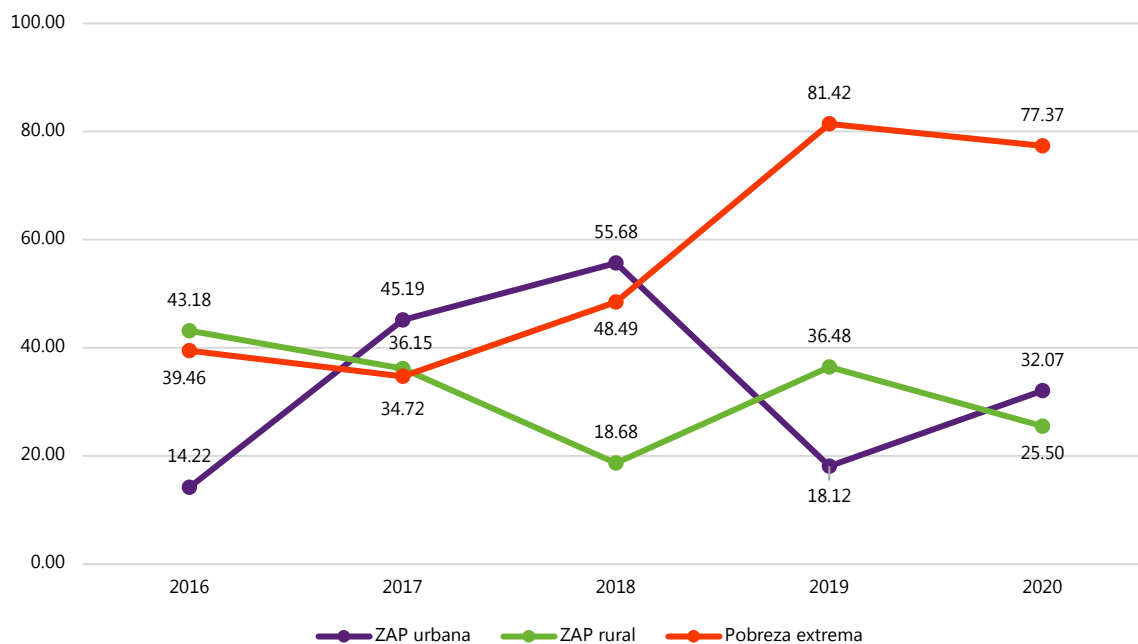
Nota: Dentro de estos resultados, no se contemplan los gastos indirectos del FAIS-FISE.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIDS 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 publicado por Bienestar, así como cierre del ejercicio del FAIS-FISE 2020 de la SEBISED.

En los datos anteriores se puede visualizar que, en el caso del número de obras ejecutadas por zonas de focalización en los últimos 5 años, el 60.67% (2,052) fueron realizadas en localidades en pobreza extrema, seguido del 20.25% (685) en ZAP Rural, y el 19.07% (645) restante por ZAP urbana.

Ahora, si se analizan los datos por cada año, se observa que, en el 2017 se realizó el mayor número de obras en ZAP urbana y rural con 221 y 316, respectivamente. Mientras que, en el año 2020, el mayor número de obras se ejecutaron en zonas de pobreza extrema, con un total de 799.

Gráfica 18.
Evolución del presupuesto ejercido con el FAIS-FISE por zonas de focalización, 2016-2020
 Millones de pesos



Nota: Dentro de estos resultados, no se contemplan los gastos indirectos del FAIS-FISE.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIDS 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 publicado por Bienestar, así como cierre del ejercicio del FAIS-FISE 2020 de la SEBISED.

Si se analizan los mismos datos y periodo de tiempo, pero ahora por obras ejecutadas de acuerdo con el tipo de carencia social al que incide directamente (ver Tabla 12), se puede visualizar que, en el caso de la carencia social «*por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad*» se han ejecutado solamente 21 obras en los últimos 5 años con un presupuesto de 1,941,662.50.

Con respecto a la «*Carencia por acceso a los servicios de salud*» solamente se ha ejecutado una obra en el año 2019 que incide directamente en la misma, con un presupuesto de \$1,499,703.20. Los datos anteriores representan el menor número de obras y presupuesto ejecutado por el FAIS-FISE en dicho periodo de tiempo, así como por tipo de carencia social.

Con referencia a la «*Carencia por espacios y calidad de la vivienda*» se han ejecutado obras en cada uno de los últimos 5 años, siendo el 2020 con el mayor número de acciones y presupuesto asignado para dicha carencia, con 978 y \$80,826,537.33, respectivamente. El acumulado de estos datos representa el segundo mayor porcentaje de presupuesto ejecutado con el mayor número de obras realizadas por el FAIS-FISE en dicho periodo de tiempo, así como por tipo de carencia social, con 219,250,370.84 y 2,471, respectivamente.

Tabla 12.
Histórico de obras ejecutadas por carencia social
Pesos y número de obras

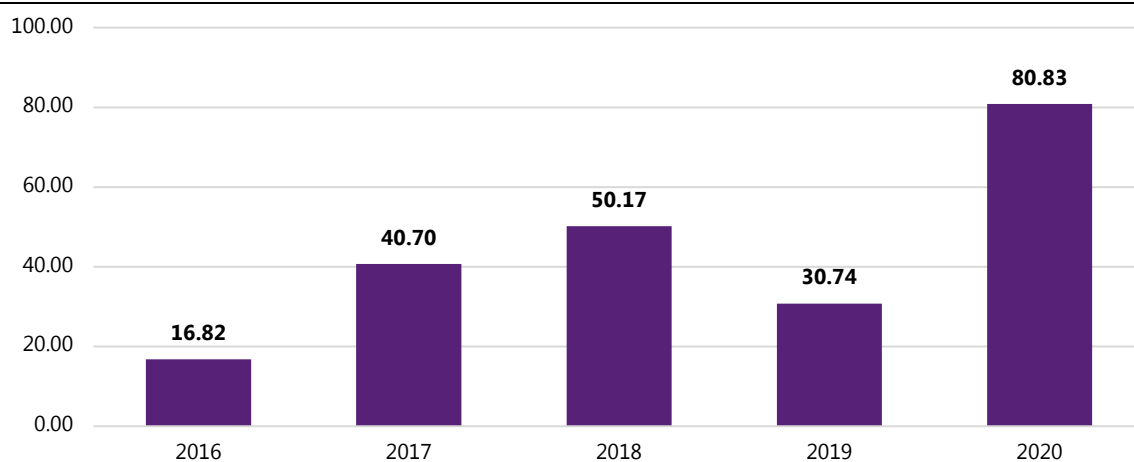
Año	Año	Presupuesto	Obras
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	2016	0.00	0
	2017	1,941,662.50	21
	2018	0.00	0
	2019	0.00	0
	2020	0.00	0
	Subtotal	1,941,662.50	21
Carencia por acceso a los servicios de salud	2016	0.00	0
	2017	0.00	0
	2018	0.00	0
	2019	1,499,703.20	1
	2020	0.00	0
	Subtotal	1,499,703.20	1
Carencia por espacios y calidad de la vivienda	2016	16,817,880.60	240
	2017	40,699,355.12	721
	2018	50,165,394.00	367
	2019	30,741,203.79	165
	2020	80,826,537.33	978
	Subtotal	219,250,370.84	2,471
Rezago Educativo	2016	9,029,187.44	39
	2017	0.00	0
	2018	0.00	0
	2019	2,270,914.56	5
	2020	1,683,178.11	3
	Subtotal	12,983,280.11	47
Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	2016	59,445,066.09	164
	2017	73,371,175.54	313
	2018	72,690,178.00	123
	2019	35,013,046.28	71
	2020	51,429,784.17	84
	Subtotal	291,949,250.08	755
No aplica	2016	11,566,178.01	36
	2017	50,000.00	3
	2018	0.00	0
	2019	66,490,011.17	42
	2020	993,200.00	6
	Subtotal	79,099,389.18	87
	Total	606,723,655.91	3,382

Nota: Dentro de estos resultados, no se contemplan los gastos indirectos del FAIS-FISE.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIDS 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 publicado por Bienestar, así como cierre del ejercicio del FAIS-FISE 2020 de la SEBISED.

La tendencia en años, tanto en presupuesto y número de obras ha ido de manera ascendente; sin embargo, se visualiza que el presupuesto sí es proporcional con el número de acciones ejecutadas, es decir, a mayor presupuesto, mayor número de acciones.

Gráfica 19.
Evolución del presupuesto en la carencia por espacios y calidad de la vivienda, 2016-2020
Millones de pesos



Fuente: Elaboración propia con información de la MIDS 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 publicado por Bienestar, así como cierre del ejercicio del FAIS-FISE 2020 de la SEBISED.

En el caso de la «*carencia de rezago educativo*» el mayor presupuesto y número de obras ejecutadas fueron en el año 2016 con \$9,029,187.44 y 39, respectivamente; en los años 2017 y 2018 no se ejecutaron obras; mientras que, en los años 2019 y 2020 solamente se ejecutaron 5 y 3 acciones, respectivamente. La tendencia en años, tanto en presupuesto y número de obras ha ido de manera descendente, es decir, cada año se han ejecutado menor número de acciones de infraestructura en dicha carencia (ver Gráfica 20).

Gráfica 20.
Evolución del presupuesto en la carencia por rezago educativo, 2016-2020
Millones de pesos

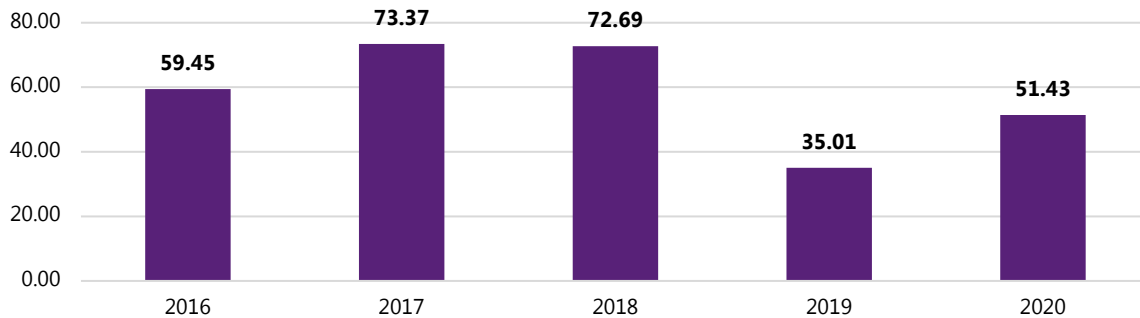


Fuente: Elaboración propia con información de la MIDS 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 publicado por Bienestar, así como cierre del ejercicio del FAIS-FISE 2020 de la SEBISED.

Con respecto a la «*carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda*» se ha destinado en los últimos 5 años un monto que asciende a \$291,949,250.08 y 755 obras realizadas. Los datos anteriores representan el mayor número de obras y presupuesto ejecutado por el FAIS-FISE en dicho periodo de tiempo, así como por tipo de carencia social al que incide directamente, por 22.32% y 48.12%, respectivamente. La tendencia en años, tanto en presupuesto y número de obras ha ido de manera ascendente y descendente con aumento en ambos en el año 2017, disminución en los años 2018 y 2019, y de nuevo con aumento en el 2020 (ver Gráfica 21).

Gráfica 21.
Evolución del presupuesto en la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, 2016-2020

Millones de pesos

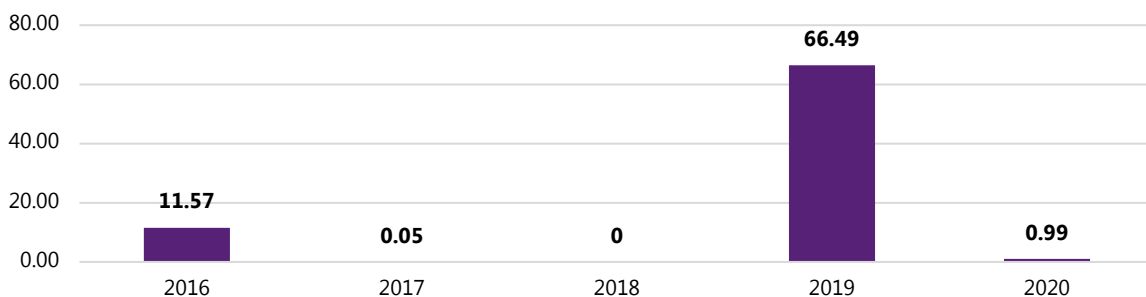


Fuente: Elaboración propia con información de la MIDS 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 publicado por Bienestar, así como cierre del ejercicio del FAIS-FISE 2020 de la SEBISED.

En el caso de las obras con incidencia complementaria que coadyuvaron al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social del estado de Durango en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, entre otros. Se destinó el 13.03% del total del presupuesto ejercido por el FAIS-FISE en los últimos años, mientras que, en cuestión de obras ejecutadas, se han realizado un total de 87; este representa el 2.57% con respecto al total de obras ejecutadas en dicho periodo de tiempo.

Gráfica 22.
Evolución del presupuesto en acciones de incidencia complementaria, 2016-2020

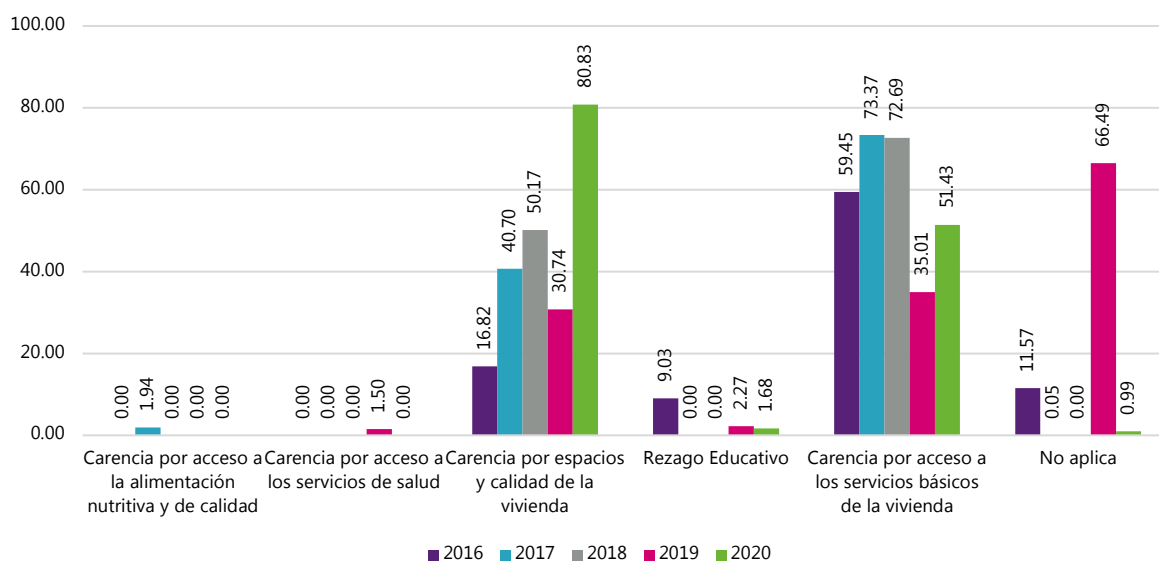
Millones de pesos



Fuente: Elaboración propia con información de la MIDS 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 publicado por Bienestar, así como cierre del ejercicio del FAIS-FISE 2020 de la SEBISED.

Los datos anteriores se resumen en la siguiente gráfica:

Gráfica 23.
Evolución del presupuesto ejercido por el FAIS-FISE por tipo de carencia social, 2016-2020
Millones de pesos



Fuente: Elaboración propia con información de la MIDS 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 publicado por Bienestar, así como cierre del ejercicio del FAIS-FISE 2020 de la SEBISED.

Si se analiza ahora la estadística del presupuesto ejercido del FAIS-FISE en el estado de Durango en los últimos 5 años por rubro del gasto, se puede identificar que, el mayor porcentaje del recurso fue destinado a obras de vivienda (piso firme, cuarto para baño, cuarto dormitorio, entre otros); seguido de acciones de agua y saneamiento (agua potable, drenaje y letrinas, y alcantarillado). En menor proporción fueron obras de infraestructura del sector de salud (ver Tabla 13).

Tabla 13.
Histórico de obras ejecutadas por rubro del gasto, 2016-2020
Pesos y número de obras

Rubro	Año	Presupuesto	Obras
Agua y saneamiento	2016	30,806,197.72	101
	2017	61,407,119.12	92
	2018	65,735,993.00	120
	2019	29,568,107.24	59
	2020	51,429,784.17	84
	Subtotal	238,947,201.25	456
Educación	2016	9,029,187.44	39
	2017	1,755,900.00	20
	2018	0.00	0
	2019	2,270,914.56	5
	2020	1,683,178.11	3
	Subtotal	14,739,180.11	67

Tabla 13.
Histórico de obras ejecutadas por rubro del gasto, 2016-2020

Pesos y número de obras

Rubro	Año	Presupuesto	Obras
Salud	2016	0.00	0
	2017	0.00	0
	2018	0.00	0
	2019	1,499,703.20	1
	2020	0.00	0
	Subtotal	1,499,703.20	1
Urbanización	2016	11,566,178.01	36
	2017	185,762.50	1
	2018	0.00	0
	2019	65,890,011.17	41
	2020	993,200.00	6
	Subtotal	78,635,151.68	84
Vivienda	2016	45,456,748.97	303
	2017	52,663,411.54	942
	2018	57,119,579.00	370
	2019	36,186,142.83	177
	2020	80,826,537.33	978
	Subtotal	272,252,419.67	2,770
Otros proyectos*	2017	50,000.00	3
	Subtotal	50,000.00	3
Centros integradores de desarrollo*	2019	600,000.00	1
	Subtotal	600,000.00	1
	Total	606,723,655.91	3,382

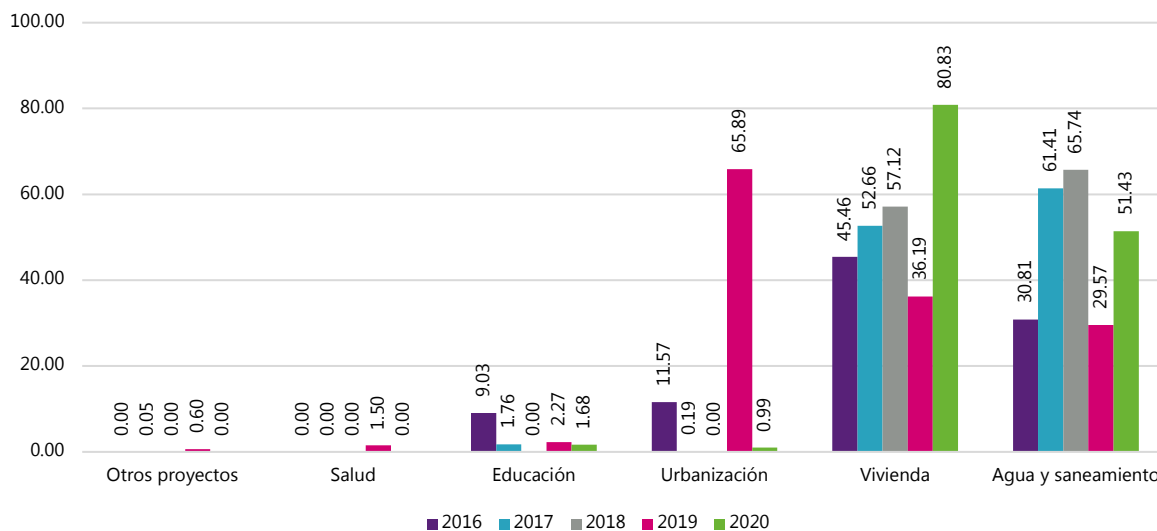
Nota: Con la modificación de los Lineamiento del FAIS en el 2019, el Catálogo del FAIS 2020 considera los rubros del gasto: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector educativo, infraestructura básica del sector de salud, mejoramiento de la vivienda y urbanización. Posterior a lo mencionado los rubros del gasto eran: agua y saneamiento, educación, salud, urbanización y vivienda.

Para el análisis de esta tabla, como parte del rubro del gasto agua y saneamiento se integraron las obras de agua potable, alcantarillado y drenaje y letrinas.

*En el año 2017 se ejecutaron 3 obras de infraestructura agrícola: huertos comunitarios en el municipio de San Pedro del Gallo; en el 2019 se realizó un mantenimiento de infraestructura orientada a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata en el municipio de Gómez Palacio.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIDS 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 publicado por Bienestar, así como cierre del ejercicio del FAIS-FISE 2020 de la SEBISED.

Gráfica 24.
Evolución del presupuesto ejercido por el FAIS-FISE por rubro del gasto, 2016-2020
Millones de pesos



Nota: En el año 2017 se ejecutaron 3 obras de infraestructura agrícola: huertos comunitarios en el municipio de San Pedro del Gallo; en el 2019 se realizó un mantenimiento de infraestructura orientada a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata en el municipio de Gómez Palacio. Dichos resultados se muestran en «otros proyectos».

Fuente: Elaboración propia con información de la MIDS 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 publicado por Bienestar, así como cierre del ejercicio del FAIS-FISE 2020 de la SEBISED.

Por otro lado, el equipo evaluador realizó el análisis de la evolución de los indicadores de rezago social del estado de Durango a nivel Municipal, comprendido del 2010 al 2020, sobre todo los que hacen referencia al tema de vivienda. Dichos datos fueron recabados de los resultados del ISR que publica el Coneval cada 5 años. A continuación, se muestran los principales resultados:

- En el indicador «viviendas con piso de tierra» los municipios que presentaron la mayor disminución en esta fueron Guanaceví y Otáez, con el 2.5% y 3.8%, respectivamente. Lo anterior quiere decir que, dichas viviendas pasaron de tener piso con tierra a otro tipo de material. En el caso de los municipios que presentaron mayor aumento en dicho indicador fueron Tamazula y Pueblo Nuevo con el 1.7% y 4.2%, respectivamente.
- Con respecto al indicador «viviendas que no disponen de excusado o sanitario» la estadística muestra que los municipios con mayor disminución en el 2020 con respecto al 2015 fueron Otáez, Topia y San Bernardo con 8.1%, 9.7% y 11.7%, respectivamente. Los únicos municipios que aumentaron en dicho indicador fueron Pueblo Nuevo y Mezquital, con 0.7% y 4.1%, respectivamente.
- Dentro del indicador «viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública» la estadística muestra que los municipios con mayor disminución en el 2020 con respecto al 2015 fueron San Juan del Río, Tamazula y Guanaceví, con el 1.1%,

7.8% y 9.5%, respectivamente. Los únicos municipios que aumentaron en dicho indicador fueron General Simón Bolívar y SÚchil, con el 1.1% y 2.8%, respectivamente.

- En el indicador «*viviendas que no disponen de drenaje*» los municipios que presentaron la mayor disminución en esta fueron Otáez, Guanaceví y Topia, con el 11.9%, 13.4% y 13.6%, respectivamente. Lo anterior quiere decir que, dichas viviendas pasaron de no disponer drenaje a tenerlo. Los únicos municipios que aumentaron en dicho indicador fueron SÚchil, Mezquital y Pueblo Nuevo, con el 0.2%, 2.1% y 2.4%, respectivamente.
- Con relación al indicador «*viviendas que no disponen de energía eléctrica*» la estadística muestra que los municipios con mayor disminución en el 2020 con respecto al 2015 fueron Tamazula, Otáez y Mezquital con el 4.8%, 5.2% y 13.7%, respectivamente. Los únicos municipios que aumentaron en dicho indicador fueron Durango, San Luis del Cordero, Coneto de Comonfort, Canatlán, Guanaceví y Topia, con 0.1%, 0.3%, 0.3%, 0.8%, 1.2% y 2.2%, respectivamente. En el **Anexo 8** se visualizan estos resultados a nivel municipal.

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tabla 14.

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas	*
Se documenta el destino de las aportaciones del FAIS-FISE por tipo de incidencia, rubro de gasto, subclasificación de obras, por carencia social, grado de rezago social y zonas de focalización.	1, 2
El 99.02% del recurso del FAIS-FISE fue destinado en acciones de incidencia directa, es decir, en obras que inciden de manera efectiva sobre los indicadores de carencia y rezago social en el estado de Durango.	1
Documentos normativos de operación y planeación (MIDS, Lineamientos del FAIS, Catálogo FAIS, entre otros) para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del Fondo.	3
Se cuenta con criterios para focalizar, priorizar y decidir las obras de infraestructura social financiadas con el FAIS-FISE a través de la detección de la población más vulnerable y que se encuentran en pobreza extrema, en base a recorridos por las comunidades y ZAP, así como a través de reuniones con personal técnico de los ayuntamientos y líderes de opinión al interior de los municipios.	3
Implementación de una estrategia para el combate a la pobreza en el estado de Durango.	-
La SEBISED a través de su unidad de verificación realiza acciones de seguimiento, misma que, realiza de manera periódica, la revisión de algunas de las obras ejecutadas con el FAIS-FISE. A la par, los municipios a través de sus Direcciones de Desarrollo Social; Obras Públicas y/o Planeación, tiene la responsabilidad de supervisar las obras, desde su planeación hasta su ejecución.	6
La SEBISED está trabajando y gestionando un documento de planeación para la aprobación de obras, así como de acciones a ejecutar como parte de su seguimiento y supervisión.	6
Se encuentra en proceso, el diseño e implementación de un programa informático que permita la sistematización de información para el seguimiento de obras, así como la integración de un padrón total de beneficiarios.	6
Implementación mecanismos para monitorear la evolución de las acciones realizadas a través de la construcción de formatos para conformar el expediente técnico de obras.	7
Se han implementado estrategias de participación ciudadana en el desarrollo de acciones del Fondo.	8
Se cuenta con mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios en cuanto a la operación del Fondo, a través de una encuesta de satisfacción.	8
En años recientes (2019 y 2020) el porcentaje de cobertura de las localidades en pobreza extrema se ha priorizado en casi un 60%, mientras que las ZAP urbanas y rurales en un 40%, lo anterior, atendiendo a los criterios de priorización que se establecen en los Lineamientos del FAIS, cuando menos el 70% y 30%, respectivamente.	8
La tendencia en los últimos 5 años de operación del Fondo, tanto en presupuesto y número de obras ha ido de manera ascendente y descendente; sin embargo, se visualiza que el presupuesto sí es proporcional con el número de acciones ejecutadas, es decir, a mayor presupuesto, mayor número de acciones.	12
Existe una relación proporcional directa entre el presupuesto asignado por el FAIS-FISE a nivel municipal y su nivel de vulnerabilidad, pobreza extrema y por presentar más de tres carencias sociales en su población, en especial los relacionados a vivienda.	12

Tabla 14.

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Debilidades	*
A pesar de que, la SEBISED ha implementado herramientas que permitan registrar, monitorear y tomar decisiones respecto al cumplimiento de plazos en la elaboración de expedientes y el cumplimiento de obras, no se cuenta con una administración de riesgos que comprometan los plazos de ejecución de las acciones del Fondo.	7 y 10
La información que informa sobre los resultados de Fondo a través de los reportes trimestrales que se encuentra publica en la página de la SEBISED se encuentra desactualizada, ya que esta muestra solamente el ejercicio fiscal 2018; asimismo, las ligas para acceder a dicha información están deshabilitadas.	9
Oportunidades	*
Fuentes de financiamiento susceptibles de concurrencia con recursos del FAIS-FISE.	4
Realizar un cruce de información entre la información que publica el Coneval en tema de carencias sociales e indicadores de IRS con información del destino de las aportaciones del FAIS-FISE de los últimos años, con el fin de generar nuevas estrategias de priorización de obras de infraestructura a las localidades más vulnerables y que presentan un aumento en dichos indicadores.	12
Amenazas	*
Desfase en los tiempos de ejecución de las obras del FAIS-FISE por factores externos que no dependen directamente de los responsables del Fondo.	7
Aumento de la pobreza a nivel entidad federativa, la cual se puede suponer que se debió por la situación propiciada por la contingencia sanitaria por COVID-19.	12

Nota: el símbolo (*) señala el número de la pregunta de evaluación cuya respuesta sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada.

Propuestas de recomendaciones y observaciones

Tabla 15.
Propuesta de recomendaciones y observaciones

Recomendaciones y observaciones	Temática	#	Acciones propuestas	Resultados esperados
1 Desarrollar e implementar un sistema de control de riesgos asociados al desfase de plazo de ejecución de obras de infraestructura del FAIS-FISE.	Ejecución	7, 10	Identificar y registrar todos aquellos eventos tanto internos como externos que puedan obstaculizar el término de las obras de infraestructura ejecutadas a través del FAIS-FISE en tiempo y forma. En adición, documentar las estrategias pertinentes para evitarlos o mitigarlos.	Una respuesta más efectiva ante eventos o situaciones no previstas en la gestión de ejecución de las obras de infraestructura del FAIS-FISE.
2 Garantizar la máxima transparencia del ejercicio de los recursos del FAIS-FISE.	Transparencia	9	Actualizar en la página oficial de la SEBISED, la información referente a la operación del FAIS-FISE, tal como: informes financieros trimestrales, informe definitivo, MIDS, anexo de evidencias de la conclusión de las obras, documentos normativos, entre otros que se consideren pertinentes.	Mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del FAIS-FISE.
			Concentrar la información por cada ejercicio fiscal concluido y años anteriores, tal como lo realiza Bienestar a través de su página oficial.	Contar con un histórico del destino de los recursos del FAIS-FISE en el estado de Durango.

Nota: El símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la recomendación u observación propuesta.

Conclusiones y valoración final

Contexto

El FAIS-FISE es un fondo robusto y consolidado, el cual funciona mediante el ejercicio del presupuesto, de acuerdo con las necesidades y contexto de la entidad. El objetivo de este radica el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.

Para el estado de Durango, la distribución del recurso asignado al FAIS durante el ejercicio fiscal 2020 ascendió a la cantidad de \$1,100,293,325.00, de los cuales \$966,925,052.00 (87.88%) fueron asignados para el FISM, mientras que, el porcentaje restante fue destinado al FAIS-FISE, por la cantidad de \$133,368,273.00 (12.12%).

Hallazgos

La entidad federativa sí adopta estrategias y mecanismos para diagnosticar, focalizar y priorizar sus necesidades en materia de infraestructura social. En lo local se usan los instrumentos vigentes para conocer los principales indicadores sociodemográficos en términos de rezago social conforme a lo que publique el Coneval, así como la información sobre los diagnósticos de pobreza a nivel municipal del estado de Durango que, se encuentran publicados en la página de Bienestar, con la finalidad de potenciar su alcance en la disminución de la pobreza extrema y carencias sociales particulares de la entidad. Una vez que, se realiza la identificación de la demanda social de obras y acciones, el estado de Durango planea y ejecuta los recursos provenientes del Fondo con base en los siguientes criterios:

- Al menos el 30% de los recursos se deben invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.
- El resto de los recursos se invierte en los municipios o demarcaciones territoriales con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

Para la identificación de necesidades de infraestructura social, la SEBISED obtiene información recabada para cada una de las administraciones municipales, al ser el gobierno municipal el más cercano a la población, a estos llegan la mayoría de las necesidades de obra, las cuales son discutidas por los representantes municipales y estatales, para posteriormente reflejarse en el Programa Anual de Obra.

Durante la entrevista realizada a los responsables del FAIS-FISE, se comentó que, la manera en cómo se contempla la participación ciudadana para la selección de obras financiadas con el Fondo, es a través de la participación comunitaria con los ayuntamientos (Desarrollo Social, Dirección de Planeación, Dirección de Obras Públicas), es decir, estos realizan propuestas de obra de acuerdo a las necesidades de infraestructura de sus localidades, para

posterior entregar dicho diagnóstico al Copladem para previa validación. Después, dicho documento se proporciona a la SEBISED para análisis y se coteja con la información actual de pobreza y rezago social del estado de Durango, de acuerdo con la información publicada por Coneval, y la contenida en el IASPRS realizado por Bienestar; en base a dicho análisis se toma la decisión de cuáles obras se van a ejecutar y que inciden directamente en la disminución de las carencias sociales y de la pobreza en el estado.

Además, la SEBISED, a través de la Dirección de Planeación, ha Implementado una estrategia en el combate a la pobreza en el estado de Durango, a través del FAIS en sus dos componentes, lo anterior en coordinación con los ayuntamientos, considerando los diagnósticos preliminares que anualmente publica la secretaria de bienestar, además de algunos criterios priorizando lo siguiente:

- La marginación, el grado de rezago social, la pobreza extrema, así como el techo presupuestal de cada municipio.

Cabe mencionar que, por parte de la Secretaría, se ha realizado un análisis para la detección de la población más vulnerable y que se encuentran en pobreza extrema, en base a recorridos por las comunidades y ZAP, así como a través de reuniones con personal técnico de los ayuntamientos y líderes de opinión al interior de los municipios.

La entidad federativa identifica los procesos clave del Fondo, así como sus potenciales factores de desviación. La SEBISED a través de su unidad de verificación realiza acciones de revisión y seguimiento, misma que, realiza de manera periódica el seguimiento de algunas de las obras ejecutadas con el FAIS-FISE. A la par, los municipios a través de sus Direcciones de Desarrollo Social; Obras Públicas y/o Planeación, tiene la responsabilidad de supervisar las obras, desde su planeación hasta su ejecución, y que estas cumplan con las metas, periodos de construcción establecidos, así como verificar la calidad de los materiales, los cuales se detallan con precisión en los convenios de colaboración.

Durante la entrevista realizada a los gestores del FAIS-FISE, se comentó que, actualmente la SEBISED está trabajando y gestionando un documento de planeación para la aprobación de obras, así como de acciones a ejecutar como parte de su estrategia de seguimiento y supervisión; sin embargo, dicho proceso no se ha podido concretar.

De igual manera, se encuentra en proceso, el diseño e implementación de un programa informático que permita la sistematización de información para el seguimiento de obras, así como la integración de un padrón total de beneficiarios. Por lo tanto, es recomendable que, se fortalezca dicho mecanismo a través de la formalización de dichas acciones, al fin de mejorar el seguimiento y supervisión en la ejecución de las acciones del Fondo en el estado de Durango.

Durante la entrevista realizada a los gestores del FAIS-FISE, se comentó que, como parte de la supervisión y seguimiento de obras, a nivel municipal, los ayuntamientos se encargan de informar al estado a través de la SEBISED, sobre un calendario actualizado del proceso de

ejecución de cada una de las obras que se están ejecutando, de tal manera que, la unidad de verificación de dicha Secretaría verifica la información proporcionada, así como el estado de las obras que se están realizando.

También, se abordó el tema con respecto a las razones por las cuales se han presentado rezagos en los plazos de ejecución establecidos, y se comentó que, por lo general los atrasos se deben a cuestiones políticas, sociales, de intereses propios y económicos, así como los relacionados con la calidad del material que se adquiere para la ejecución de los proyectos.

Finalmente, los responsables del Fondo a nivel local, con el fin de generar nuevas estrategias de priorización de obras de infraestructura a las localidades más vulnerables y que presentan un aumento en los indicadores del rezago social, podrían realizar un cruce de información entre la información que publica el Coneval en tema de carencias sociales e indicadores de IRS con información del destino de las aportaciones del FAIS-FISE de los últimos años.

La gestión del FAIS-FISE sí identifica sus principales indicadores y los reporta. El FAIS-FISE cuenta con su propia MIR federal, la cual está conformada por 8 objetivos establecidos en los diferentes niveles de la Matriz, y el avance de ellos se reporta a través de 22 indicadores. Los indicadores que la SEBISED debe reportar en el SRFT son:

- Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.
- Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.
- Porcentaje de proyectos complementarios en la MIDS.

Los indicadores que se registran a través del SRFT permiten medir el cumplimiento de los objetivos planteados, y estos pueden ser clasificados en absolutos o relativos, la MIR del FAIS-FISE cuenta con indicadores relativos, ya que el método de cálculo está compuesto por un numerador y un denominador. Para la captura de estos indicadores es fundamental que se tengan claros los conceptos que los conforman: línea base, meta planeada, meta modificada y meta justificada.

Por otro lado, a nivel estatal la SEBISED realiza esfuerzos de monitoreo de las acciones referentes al fondo al incorporar dentro de sus actividades la elaboración de una MIR local que refleja y permite monitorear las obras que se realizan y su impacto en el mejoramiento de los servicios básicos y la calidad y espacios de las viviendas.

Finalmente, la SEBISED realiza esfuerzos por conocer de qué manera las estrategias en atención a la carencia en acceso a servicios básicos y la calidad y espacios de las viviendas ayudan a incidir en los indicadores de pobreza, los cuales como se ha comentado en el presente informe, son los únicos indicadores que son influenciados por acciones de infraestructura. Lo anterior permite conocer el desempeño de las acciones del fondo ejecutadas por la Secretaría con la limitante de que, la información de verificación de los niveles Fin y Propósito se genera cada dos años. Además, no se contemplan otras acciones fuera de las carencias sociales mencionadas que, si bien no atienden los indicadores de pobreza, brindan condiciones para la mejora en el acceso a diversos servicios a la población.

Referencias

- Arriagada, I. (2007). *Familias latinoamericanas: Cambiantes, diversas y desiguales*. Papeles de Población, 13(53), 9-22.
- Butler, J. (2020). *El capitalismo tiene sus límites*. En G. Agamben, S. Žižek, J. L. Nancy, F. Berardi, S. López Petit, J. Butler, A. Badiou, D. Harvey, B. C. Han, R. Zibechi, M. Galindo, M. Gabriel, G. Yáñez González, P. Manrique y P. B. Preciado, *Sopa de Wuhan* (pp. 59-65). Editorial ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio).
- Canales, A. (2020). *La desigualdad social frente al COVID-19 en el Área Metropolitana de Santiago (Chile)*. Notas de Población, (111), 13-41.
- Chertorivski, S., Córdova, J. A., Frenk, J., Juan, M., Narro, F. y Soberón, G. (2020). *La gestión de la pandemia en México. Análisis preliminar y recomendaciones*. Consejo Consultivo Ciudadano Pensando en México.
- Coibion, O., Gorodnichenko, Y. y Weber, M. (2020). *Labor Market during the COVID-19 Crisis: A preliminary view*. Working Paper, Becker Friedman Institute.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020a). *Informe Especial COVID-19. No. 2. Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020b). *Informe Especial COVID-19, No. 1. América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19. Efectos económicos y sociales*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019). *Observatorio Demográfico, 2019*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019). *Observatorio Demográfico, 2019*.
- Coneval. (2013). *Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados*. Ciudad de México: CONEVAL. Website: <https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA PARA LA ELABORACION DE MATRIZ DE INDICADORES.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020). *Medición de la pobreza. Anexo estadístico 2016-2020*. Website: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020). *Medición de la pobreza. Índice de Rezago Social 2000-2020*. Website: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. (Tercera edición). Website: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Metodologia.aspx>

- Eurostat (2019). *Ageing Europe. Looking at the lives of older people in the EU*. European Union.
- Evalúa CDMX (2020). *Medición de la Pobreza y la Desigualdad en la Ciudad de México (MMIP). Periodo 2012-2018*. Anexo estadístico. Website: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/principales-atribuciones/medicion-de-lapobreza-y-desigualdad>
- Figuroa, J. G. (2015). *El ser hombre desde el cuidado de sí: algunas reflexiones*. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, (7), 121-138.
- Flores, F. y Betti, G. (2021). *The pandemic of poverty, vulnerability, and COVID-19: Evidence from a fuzzy multidimensional analysis of deprivations in Brazil*. *World Development*, 139(105307). Website: <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2020.105307>
- Garay, S. y Calderón, M. (2021). *Carencias sociales y COVID-19 en México: algunas diferencias en términos regionales*. *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales*, Nueva Época, 1(2), 1-32, Artículos, e000156. Website: <https://doi.org/10.48102/if.2021.v1.n2.156>
- García, J. (2020, 21 de abril). *Los indígenas de México se cierran para frenar el coronavirus*. El País. Website: <https://elpais.com/sociedad/2020-04-21/los-indigenas-de-mexico-se-cierran-para-frenar-al-coronavirus.html>
- Grasso, L. (2006). *Encuestas. Elementos para su diseño y análisis*. Brujas.
- Gobierno de México (2020). *COVID-19 México*. Conacyt-Centro-Geo-GeoInt-DataLab. <https://datos.COVID-19.conacyt.mx/>
- Gobierno del Estado de Durango. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de Durango. Durango: Gobierno del Estado .
- Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024. Ciudad de México: Gobierno de la República.
- H. Congreso de la Unión. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada (28 de mayo de 2021). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación. Website: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf
- H. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal. Última reforma publicada (30 de enero de 2018). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación. Website: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- H. Congreso de la Unión. (2018). Ley General de Desarrollo Social. Ciudad de México: DOF.
- Hernández, H. (2020). *COVID-19 en México: Un perfil sociodemográfico*. *Notas de Población*, (111), 105-132.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Website: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Website: <https://www.inegi.org.mx/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019a). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Website: <https://www.inegi.org.mx/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019b). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares*. Website: <https://www.inegi.org.mx/temas/ticshogares/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). *Censo de Población y Vivienda*. Website: <https://www.inegi.org.mx/>
- Liu, K., Chen, Y., Lin, R. y Han, K. (2020). *Clinical features of COVID-19 in elderly patients: A comparison with young and middle-age patients*, *Journal of Infection*, (80), e14-e18.
- López, S. (2020). *El coronavirus como declaración de guerra*. En G. Agamben, S. Žižek, J. L. Nancy, F. Berardi, S. López Petit, J. Butler, A. Badiou, D. Harvey, B. C. Han, R. Zibechi, M. Galindo, M. Gabriel, G. Yáñez González, P. Manrique y P. B. Preciado. *Sopa de Wuhan* (pp. 55-58). Editorial ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio).
- Mendoza-González, M. F. (2020). *Rezago social y letalidad en México en el contexto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19): Una aproximación desde la perspectiva de la salud colectiva en los ámbitos nacional, estatal y municipal*. *Notas de Población*, (111), 133-154.
- Miklos, T. (1998). *Criterios básicos de planeación*. México, DF.
- Organización Mundial de la Salud (2020). *El género y la COVID-19. Documento de apoyo*. Website: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332242/WHO-2019-nCoV-Advocacy-brief-Gender-2020.1-spa.pdf>
- ONU. (14 de Octubre de 2019). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Website: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- ONU. (2020). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020*. New York, NY: ONU.
- Ortega, A., Armenta, C., García, H. y García, J. (2020). *Índice de vulnerabilidad en la infraestructura de la vivienda ante el COVID-19 en México*. *Notas de Población*, (111), 155-188.
- Rodea, L. (2020). *Vivir una pandemia en tiempos de desigualdad*. Website: <https://www.oxfamMexico.org/historias/vivir-una-pandemia-en-tiemposdedesigualdad>
- Roser, M., Ritchie, H., Ortiz-Ospina, E. y Hasell, J. (2020). *Coronavirus Pandemic (COVID-19). Our World in Data*. Website: <https://github.com/owid/COVID-19-data/tree/master/public/data>

- Secretaría de Salud (2020a). *Conferencia de Prensa Informe Diario sobre Coronavirus*. Website: <https://coronavirus.gob.mx/>
- Secretaría de Salud (2021). *Información referente a casos COVID-19 en México*. Website: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/informacion-referente-a-casos-covid-19-en-mexico>
- Secretaría de Salud (2020b). *Panorama epidemiológico de las enfermedades transmisibles en México*, 2019.
- Solari, A. (1994). *La desigualdad educativa: problemas y políticas*. Santiago: Naciones Unidas, CEPAL.
- Villatoro, P., & Hopenhayn, M. (3 de Agosto de 2006). *El derecho a la Educación. Una tarea pendiente para América Latina y Caribe*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35991/Desafios_Nro3_esp_es.pdf
- World Health Organization (2021). *WHO Coronavirus (COVID-19) Dashboard*. Website: <https://covid19.who.int/>
- Žižek, S. (2020). *Coronavirus es un golpe al capitalismo al estilo "Kill Bill" y podría conducir a la reinención del comunismo*. En G. Agamben, S. Žižek, J. L. Nancy, F. Berardi, S. López Petit, J. Butler, A. Badiou, D. Harvey, B. C. Han, R. Zibechi, M. Galindo, M. Gabriel, G. Yáñez González, P. Manrique y P. B. Preciado. *Sopa de Wuhan* (pp. 21-28). Editorial ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio).

Ficha de la evaluación

Aspectos Administrativos

- Responsable de la evaluación: *Yulia Lizeth Rodríguez Martínez.*
- Organización evaluadora: *Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.*
- Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada: *Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango.*
- Titular de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada: *Lic. Jaime Rivas Loaiza.*
- Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención encargada de dar seguimiento a la evaluación: *Dirección de Planeación de las Políticas Sociales.*
- Forma de contratación del equipo u organización evaluadora: *No aplica.*
- Costo total de la evaluación: *No aplica.*
- Fuente de financiamiento de la evaluación: *No aplica.*
- Fecha de inicio de la evaluación (reunión de apertura): *noviembre de 2021.*
- Fecha de conclusión de la evaluación (dictaminación por el Consejo General del Inevap): *22 de diciembre de 2021.*

Aspectos técnicos

- Palabras clave de la evaluación (al menos tres palabras): *Infraestructura social, pobreza, carencias sociales.*
- Términos de referencia de la evaluación: *Términos de Referencia para la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Estatal (FAIS-FISE).*
- Objetivo de la evaluación: *evaluar el desempeño de las aportaciones del FAIS-FISE en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.*
- Hipótesis de la evaluación: *la gestión del FAIS-FISE permite una adecuada satisfacción de las necesidades estatales en materia de infraestructura social.*

Resultados

- Síntesis de los hallazgos de la evaluación: *se documenta el destino de las aportaciones del Fondo; el 99.02% del recurso fue destinado en acciones de incidencia directa; se cuenta con criterios para focalizar, priorizar y decidir las obras de infraestructura social financiadas con el Fondo; existe una relación proporcional directa entre el presupuesto asignado por el FAIS-FISE a nivel municipal y su nivel de vulnerabilidad; no se cuenta con una administración de riesgos que puedan comprometer los plazos de ejecución de las acciones del Fondo; La información que informa la página oficial de la SEBISED sobre los resultados de Fondo se encuentra desactualizada.*
 - Síntesis de la propuesta de recomendaciones y observaciones: *implementar un sistema de control de riesgos asociados al desfase de plazo de ejecución de obras de infraestructura del Fondo; garantizar la máxima transparencia del ejercicio del Fondo.*
-

Anexos

Anexo 1. Destino de las aportaciones del FAIS-FISE, 2020

Tabla 16.

Clasificación de los proyectos del FAIS-FISE por categoría de incidencia, 2020

Incidencia	Cantidad de proyectos	Monto (pesos)		%
		Aprobado	Ejercido	
Directa	1,065	132,044,553.00	133,939,499.61	99.02
Complementaria	6	993,200.00	993,200.00	0.73
Subtotal	1,071	133,037,753.00	134,932,699.61	99.76
Gastos indirectos	2	330,520.00	330,519.99	0.24
Subtotal	2	330,520.00	330,519.99	0.24
Total	1,073	133,368,273.00	135,263,219.60	100

Fuente: Elaboración propia con información del informe físico financiero del FAIS-FISE 2020 y Base Matriz de Inversión para el Desarrollo Social FAIS-FISE 2020.

Tabla 17.

Clasificación de los proyectos del FAIS-FISE por rubro del gasto, 2020

Incidencia	Rubro de gasto	Cantidad de proyectos	Monto (pesos)		%
			Aprobado	Ejercido	
Directa	Agua Potable	47	25,803,712.48	25,803,712.47	19.08
	Alcantarillado	4	3,145,702.33	3,145,702.33	2.33
	Drenaje y letrinas	14	7,692,246.87	7,692,246.87	5.69
	Electrificación rural y de colonias pobres	19	13,185,501.46	14,788,122.50	10.93
	Infraestructura básica del sector educativo	3	1,683,178.11	1,683,178.11	1.24
	Mejoramiento de vivienda	978	80,534,211.75	80,826,537.33	59.76
	Complementaria	Urbanización	6	993,200.00	993,200.00
	Subtotal	1,071	133,037,753.00	134,932,699.61	99.76
No aplica	Gastos indirectos	2	330,520.00	330,519.99	0.24
	Subtotal	2	330,520.00	330,519.99	0.24
	Total	1,073	133,368,273.00	135,263,219.60	100

Fuente: Elaboración propia con información del informe físico financiero del FAIS-FISE 2020 y Base Matriz de Inversión para el Desarrollo Social FAIS-FISE 2020.

Tabla 18.
Clasificación de los proyectos del FAIS-FISE por carencia social, 2020

Incidencia	Carencia social	Cantidad de proyectos	Monto (pesos)		%
			Aprobado	Ejercido	
Directa	Vivienda	978	80,534,211.75	80,826,537.33	59.76
	Educación	3	1,683,178.11	1,683,178.11	1.24
	Servicios básicos de la vivienda	84	49,827,163.14	51,429,784.17	38.02
	Complementaria	No aplica	6	993,200.00	993,200.00
	Subtotal	1,071	133,037,753.00	134,932,699.61	99.76
<i>No aplica</i>	Gastos indirectos	2	330,520.00	330,519.99	0.24
	Subtotal	2	330,520.00	330,519.99	0.24
	Total	1,073	133,368,273.00	135,263,219.60	100.00

Fuente: Elaboración propia con información del informe físico financiero del FAIS-FISE 2020 y Base Matriz de Inversión para el Desarrollo Social FAIS-FISE 2020.

Tabla 19.
Proyectos del FAIS-FISE por subclasificación de obra, 2020

Rubro de gasto/ subclasificación	Cantidad de proyectos	Monto (pesos)		%
		Aprobado	Ejercido	
Agua Potable	47	25,803,712.48	25,803,712.47	19.08
Depósito o tanque de agua potable	2	1,172,160.75	1,172,160.75	0.87
Pozo profundo de agua potable	11	4,304,216.09	4,304,216.09	3.18
Red o sistema de agua potable	34	20,327,335.64	20,327,335.63	15.03
Alcantarillado	4	3,145,702.33	3,145,702.33	2.33
Red de alcantarillado	4	3,145,702.33	3,145,702.33	2.33
Drenaje y letrinas	14	7,692,246.87	7,692,246.87	5.69
Drenaje sanitario	13	6,942,246.87	6,942,246.87	5.13
Planta de tratamiento de aguas residuales	1	750,000.00	750,000.00	0.55
Electrificación rural y de colonias pobres	19	13,185,501.46	14,788,122.50	10.93
Electrificación rural	19	13,185,501.46	14,788,122.50	10.93
Infraestructura básica del sector educativo	3	1,683,178.11	1,683,178.11	1.24
Preparatoria (aulas)	1	220,000.00	220,000.00	0.16
Techados en áreas de impartición de educación física	2	1,463,178.11	1,463,178.11	1.08
Mejoramiento de vivienda	978	80,534,211.75	80,826,537.33	59.76
Calentadores solares	28	857,280.28	857,280.28	0.63
Cuarto para baño	127	14,221,042.26	14,221,042.24	10.51

Tabla 19.
Proyectos del FAIS-FISE por subclasificación de obra, 2020

Rubro de gasto/ subclasificación	Cantidad de proyectos	Monto (pesos)		%
		Aprobado	Ejercido	
Cuartos dormitorios	197	30,671,056.02	30,671,055.89	22.68
Piso firme	363	16,935,945.21	16,935,974.21	12.52
Sanitarios secos/letrinas	10	1,746,342.00	1,746,342.00	1.29
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	248	16,036,607.98	16,328,904.71	12.07
Vivienda	5	65,938.00	65,938.00	0.05
Urbanización	6	993,200.00	993,200.00	0.73
Alumbrado público	4	625,000.00	625,000.00	0.46
Pavimentación	1	193,200.00	193,200.00	0.14
Unidades deportivas públicas	1	175,000.00	175,000.00	0.13
Subtotal	1,071	133,037,753.00	134,932,699.61	99.76
Gastos indirectos	2	330,520.00	330,519.99	0.24
Subtotal	2	330,520.00	330,519.99	0.24
Total	1,073	133,368,273.00	135,263,219.60	100

Fuente: Elaboración propia con información del informe físico financiero del FAIS-FISE 2020 y Base Matriz de Inversión para el Desarrollo Social FAIS-FISE 2020.

Tabla 20.
Proyectos del FAIS-FISE por municipio y clasificación de obra, 2020

Municipio/Clasificación/ Subclasificación	Cantidad de proyectos	Monto (pesos)		%
		Aprobado	Ejercido	
Canatlán	34	4,000,000.02	4,000,000.00	2.96
<i>Drenaje y letrinas</i>	3	2,500,000.00	2,500,000.00	1.85
Drenaje sanitario	3	2,500,000.00	2,500,000.00	1.85
<i>Electrificación rural y de colonias pobres</i>	8	1,000,000.02	1,000,000.00	0.74
Electrificación rural	8	1,000,000.02	1,000,000.00	0.74
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	23	500,000.00	500,000.00	0.37
Piso firme	23	500,000.00	500,000.00	0.37
Canelas	12	3,000,000.00	3,000,000.00	2.22
<i>Agua potable</i>	2	1,540,714.65	1,540,714.65	1.14
Red o sistema de agua potable	2	1,540,714.65	1,540,714.65	1.14
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	10	1,459,285.35	1,459,285.35	1.08
Cuarto para baño	4	867,100.00	867,100.00	0.64
Cuartos dormitorio	3	345,100.00	345,100.00	0.26
Piso firme	3	247,085.35	247,085.35	0.18
Coneto de Comonfort	19	2,000,000.00	2,000,000.00	1.48
<i>Agua potable</i>	1	694,178.00	694,178.00	0.51
Pozo profundo de agua potable	1	694,178.00	694,178.00	0.51
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	18	1,305,822.00	1,305,822.00	0.97
Cuarto para baño	10	552,300.00	552,300.00	0.41
Cuartos dormitorio	8	753,522.00	753,522.00	0.56
Cuencamé	36	3,000,000.00	2,999,999.99	2.22
<i>Agua potable</i>	2	600,000.00	600,000.00	0.44
Red o sistema de agua potable	2	600,000.00	600,000.00	0.44
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	34	2,400,000.00	2,399,999.99	1.77
Cuarto para baño	8	500,000.00	500,000.00	0.37
Cuartos dormitorio	15	1,400,000.00	1,399,999.99	1.04
Piso firme	11	500,000.00	500,000.00	0.37
Durango	52	17,500,000.00	17,499,999.99	12.94
<i>Drenaje y letrinas</i>	1	2,100,000.00	2,100,000.00	1.55
Drenaje sanitario	1	2,100,000.00	2,100,000.00	1.55
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	51	15,400,000.00	15,399,999.99	11.39
Cuarto para baño	2	1,800,000.00	1,800,000.00	1.33
Cuartos dormitorio	31	9,842,587.00	9,842,586.99	7.28
Piso firme	2	1,856,250.00	1,856,250.00	1.37
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	16	1,901,163.00	1,901,163.00	1.41
El Oro	27	3,000,000.00	2,999,999.93	2.22
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	27	3,000,000.00	2,999,999.93	2.22
Cuarto para baño	11	972,000.00	971,999.99	0.72
Cuartos dormitorio	16	2,028,000.00	2,027,999.94	1.50

Tabla 20.
Proyectos del FAIS-FISE por municipio y clasificación de obra, 2020

Municipio/Clasificación/ Subclasificación	Cantidad de proyectos	Monto (pesos)		%
		Aprobado	Ejercido	
General Simón Bolívar	31	2,000,000.00	2,000,000.00	1.48
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	31	2,000,000.00	2,000,000.00	1.48
Cuarto para baño	5	480,000.00	480,000.00	0.35
Cuartos dormitorio	11	990,000.00	990,000.00	0.73
Piso firme	7	108,750.00	108,750.00	0.08
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	8	421,250.00	421,250.00	0.31
Gómez Palacio	146	9,999,971.00	9,999,999.95	7.39
<i>Agua potable</i>	1	1,246,983.91	1,246,983.91	0.92
Pozo profundo de agua potable	1	1,246,983.91	1,246,983.91	0.92
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	145	8,752,987.09	8,753,016.04	6.47
Cuartos dormitorio	40	5,251,540.50	5,251,540.45	3.88
Piso firme	65	1,945,317.25	1,945,346.25	1.44
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	38	1,536,469.47	1,536,469.47	1.14
Vivienda	2	19,659.87	19,659.87	0.01
Guadalupe Victoria	22	4,500,000.00	4,500,000.00	3.33
<i>Agua potable</i>	6	1,500,000.00	1,500,000.00	1.11
Red o sistema de agua potable	6	1,500,000.00	1,500,000.00	1.11
<i>Drenaje y letrinas</i>	3	1,500,000.00	1,500,000.00	1.11
Drenaje sanitario	2	750,000.00	750,000.00	0.55
Planta de tratamiento de aguas residuales	1	750,000.00	750,000.00	0.55
<i>Electrificación rural y de colonias pobres</i>	1	500,000.00	500,000.00	0.37
Electrificación rural	1	500,000.00	500,000.00	0.37
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	11	500,000.00	500,000.00	0.37
Piso firme	11	500,000.00	500,000.00	0.37
<i>Urbanización</i>	1	500,000.00	500,000.00	0.37
Alumbrado público	1	500,000.00	500,000.00	0.37
Guanaceví	17	2,500,000.00	2,500,000.00	1.85
<i>Agua potable</i>	2	755,000.00	755,000.00	0.56
Red o sistema de agua potable	2	755,000.00	755,000.00	0.56
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	15	1,745,000.00	1,745,000.00	1.29
Cuarto para baño	6	517,500.00	517,500.00	0.38
Cuartos dormitorio	5	900,000.00	900,000.00	0.67
Piso firme	4	327,500.00	327,500.00	0.24
Hidalgo	15	2,000,000.02	2,000,000.00	1.48
<i>Agua potable</i>	2	947,160.75	947,160.75	0.70

Tabla 20.
Proyectos del FAIS-FISE por municipio y clasificación de obra, 2020

Municipio/Clasificación/ Subclasificación	Cantidad de proyectos	Monto (pesos)		%
		Aprobado	Ejercido	
Depósito o tanque de agua potable	1	697,160.75	697,160.75	0.52
Red o sistema de agua potable	1	250,000.00	250,000.00	0.18
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	13	1,052,839.27	1,052,839.25	0.78
Cuarto para baño	8	750,000.00	750,000.00	0.55
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	5	302,839.27	302,839.25	0.22
Indé	11	2,290,000.00	2,290,000.00	1.69
<i>Agua potable</i>	4	2,050,000.00	2,050,000.00	1.52
Depósito o tanque de agua potable	1	475,000.00	475,000.00	0.35
Red o sistema de agua potable	3	1,575,000.00	1,575,000.00	1.16
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	7	240,000.00	240,000.00	0.18
Piso firme	7	240,000.00	240,000.00	0.18
Lerdo	2	7,500,000.00	7,500,000.00	5.54
<i>Agua potable</i>	2	7,500,000.00	7,500,000.00	5.54
Red o sistema de agua potable	2	7,500,000.00	7,500,000.00	5.54
Mapimí	18	3,200,000.00	3,200,000.00	2.37
<i>Alcantarillado</i>	2	2,600,000.00	2,600,000.00	1.92
Red de alcantarillado	2	2,600,000.00	2,600,000.00	1.92
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	16	600,000.00	600,000.00	0.44
Piso firme	15	574,285.71	574,285.71	0.42
Vivienda	1	25,714.29	25,714.29	0.02
Mezquital	4	2,000,000.00	2,000,000.00	1.48
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	4	2,000,000.00	2,000,000.00	1.48
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	4	2,000,000.00	2,000,000.00	1.48
Nazas	30	2,000,000.00	1,999,999.99	1.48
<i>Agua potable</i>	3	375,000.00	375,000.00	0.28
Red o sistema de agua potable	3	375,000.00	375,000.00	0.28
<i>Alcantarillado</i>	1	125,000.00	125,000.00	0.09
Red de alcantarillado	1	125,000.00	125,000.00	0.09
<i>Electrificación rural y de colonias pobres</i>	1	500,000.02	500,000.01	0.37
Electrificación rural	1	500,000.02	500,000.01	0.37
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	25	999,999.98	999,999.98	0.74
Cuarto para baño	9	623,975.50	623,975.50	0.46
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	16	376,024.48	376,024.48	0.28

Tabla 20.
Proyectos del FAIS-FISE por municipio y clasificación de obra, 2020

Municipio/Clasificación/ Subclasificación	Cantidad de proyectos	Monto (pesos)		%
		Aprobado	Ejercido	
Nombre de Dios	4	2,000,000.00	2,000,000.00	1.48
<i>Agua potable</i>	3	1,300,000.02	1,300,000.02	0.96
Pozo profundo de agua potable	3	1,300,000.02	1,300,000.02	0.96
<i>Drenaje y letrinas</i>	1	699,999.98	699,999.98	0.52
Drenaje sanitario	1	699,999.98	699,999.98	0.52
Nuevo Ideal	80	3,000,000.01	3,000,000.00	2.22
<i>Agua potable</i>	4	550,109.40	550,109.40	0.41
Pozo profundo de agua potable	2	300,109.40	300,109.40	0.22
Red o sistema de agua potable	2	250,000.00	250,000.00	0.18
<i>Drenaje y letrinas</i>	6	892,246.89	892,246.89	0.66
Drenaje sanitario	6	892,246.89	892,246.89	0.66
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	70	1,557,643.72	1,557,643.71	1.15
Calentadores solares	27	757,280.28	757,280.28	0.56
Piso firme	14	179,436.16	179,436.16	0.13
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	24	600,363.44	600,363.43	0.44
Vivienda	2	20,563.84	20,563.84	0.02
Ocampo	30	2,000,000.00	2,000,000.00	1.48
<i>Agua potable</i>	2	605,756.39	605,756.39	0.45
Pozo profundo de agua potable	1	387,699.76	387,699.76	0.29
Red o sistema de agua potable	1	218,056.63	218,056.63	0.16
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	28	1,394,243.61	1,394,243.61	1.03
Cuartos dormitorio	8	782,463.96	782,463.96	0.58
Piso firme	9	199,725.90	199,725.90	0.15
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	11	412,053.75	412,053.75	0.30
Otáez	5	2,000,000.01	2,000,000.00	1.48
<i>Electrificación rural y de colonias pobres</i>	1	1,545,228.91	1,545,228.90	1.14
Electrificación rural	1	1,545,228.91	1,545,228.90	1.14
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	4	454,771.10	454,771.10	0.34
Piso firme	1	215,319.32	215,319.32	0.16
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	3	239,451.78	239,451.78	0.18
Pánuco de Coronado	18	2,207,703.23	2,500,000.00	1.85
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	18	2,207,703.23	2,500,000.00	1.85
Calentadores solares	1	100,000.00	100,000.00	0.07
Cuarto para baño	4	300,000.00	300,000.00	0.22

Tabla 20.
Proyectos del FAIS-FISE por municipio y clasificación de obra, 2020

Municipio/Clasificación/ Subclasificación	Cantidad de proyectos	Monto (pesos)		%
		Aprobado	Ejercido	
Cuartos dormitorio	6	1,140,000.00	1,140,000.00	0.84
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	7	667,703.23	960,000.00	0.71
Peñón Blanco	18	2,000,000.00	2,000,000.00	1.48
<i>Agua potable</i>	2	1,091,258.00	1,091,258.00	0.81
Red o sistema de agua potable	2	1,091,258.00	1,091,258.00	0.81
<i>Infraestructura básica del sector educativo</i>	1	220,000.00	220,000.00	0.16
Preparatoria (aulas)	1	220,000.00	220,000.00	0.16
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	15	688,742.00	688,742.00	0.51
Piso firme	9	121,945.00	121,945.00	0.09
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	6	566,797.00	566,797.00	0.42
Poanas	32	2,000,000.01	2,000,000.00	1.48
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	32	2,000,000.01	2,000,000.00	1.48
Cuarto para baño	12	1,200,000.00	1,200,000.00	0.89
Cuartos dormitorio	7	300,000.00	300,000.00	0.22
Piso firme	13	500,000.01	500,000.00	0.37
Pueblo Nuevo	45	4,000,000.00	4,000,000.00	2.96
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	45	4,000,000.00	4,000,000.00	2.96
Piso firme (*2)	35	3,000,000.00	3,000,000.00	2.22
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	10	1,000,000.00	1,000,000.00	0.74
Rodeo	75	1,992,699.80	1,992,699.80	1.47
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	75	1,992,699.80	1,992,699.80	1.47
Cuarto para baño	15	690,099.95	690,099.95	0.51
Piso firme	29	497,422.50	497,422.50	0.37
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	31	805,177.35	805,177.35	0.60
San Bernardo	29	2,000,000.00	2,000,000.00	1.48
<i>Agua potable</i>	2	399,614.90	399,614.90	0.30
Pozo profundo de agua potable	1	175,245.00	175,245.00	0.13
Red o sistema de agua potable	1	224,369.90	224,369.90	0.17
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	27	1,600,385.10	1,600,385.10	1.18
Cuartos dormitorio	9	639,400.80	639,400.80	0.47
Piso firme	9	342,903.74	342,903.74	0.25
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	9	618,080.56	618,080.56	0.46
San Dimas	1	4,700,000.00	4,700,000.00	3.47

Tabla 20.
Proyectos del FAIS-FISE por municipio y clasificación de obra, 2020

Municipio/Clasificación/ Subclasificación	Cantidad de proyectos	Monto (pesos)		%
		Aprobado	Ejercido	
<i>Electrificación rural y de colonias pobres</i>	1	4,700,000.00	4,700,000.00	3.47
Electrificación rural	1	4,700,000.00	4,700,000.00	3.47
San Juan de Guadalupe	56	2,000,000.00	2,000,000.00	1.48
<i>Electrificación rural y de colonias pobres</i>	2	722,577.89	722,577.89	0.53
Electrificación rural	2	722,577.89	722,577.89	0.53
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	54	1,277,422.11	1,277,422.11	0.94
Piso firme	27	300,000.00	300,000.00	0.22
Sanitarios secos / letrinas	8	500,000.00	500,000.00	0.37
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	19	477,422.11	477,422.11	0.35
San Juan del Río	38	1,999,999.99	2,000,000.00	1.48
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	38	1,999,999.99	2,000,000.00	1.48
Cuartos dormitorio	19	1,760,000.00	1,760,000.00	1.30
Piso firme	9	86,999.99	87,000.00	0.06
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	10	153,000.00	153,000.00	0.11
San Luis del Cordero	16	2,000,000.00	2,000,000.00	1.48
<i>Agua potable</i>	2	772,800.16	772,800.16	0.57
Red o sistema de agua potable	2	772,800.16	772,800.16	0.57
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	14	1,227,199.84	1,227,199.84	0.91
Cuartos dormitorio	3	720,881.85	720,881.85	0.53
Piso firme	5	105,005.46	105,005.46	0.08
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	6	401,312.53	401,312.53	0.30
San Pedro del Gallo	23	2,000,000.00	2,000,000.00	1.48
<i>Agua potable</i>	1	125,000.00	125,000.00	0.09
Pozo profundo de agua potable	1	125,000.00	125,000.00	0.09
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	18	1,575,000.00	1,575,000.00	1.16
Cuarto para baño	7	1,102,500.00	1,102,500.00	0.82
Piso firme	7	165,000.00	165,000.00	0.12
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	4	307,500.00	307,500.00	0.23
<i>Urbanización</i>	4	300,000.00	300,000.00	0.22
Alumbrado público	3	125,000.00	125,000.00	0.09
Unidades deportivas públicas	1	175,000.00	175,000.00	0.13
Santa Clara	14	2,250,000.01	2,250,000.00	1.66
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	14	2,250,000.01	2,250,000.00	1.66
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	14	2,250,000.01	2,250,000.00	1.66

Tabla 20.
Proyectos del FAIS-FISE por municipio y clasificación de obra, 2020

Municipio/Clasificación/ Subclasificación	Cantidad de proyectos	Monto (pesos)		%
		Aprobado	Ejercido	
Santiago Papasquiaro	12	6,397,378.90	8,000,000.00	5.91
<i>Agua potable</i>	2	1,876,282.73	1,876,282.73	1.39
Red o sistema de agua potable	2	1,876,282.73	1,876,282.73	1.39
<i>Electrificación rural y de colonias pobres</i>	1	2,386,434.51	3,989,055.61	2.95
Electrificación rural	1	2,386,434.51	3,989,055.61	2.95
<i>Infraestructura básica del sector educativo</i>	2	1,463,178.11	1,463,178.11	1.08
Techados en áreas de impartición de educación física	2	1,463,178.11	1,463,178.11	1.08
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	7	671,483.55	671,483.55	0.50
Piso firme	7	671,483.55	671,483.55	0.50
Súchil	6	2,000,000.00	1,999,999.97	1.48
<i>Agua potable</i>	1	200,000.00	200,000.00	0.15
Red o sistema de agua potable	1	200,000.00	200,000.00	0.15
<i>Alcantarillado</i>	1	420,702.33	420,702.33	0.31
Red de alcantarillado	1	420,702.33	420,702.33	0.31
<i>Electrificación rural y de colonias pobres</i>	1	602,794.22	602,794.20	0.45
Electrificación rural	1	602,794.22	602,794.20	0.45
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	3	776,503.45	776,503.44	0.57
Cuarto para baño	1	324,861.95	324,861.94	0.24
Cuartos dormitorio	1	350,000.00	350,000.00	0.26
Piso firme	1	101,641.50	101,641.50	0.08
Tamazula	16	4,000,000.00	4,000,000.00	2.96
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	16	4,000,000.00	4,000,000.00	2.96
Cuarto para baño	7	1,023,026.00	1,023,026.00	0.76
Cuartos dormitorio	7	1,730,632.00	1,730,632.00	1.28
Sanitarios secos / letrinas	2	1,246,342.00	1,246,342.00	0.92
Tepihuanes	11	2,000,000.00	2,000,000.00	1.48
<i>Agua potable</i>	1	75,000.00	75,000.00	0.06
Pozo profundo de agua potable	1	75,000.00	75,000.00	0.06
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	9	1,731,800.00	1,731,800.00	1.28
Cuarto para baño	8	668,000.00	668,000.00	0.49
Piso firme	1	1,063,800.00	1,063,800.00	0.79
<i>Urbanización</i>	1	193,200.00	193,200.00	0.14
Pavimentación	1	193,200.00	193,200.00	0.14

Tabla 20.

Proyectos del FAIS-FISE por municipio y clasificación de obra, 2020

Municipio/Clasificación/ Subclasificación	Cantidad de proyectos	Monto (pesos)		%
		Aprobado	Ejercido	
Tlahualilo	27	2,000,000.00	2,000,000.00	1.48
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	27	2,000,000.00	2,000,000.00	1.48
Piso firme (*2)	20	1,000,000.00	1,000,000.00	0.74
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	7	1,000,000.00	1,000,000.00	0.74
Topia	11	4,000,000.00	3,999,999.99	2.96
<i>Agua potable</i>	2	1,598,853.57	1,598,853.56	1.18
Red o sistema de agua potable	2	1,598,853.57	1,598,853.56	1.18
<i>Electrificación rural y de colonias pobres</i>	3	1,228,465.89	1,228,465.89	0.91
Electrificación rural	3	1,228,465.89	1,228,465.89	0.91
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	6	1,172,680.54	1,172,680.54	0.87
Piso firme	6	1,172,680.54	1,172,680.54	0.87
Vicente Guerrero	28	4,000,000.00	4,000,000.00	2.96
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	28	4,000,000.00	4,000,000.00	2.96
Cuarto para baño	10	1,849,678.86	1,849,678.86	1.37
Cuartos dormitorio	8	1,736,927.91	1,736,927.91	1.28
Piso firme	10	413,393.23	413,393.23	0.31
Subtotal	1,071	133,037,753.00	134,932,699.61	99.76
<u>Gastos indirectos</u>	2	330,519.99	330,519.99	0.24
Adquisición de equipo fotográfico	1	200,520.00	200,520.00	0.15
Mantenimiento vehicular	1	130,000.00	129,999.99	0.10
Subtotal	2	330,520.00	330,519.99	0.24
Total	1,073	133,368,273.00	135,263,219.60	100.00

Fuente: Elaboración propia con información del informe físico financiero del FAIS-FISE 2020 y Base Matriz de Inversión para el Desarrollo Social FAIS-FISE 2020.

Tabla 21.
Clasificación del destino de las aportaciones del FAIS-FISE por capítulo del gasto, 2020

Pesos

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	%
4000	424	0.00	130,232,699.60	130,232,699.60	100
	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios				
5000	569	0.00	330,519.99	330,519.99	100
Otros equipos					
6000	613	0.00	4,700,000.00	4,700,000.00	100
	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones				
	615	11,407,899.00	0.00	0.00	0
Construcción de vías de comunicación					
617	121,960,374.00	0.00	0.00	0	
Instalaciones y equipamiento en construcciones					
		133,368,273.00	135,263,219.59	135,263,219.59	100

Nota: 4000 – Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; 5000 – Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; y 6000 – Inversión Pública.

Fuente: Elaboración propia con información financiera del destino y resultados RFT de la SFyA.

Anexo 2. Beneficiarios del FAIS-FISE, 2020

Tabla 22.
Beneficiarios del FAIS-FISE por sexo, 2020
Número

Municipio	Viviendas	Población por sexo		Total
		Femenino	Masculino	
Canatlán	212	543	436	979
Canelas	371	920	616	1,536
Coneto de Comonfort	257	631	417	1,048
Cuencamé	250	890	567	1,457
Durango	974	2,899	1,991	4,890
El Oro	90	270	184	454
Gral. Simón Bolívar	102	416	291	707
Gómez Palacio	825	2,700	1,794	4,494
Guadalupe Victoria	1,355	3,216	2,192	5,408
Guanaceví	916	2,351	1,595	3,946
Hidalgo	125	318	211	529
Indé	204	559	376	935
Lerdo	2,277	4,438	4,247	8,685
Mapimí	721	1,726	1,121	2,847
Mezquital	120	360	240	600
Nazas	210	530	355	885
Nombre de Dios	192	464	335	799
Nuevo Ideal	835	2,216	1,507	3,723
Ocampo	201	609	557	1,166
Otáez	77	202	127	329
Pánuco de Coronado	149	365	319	684
Peñón Blanco	209	544	429	973
Poanas	190	422	339	761
Pueblo Nuevo	486	1,588	1,167	2,755
Rodeo	242	485	442	927
San Bernardo	166	399	360	759
San Dimas	38	85	12	97
San Juan de Guadalupe	289	744	698	1,442
San Juan del Río	84	208	189	397
San Luis del Cordero	108	244	212	456
San Pedro del Gallo	295	730	671	1,401
Santa Clara	33	80	55	135
Santiago Papasquiaro	172	393	309	702
Súchil	269	536	507	1,043
Tamazula	70	138	125	263
Tepehuanes	246	499	448	947
Tlahualilo	346	1,035	1,005	2,040

Tabla 22.
Beneficiarios del FAIS-FISE por sexo, 2020

Municipio	Viviendas	Población por sexo		Total
		Femenino	Masculino	
Topia	196	420	351	771
Vicente Guerrero	217	512	401	913
Total	14,119	35,685	27,198	62,883

Fuente: Elaboración propia con la base de datos del cierre del ejercicio del FAIS-FISE 2020 de la SEBISED.

Tabla 23.
Beneficiarios por rubro de gasto y subclasificación de obra del FAIS-FISE, 2020

Rubro de gasto/subclasificación	Viviendas	Población por sexo		Total
		Femenino	Masculino	
Agua Potable	5,458	12,064	9,646	21,710
Depósito o tanque de agua potable	119	285	190	475
Pozo profundo de agua potable	670	1,612	1,328	2,940
Red o sistema de agua potable	4,659	10,143	8,112	18,255
Red profunda de Agua Potable	10	24	16	40
Alcantarillado	662	1,389	897	2,286
Red de alcantarillado	662	1,389	897	2,286
Drenaje y letrina	861	2,075	1,481	3,556
Drenaje sanitario	452	1,119	844	1,963
Planta de tratamiento de aguas residuales	442	1,034	689	1,723
Electrificación rural y de colonias pobres	427	917	686	1,603
Electrificación rural	427	917	686	1,603
Infraestructura básica del sector educativo	42	108	77	185
Aula para preparatoria	28	75	55	130
Techados en área de impartición de educación física	14	33	22	55
Mejoramiento de vivienda	6,035	17,733	13,327	31,060
Calentador solar	225	666	459	1,125
Cuartos dormitorio	849	2,523	1,780	4,303
Cuarto para baño	475	1,304	975	2,279
Piso firme	3,193	9,230	7,059	16,289
Sanitario seco	54	118	119	237
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	1,239	3,892	2,935	6,827
Urbanización	601	1,321	1,032	2,353
Alumbrado público	425	952	728	1,680

Tabla 23.
Beneficiarios por rubro de gasto y subclasificación de obra del FAIS-FISE, 2020

Número

Rubro de gasto/subclasificación	Viviendas	Población por sexo		Total
		Femenino	Masculino	
Pavimentación	81	129	118	247
Unidades deportivas públicas	95	240	186	426
Total	14,119	35,685	27,198	62,883

Fuente: Elaboración propia con la base de datos del cierre del ejercicio del FAIS-FISE 2020 de la SEBISED.

Tabla 24.
Beneficiarios por rubro de gasto y subclasificación de obra a nivel municipio del FAIS-FISE, 2020

Número

Rubro de gasto/subclasificación	Viviendas	Población por sexo		Total
		Femenino	Masculino	
Canatlán	212	543	436	979
<i>Drenaje y letrina</i>	73	181	150	331
Drenaje sanitario	73	181	150	331
<i>Electrificación rural y de colonias pobres</i>	30	78	65	143
Electrificación rural	30	78	65	143
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	109	284	221	505
Piso firme	109	284	221	505
Canelas	371	920	616	1,536
<i>Agua Potable</i>	313	732	489	1,221
Red o sistema de agua potable	313	732	489	1,221
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	58	188	127	315
Cuartos dormitorio	7	25	15	40
Cuarto para baño	23	78	55	133
Piso firme	28	85	57	142
Coneto de Comonfort	257	631	417	1,048
<i>Agua Potable</i>	215	514	344	858
Pozo profundo de agua potable	215	514	344	858
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	42	117	73	190
Cuartos dormitorio	22	53	38	91
Cuarto para baño	20	64	35	99
Cuencamé	250	890	567	1,457
<i>Agua Potable</i>	110	264	170	434
Red o sistema de agua potable	110	264	170	434
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	140	626	397	1,023
Cuartos dormitorio	45	213	139	352
Cuarto para baño	20	67	44	111
Piso firme	75	346	214	560
Durango	974	2,899	1,991	4,890
<i>Drenaje y letrina</i>	106	305	255	560
Drenaje sanitario	106	305	255	560
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	868	2,594	1,736	4,330

Tabla 24.
Beneficiarios por rubro de gasto y subclasificación de obra a nivel municipio del FAIS-FISE, 2020
Número

Rubro de gasto/subclasificación	Viviendas	Población por sexo		Total
		Femenino	Masculino	
Cuartos dormitorio	316	948	632	1,580
Cuarto para baño	44	132	88	220
Piso firme	377	1,121	754	1,875
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	131	393	262	655
El Oro	90	270	184	454
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	90	270	184	454
Cuartos dormitorio	30	90	60	150
Cuarto para baño	60	180	124	304
General Simón Bolívar	102	416	291	707
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	102	416	291	707
Cuartos dormitorio	30	120	85	205
Cuarto para baño	16	62	48	110
Piso firme	29	134	84	218
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	27	100	74	174
Gómez Palacio	825	2,700	1,794	4,494
<i>Agua Potable</i>	30	90	60	150
Pozo profundo de agua potable	30	90	60	150
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	795	2,610	1,734	4,344
Cuartos dormitorio	150	453	300	753
Piso firme	542	1,793	1,217	3,010
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	103	364	217	581
Guadalupe Victoria	1,355	3,216	2,192	5,408
<i>Agua Potable</i>	268	612	414	1,026
Red o sistema de agua potable	268	612	414	1,026
<i>Drenaje y letrina</i>	510	1,192	795	1,987
Drenaje sanitario	68	158	106	264
Planta de tratamiento de aguas residuales	442	1,034	689	1,723
<i>Electrificación rural y de colonias pobres</i>	88	210	140	350
Electrificación rural	88	210	140	350
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	134	402	278	680
Piso firme	134	402	278	680
<i>Urbanización</i>	355	800	565	1,365
Alumbrado público	355	800	565	1,365
Guanaceví	916	2,351	1,595	3,946
<i>Agua Potable</i>	817	1,955	1,303	3,258
Red o sistema de agua potable	817	1,955	1,303	3,258
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	99	396	292	688

Tabla 24.
Beneficiarios por rubro de gasto y subclasificación de obra a nivel municipio del FAIS-FISE, 2020
Número

Rubro de gasto/subclasificación	Viviendas	Población por sexo		Total
		Femenino	Masculino	
Cuartos dormitorio	20	80	59	139
Cuarto para baño	15	60	41	101
Piso firme	64	256	192	448
Hidalgo	125	318	211	529
<i>Agua Potable</i>	86	206	137	343
Depósito o tanque de agua potable	69	165	110	275
Red o sistema de agua potable	17	41	27	68
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	39	112	74	186
Cuarto para baño	22	68	45	113
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	17	44	29	73
Indé	204	559	376	935
<i>Agua Potable</i>	165	411	268	679
Depósito o tanque de agua potable	50	120	80	200
Red o sistema de agua potable	115	291	188	479
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	39	148	108	256
Piso firme	39	148	108	256
Lerdo	2,277	4,438	4,247	8,685
<i>Agua Potable</i>	2,277	4,438	4,247	8,685
Red o sistema de agua potable	2,277	4,438	4,247	8,685
Mapimí	721	1,726	1,121	2,847
<i>Alcantarillado</i>	604	1,254	805	2,059
Red de alcantarillado	604	1,254	805	2,059
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	117	472	316	788
Piso firme	117	472	316	788
Mezquital	120	360	240	600
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	120	360	240	600
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	120	360	240	600
Nazas	210	530	355	885
<i>Agua Potable</i>	90	210	141	351
Red o sistema de agua potable	90	210	141	351
<i>Alcantarillado</i>	30	70	47	117
Red de alcantarillado	30	70	47	117
<i>Electrificación rural y de colonias pobres</i>	30	70	47	117
Electrificación rural	30	70	47	117
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	60	180	120	300
Cuarto para baño	20	60	40	100

Tabla 24.
Beneficiarios por rubro de gasto y subclasificación de obra a nivel municipio del FAIS-FISE, 2020
Número

Rubro de gasto/subclasificación	Viviendas	Población por sexo		Total
		Femenino	Masculino	
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	40	120	80	200
Nombre de Dios	192	464	335	799
<i>Agua Potable</i>	167	414	285	699
Pozo profundo de agua potable	167	414	285	699
Cuartos dormitorio	20	80	59	139
Cuarto para baño	15	60	41	101
<i>Drenaje y letrina</i>	25	50	50	100
Drenaje sanitario	25	50	50	100
Nuevo Ideal	835	2,216	1,507	3,723
<i>Agua Potable</i>	328	810	570	1,380
Pozo profundo de agua potable	62	186	154	340
Red o sistema de agua potable	256	600	400	1,000
Red profundo de Agua Potable	10	24	16	40
<i>Drenaje y letrina</i>	180	425	283	708
Drenaje sanitario	180	425	283	708
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	327	981	654	1,635
Calentador solar	212	636	424	1,060
Piso firme	48	144	96	240
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	67	201	134	335
Ocampo	201	609	557	1,166
<i>Agua Potable</i>	143	372	396	768
Pozo profundo de agua potable	106	187	273	460
Red o sistema de agua potable	37	185	123	308
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	58	237	161	398
Cuartos dormitorio	18	72	45	117
Piso firme	20	81	57	138
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	20	84	59	143
Otáez	77	202	127	329
<i>Electrificación rural y de colonias pobres</i>	33	77	51	128
Electrificación rural	33	77	51	128
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	44	125	76	201
Piso firme	14	56	28	84
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	30	69	48	117
Pánuco de Coronado	149	365	319	684
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	149	365	319	684
Calentador solar	13	30	35	65
Cuartos dormitorio	30	79	64	143

Tabla 24.
Beneficiarios por rubro de gasto y subclasificación de obra a nivel municipio del FAIS-FISE, 2020
Número

Rubro de gasto/subclasificación	Viviendas	Población por sexo		Total
		Femenino	Masculino	
Cuarto para baño	10	24	14	38
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	96	232	206	438
Peñón Blanco	209	544	429	973
<i>Agua Potable</i>	105	270	190	460
Red o sistema de agua potable	105	270	190	460
<i>Infraestructura básica del sector educativo</i>	28	75	55	130
Aula para preparatoria	28	75	55	130
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	76	199	184	383
Piso firme	32	66	63	129
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	44	133	121	254
Poanas	190	422	339	761
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	190	422	339	761
Cuartos dormitorio	10	16	16	32
Cuarto para baño	48	96	96	192
Piso firme	132	310	227	537
Pueblo Nuevo	486	1,588	1,167	2,755
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	486	1,588	1,167	2,755
Piso firme	376	898	707	1,605
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	110	690	460	1,150
Rodeo	242	485	442	927
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	242	485	442	927
Cuartos para baño	25	65	53	118
Piso firme	125	239	230	469
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	92	181	159	340
San Bernardo	166	399	360	759
<i>Agua Potable</i>	70	160	146	306
Pozo profundo de agua potable	30	75	75	150
Red o sistema de agua potable	40	85	71	156
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	96	239	214	453
Cuartos dormitorio	16	43	37	80
Piso firme	39	101	101	202
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	41	95	76	171
San Dimas	38	85	12	97
<i>Electrificación rural y de colonias pobres</i>	38	85	12	97
Electrificación rural	38	85	12	97

Tabla 24.
Beneficiarios por rubro de gasto y subclasificación de obra a nivel municipio del FAIS-FISE, 2020
Número

Rubro de gasto/subclasificación	Viviendas	Población por sexo		Total
		Femenino	Masculino	
San Juan de Guadalupe	289	744	698	1,442
<i>Electrificación rural y de colonias pobres</i>	22	55	55	110
Electrificación rural	22	55	55	110
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	267	689	643	1,332
Piso firme	160	420	372	792
Sanitario seco	30	73	82	155
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	77	196	189	385
San Juan del Río	84	208	189	397
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	84	208	189	397
Cuartos dormitorio	55	127	119	246
Piso firme	17	51	44	95
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	12	30	26	56
San Luis del Cordero	108	244	212	456
<i>Agua Potable</i>	50	125	95	220
Red o sistema de agua potable	50	125	95	220
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	58	119	117	236
Cuartos dormitorio	16	17	15	32
Piso firme	16	28	28	56
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	26	74	74	148
San Pedro del Gallo	295	730	671	1,401
<i>Agua Potable</i>	45	121	112	233
Pozo profundo de agua potable	45	121	112	233
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	85	217	210	427
Cuartos para baño	32	80	70	150
Piso firme	36	92	100	192
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	17	45	40	85
<i>Urbanización</i>	165	392	349	741
Alumbrado público	70	152	163	315
Unidades deportivas públicas	95	240	186	426
Santa Clara	33	80	55	135
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	33	80	55	135
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	33	80	55	135
Santiago Papatzi	172	393	309	702
<i>Agua Potable</i>	60	106	74	180
Red o sistema de agua potable	60	106	74	180

Tabla 24.
Beneficiarios por rubro de gasto y subclasificación de obra a nivel municipio del FAIS-FISE, 2020
Número

Rubro de gasto/subclasificación	Viviendas	Población por sexo		Total
		Femenino	Masculino	
<i>Electrificación rural y de colonias pobres</i>	5	15	18	33
Electrificación rural	5	15	18	33
<i>Infraestructura básica del sector educativo</i>	14	33	22	55
Techados en área de impartición de educación física	14	33	22	55
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	93	239	195	434
Piso firme	93	239	195	434
Súchil	269	536	507	1,043
<i>Agua Potable</i>	49	100	91	191
Red o sistema de agua potable	49	100	91	191
<i>Alcantarillado</i>	28	65	45	110
Red de alcantarillado	28	65	45	110
<i>Electrificación rural y de colonias pobres</i>	147	250	250	500
Electrificación rural	147	250	250	500
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	45	121	121	242
Cuartos dormitorio	10	25	25	50
Cuarto para baño	10	25	25	50
Piso firme	25	71	71	142
Tamazula	70	138	125	263
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	70	138	125	263
Cuartos dormitorio	23	46	46	92
Cuarto para baño	23	47	42	89
Sanitario seco	24	45	37	82
Tepehuanes	246	499	448	947
<i>Agua Potable</i>	15	25	25	50
Pozo profundo de agua potable	15	25	25	50
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	150	345	305	650
Cuarto para baño	25	60	47	107
Piso firme	125	285	258	543
<i>Urbanización</i>	81	129	118	247
Pavimentación	81	129	118	247
Tlahualilo	346	1,035	1,005	2,040
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	346	1,035	1,005	2,040
Piso firme	210	634	619	1,253
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	136	401	386	787

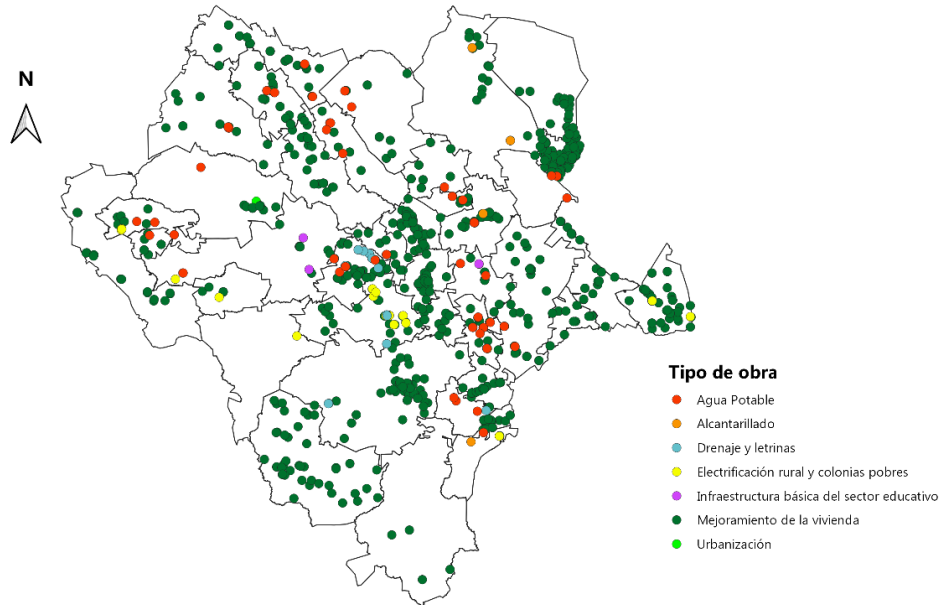
Tabla 24.
Beneficiarios por rubro de gasto y subclasificación de obra a nivel municipio del FAIS-FISE, 2020
Número

Rubro de gasto/subclasificación	Viviendas	Población por sexo		Total
		Femenino	Masculino	
Topia	196	420	351	771
<i>Agua Potable</i>	55	129	89	218
Red o sistema de agua potable	55	129	89	218
<i>Electrificación rural y de colonias pobres</i>	34	77	48	125
Electrificación rural	34	77	48	125
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	107	214	214	428
Piso firme	107	214	214	428
Vicente Guerrero	217	512	401	913
<i>Mejoramiento de vivienda</i>	217	512	401	913
Cuartos dormitorio	51	116	85	201
Cuarto para baño	62	136	108	244
Piso firme	104	260	208	468
Total	14,119	35,685	27,198	62,883

Fuente: Elaboración propia con la base de datos del cierre del ejercicio del FAIS-FISE 2020 de la SEBISED.

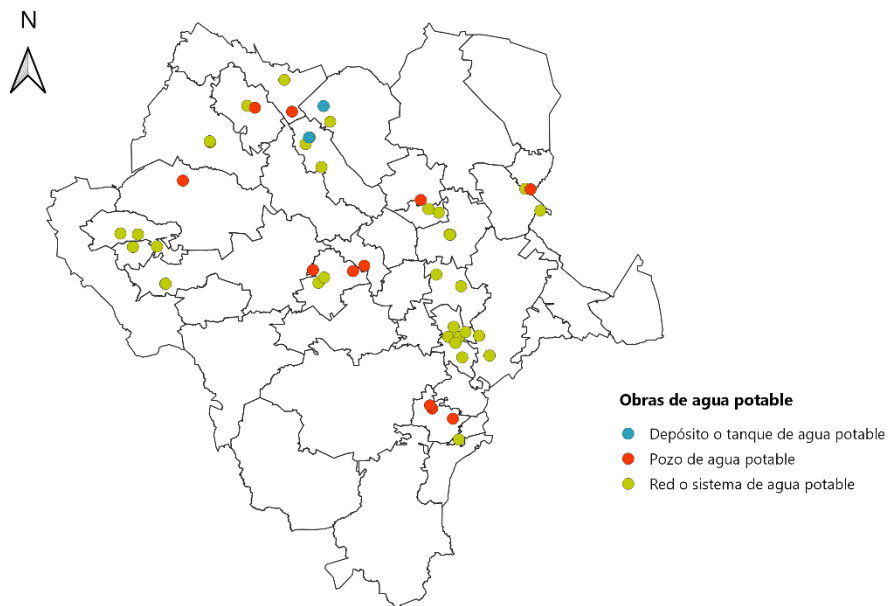
Anexo 3. Ubicación georreferenciada de las obras ejecutadas con el FAIS-FISE

Figura 6.
Obras ejecutadas con el FAIS-FISE, Durango, 2020



Fuente: Elaboración propia con información del informe físico financiero del FAIS-FISE 2020 y Base Matriz de Inversión para el Desarrollo Social FAIS-FISE 2020 a través del Sistema de Información Geográfica QGIS.

Figura 7.
Obras de agua potable ejecutadas con el FAIS-FISE, Durango, 2020



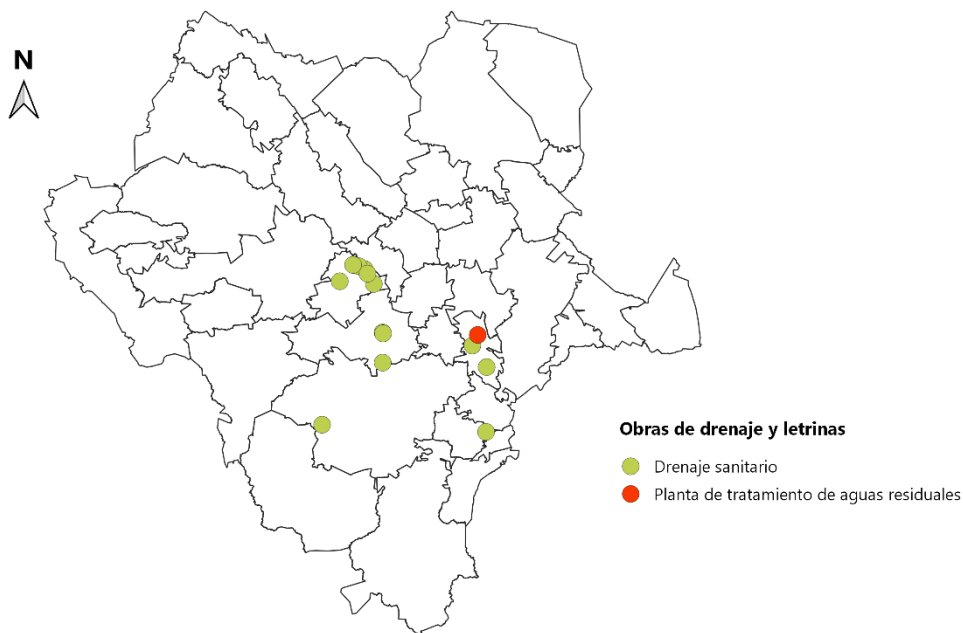
Fuente: Elaboración propia con información del informe físico financiero del FAIS-FISE 2020 y Base Matriz de Inversión para el Desarrollo Social FAIS-FISE 2020 a través del Sistema de Información Geográfica QGIS.

Figura 8.
Obras de alcantarillado ejecutadas con el FAIS-FISE, Durango, 2020



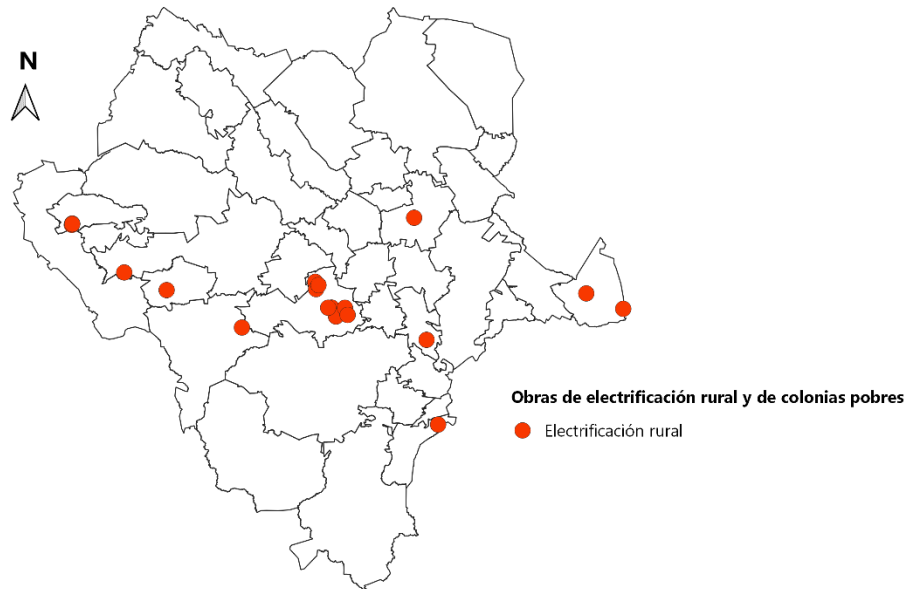
Fuente: Elaboración propia con información del informe físico financiero del FAIS-FISE 2020 y Base Matriz de Inversión para el Desarrollo Social FAIS-FISE 2020 a través del Sistema de Información Geográfica QGIS.

Figura 9.
Obras de drenaje y letrinas ejecutadas con el FAIS-FISE, Durango, 2020



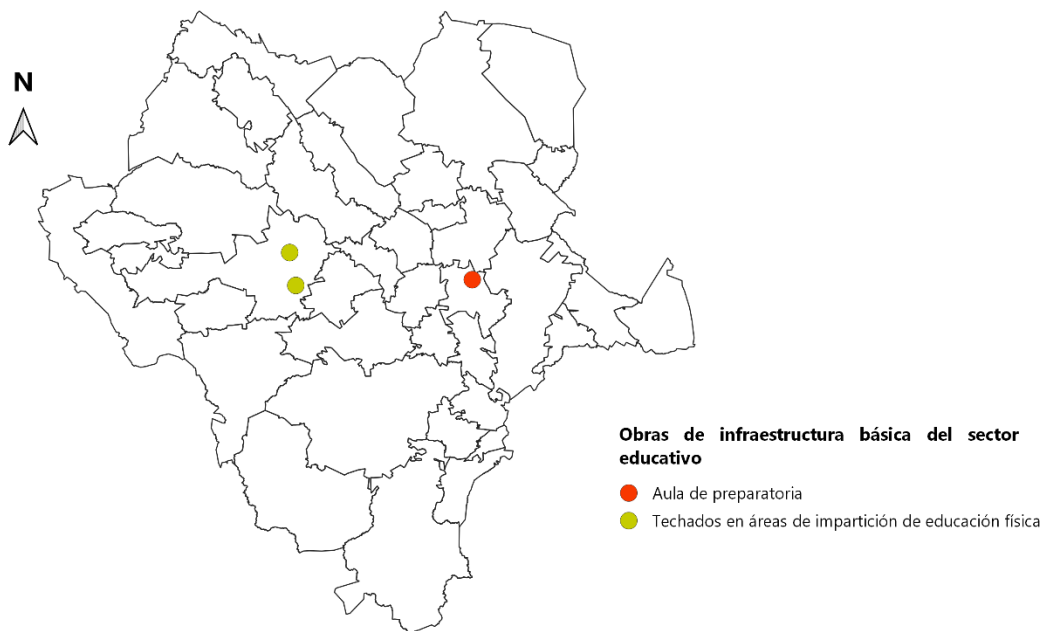
Fuente: Elaboración propia con información del informe físico financiero del FAIS-FISE 2020 y Base Matriz de Inversión para el Desarrollo Social FAIS-FISE 2020 a través del Sistema de Información Geográfica QGIS.

Figura 10.
Obras de electrificación rural y de colonias pobres ejecutadas con el FAIS-FISE, Durango, 2020



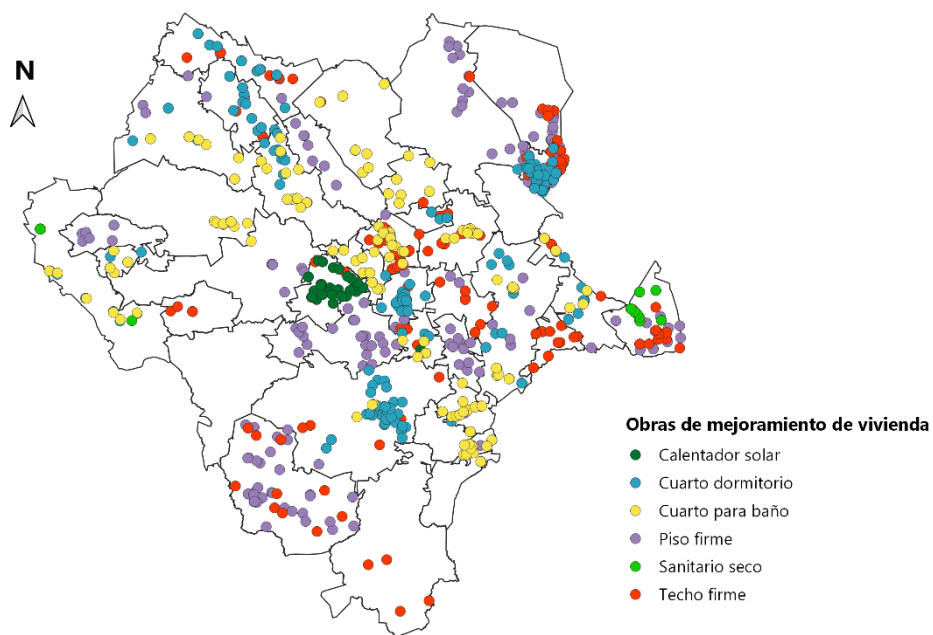
Fuente: Elaboración propia con información del informe físico financiero del FAIS-FISE 2020 y Base Matriz de Inversión para el Desarrollo Social FAIS-FISE 2020 a través del Sistema de Información Geográfica QGIS.

Figura 11.
Obras de infraestructura básica del sector educativo ejecutadas con el FAIS-FISE, Durango, 2020



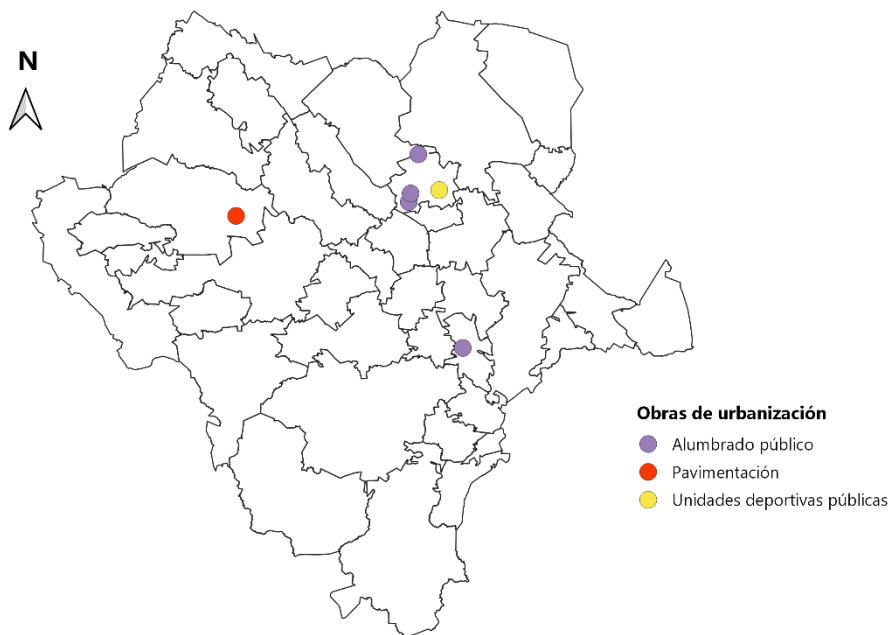
Fuente: Elaboración propia con información del informe físico financiero del FAIS-FISE 2020 y Base Matriz de Inversión para el Desarrollo Social FAIS-FISE 2020 a través del Sistema de Información Geográfica QGIS.

Figura 12.
Obras de mejoramiento de la vivienda ejecutadas con el FAIS-FISE, Durango, 2020



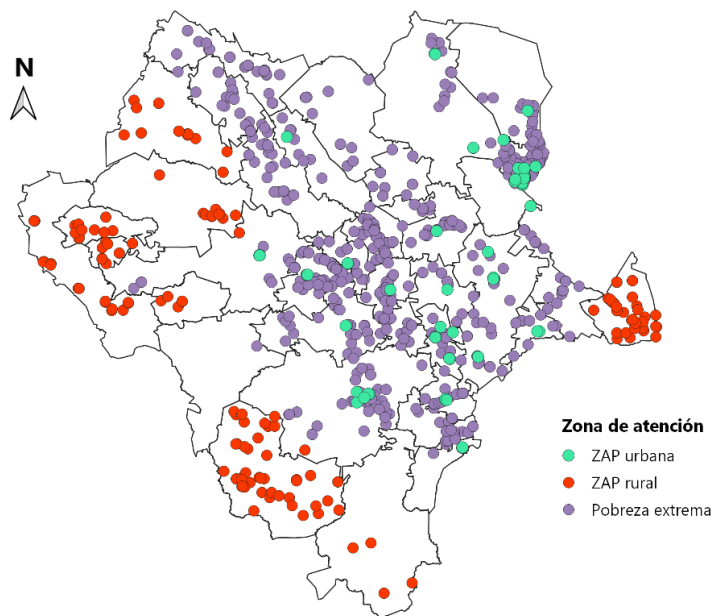
Fuente: Elaboración propia con información del informe físico financiero del FAIS-FISE 2020 y Base Matriz de Inversión para el Desarrollo Social FAIS-FISE 2020 a través del Sistema de Información Geográfica QGIS.

Figura 13.
Obras de urbanización ejecutadas con el FAIS-FISE, Durango, 2020



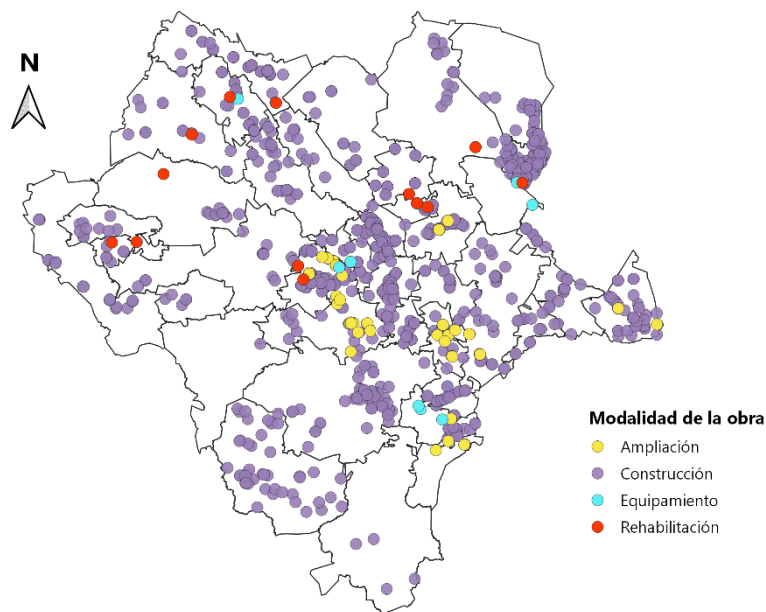
Fuente: Elaboración propia con información del informe físico financiero del FAIS-FISE 2020 y Base Matriz de Inversión para el Desarrollo Social FAIS-FISE 2020 a través del Sistema de Información Geográfica QGIS.

Figura 14.
Obras por zonas de focalización ejecutadas con el FAIS-FISE, Durango, 2020



Fuente: Elaboración propia con información del informe físico financiero del FAIS-FISE 2020 y Base Matriz de Inversión para el Desarrollo Social FAIS-FISE 2020 a través del Sistema de Información Geográfica QGIS.

Figura 15.
Obras por modalidad ejecutadas con el FAIS-FISE, Durango, 2020



Fuente: Elaboración propia con información del informe físico financiero del FAIS-FISE 2020 y Base Matriz de Inversión para el Desarrollo Social FAIS-FISE 2020 a través del Sistema de Información Geográfica QGIS.

Anexo 4. Concurrencia de recursos con el FAIS-FISE

Tabla 25.
Concurrencia de recursos ejercidos con el FAIS-FISE por municipio, 2020

Pesos

Municipio	Fuente de financiamiento			Total
	FAIS-FISE	FISM	Otros	
Canatlán	4,000,000.00	4,000,000.02	0.00	8,000,000.02
Canelas	3,000,000.00	3,000,010.36	0.00	6,000,010.36
Coneto de Comonfort	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	4,000,000.00
Cuencamé	2,999,999.99	3,000,000.00	0.00	5,999,999.99
Durango	17,499,999.99	17,663,331.00	0.00	35,163,330.99
El Oro	2,999,999.93	3,000,000.00	0.00	5,999,999.93
Gral. Simón Bolívar	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	4,000,000.00
Gómez Palacio	9,999,999.95	9,999,971.00	0.00	19,999,970.95
Guadalupe Victoria	4,500,000.00	4,500,000.00	0.00	9,000,000.00
Guanaceví	2,500,000.00	2,500,000.02	0.00	5,000,000.02
Hidalgo	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	4,000,000.00
Indé	2,290,000.00	2,290,000.00	0.00	4,580,000.00
Lerdo	7,500,000.00	11,399,165.64	0.00	18,899,165.64
Mapimí	3,200,000.00	3,204,816.72	0.00	6,404,816.72
Mezquital	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	4,000,000.00
Nazas	1,999,999.99	2,000,000.00	0.00	3,999,999.99
Nombre de Dios	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	4,000,000.00
Nuevo Ideal	3,000,000.00	3,000,000.04	0.00	6,000,000.04
Ocampo	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	4,000,000.00
Otáez	2,000,000.00	2,000,000.01	0.00	4,000,000.01
Pánuco de Coronado	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	5,000,000.00
Peñón Blanco	2,000,000.00	2,000,000.60	27,395.00	4,027,395.60
Poanas	2,000,000.00	1,999,999.99	0.00	3,999,999.99
Pueblo Nuevo	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	8,000,000.00
Rodeo	1,992,699.80	1,992,699.80	0.00	3,985,399.60
San Bernardo	2,000,000.00	1,999,918.90	0.00	3,999,918.90
San Dimas	4,700,000.00	2,000,000.00	2,690,130.40	9,390,130.40
San Juan de Guadalupe	2,000,000.00	1,800,000.00	0.00	3,800,000.00
San Juan de Río	2,000,000.00	2,000,000.02	0.00	4,000,000.02
San Luis del Cordero	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	4,000,000.00
San Pedro del Gallo	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	4,000,000.00
Santa Clara	2,250,000.00	2,250,000.00	0.00	4,500,000.00
Santiago Papasquiaro	8,000,000.00	4,443,285.09	0.00	12,443,285.09
Súchil	1,999,999.97	2,000,000.00	0.00	3,999,999.97
Tamazula	4,000,000.00	4,086,767.84	0.00	8,086,767.84
Tepehuanes	2,000,000.00	2,320,406.57	579,600.00	4,900,006.57
Tlahualilo	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	4,000,000.00
Topia	3,999,999.99	4,000,000.00	0.00	7,999,999.99
Vicente Guerrero	4,000,000.00	4,005,989.54	0.00	8,005,989.54
Total	134,932,699.61	132,956,363.16	3,297,125.40	271,186,188.17

Tabla 25.
Concurrencia de recursos ejercidos con el FAIS-FISE por municipio, 2020

Pesos

Municipio	Fuente de financiamiento			Total
	FAIS-FISE	FISM	Otros	
Gastos indirectos	330,520.00	0.00	0.00	330,520.00
Total	135,263,219.61	132,956,363.16	3,297,125.40	271,516,708.17

Nota: se incluyeron los datos de los gastos indirectos para el análisis completo de concurrencia de los recursos del FAIS-FISE.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIDS 2020 y cierre del ejercicio 2020 del FAIS-FISE, documentos proporcionados por la SEBISED.

Tabla 26.
Concurrencia de recursos ejercidos con el FAIS-FISE por rubro de gasto, 2020

Pesos

Rubro de gasto/subclasificación de obra	Fuente de financiamiento			Total
	FAIS-FISE	FISM	Otros	
Agua Potable	25,803,712.47	29,702,373.28	0.00	2,344,321.50
Deposito o tanque de agua potable	1,172,160.75	1,172,160.75	0.00	8,658,351.18
Pozo profundo de agua potable	4,304,216.09	4,304,135.09	50,000.00	44,553,413.07
Red o sistema de agua potable	20,327,335.63	24,226,077.44	0.00	6,296,221.38
Alcantarillado	3,145,702.33	3,150,519.05	0.00	6,296,221.38
Red de Alcantarillado	3,145,702.33	3,150,519.05	0.00	15,384,493.74
Drenaje y letrinas	7,692,246.87	7,692,246.87	0.00	13,884,493.74
Drenaje sanitario	6,942,246.87	6,942,246.87	0.00	1,500,000.00
Planta de tratamiento de aguas residuales	750,000.00	750,000.00	0.00	24,174,189.40
Electrificación rural y de colonias pobres	14,788,122.50	9,386,066.90	0.00	26,864,319.80
Electrificación rural	14,788,122.50	9,386,066.90	2,690,130.40	2,520,000.00
Infraestructura básica del sector educativo	1,683,178.11	836,821.89	0.00	440,000.00
Aulas de preparatoria	220,000.00	220,000.00	0.00	2,080,000.00
Techados en áreas de impartición de educación básica	1,463,178.11	616,821.89	0.00	161,701,265.93
Mejoramiento de la vivienda	80,826,537.33	80,874,728.60	0.00	1,714,560.57
Calentadores solares	857,280.28	857,280.29	0.00	27,965,171.50
Cuarto para baño	14,221,042.24	13,644,129.26	100,000.00	62,145,385.65
Cuartos dormitorio	30,671,055.89	31,474,329.76	0.00	33,911,257.22
Piso firme	16,935,974.21	16,711,488.01	263,795.00	3,516,422.10
Sanitarios secos/letrinas	1,746,342.00	1,770,080.10	0.00	32,680,387.89

Tabla 26.
Concurrencia de recursos ejercidos con el FAIS-FISE por rubro de gasto, 2020
Pesos

Rubro de gasto/subclasificación de obra	Fuente de financiamiento			Total
	FAIS-FISE	FISM	Otros	
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	16,328,904.71	16,351,483.18	0.00	131,876.00
Vivienda	65,938.00	65,938.00	0.00	2,306,806.57
Urbanización	993,200.00	1,313,606.57	0.00	1,250,000.00
Alumbrado público	625,000.00	625,000.00	0.00	900,006.57
Pavimentación	193,200.00	513,606.57	193,200.00	350,000.00
Unidades deportivas públicas	175,000.00	175,000.00	0.00	2,344,321.50
Subtotal	134,932,699.61	132,956,363.16	3,297,125.40	271,186,188.17
Gastos indirectos	330,520.00	0.00	0.00	330,520.00
Total	135,263,219.61	132,956,363.16	3,297,125.40	271,516,708.17

Fuente: Elaboración propia con información de la MIDS 2020 y cierre del ejercicio 2020 del FAIS-FISE, documentos proporcionados por la SEBISED.

Anexo 5. Mecanismos de participación comunitaria en la ejecución del FAIS-FISE

Figura 16. Acta de constitución del Comité de Obra

Siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del _____, se reunieron en el lugar que la **Junta Municipal** de _____, el siguiente número de asistentes: _____ **personas**, quienes se reunieron para constituir su **Comité de Obra**, que deberá estar integrado tanto en estructura como en funciones de la siguiente manera:

- Un **Presidente** del Comité que se encargará de reunir y coordinar a los miembros del mismo para que se lleve a cabo la ejecución de la obra y/o acción, además de ser el enlace con la dependencia ejecutora.
- Un **Secretario** del Comité que se hará cargo de regular las acciones que conlleven a la ejecución de la obra y/o acción.
- Un **Tesorero** del Comité que se encargará de reunir los recursos que corresponda a aportar a la comunidad, ya sea en efectivo, mano de obra y/o materiales de la región, para la ejecución de la obra.
- Un **Vocal de control y Vigilancia** que se hará cargo de comprender acciones de control y verificación físico-financiero.
- De dos **Vocales** que apoyarán las acciones del Comité para lograr los objetivos programados.

La obra que se llevara a cabo es la siguiente: _____
en la localidad de _____
en el municipio de _____. Esta obra aportará los siguientes beneficios: _____

La obra que se promueve se llevara a cabo con la responsabilidad de compartir el financiamiento entre las instancias gubernamentales y la comunidad, quedando de la siguiente manera:

CARGO Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE _____	_____
SECRETARIO _____	_____
TESORERO _____	_____

La vigilancia del manejo transparente, honesto y eficiente de los recursos será responsabilidad del **Comité**. Las decisiones del **Comité** se tomarán por votación de la mayoría de los integrantes de la Asamblea General.

POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE _____

RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN DEL COMITÉ

INSTANCIA EJECUTORA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Fuente: Información proporcionada por la SEBISED.

Figura 17.
Acta de aceptación por la comunidad

Fecha: _____

La comunidad de _____ del municipio de _____, declara que dentro del programa municipal anual de obra social, ha sido de su conocimiento y puesto a su consideración, la realización del proyecto denominado: _____ en la localidad de _____ en el municipio de _____, aprobado en el programa, con un costo total de _____, el cual consta de las siguientes características: _____ en la localidad de _____, en el municipio de _____ por lo que, al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, acepta el proyecto y se compromete a participar y/o aportar mano de obra, recursos económicos y/o materiales de la región, para la construcción del mismo, por los siguientes conceptos: _____ Asimismo, se compromete a proporcionar los terrenos necesarios para la ejecución de las obras y a colaborar con las autoridades en la resolución de la problemática que se presente durante la ejecución.

POR EL COMITÉ DE OBRA

PRESIDENTE	_____	_____
	NOMBRE	FIRMA
SECRETARIO	_____	_____
	NOMBRE	FIRMA
TESORERO	_____	_____
	NOMBRE	FIRMA

POR EL AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE	_____	_____
	NOMBRE	FIRMA
OBRAS PÚBLICAS	_____	_____
	NOMBRE	FIRMA

POR EL COPLADEM

COORDINADOR	_____	_____
	NOMBRE	FIRMA

Fuente: Información proporcionada por la SEBISED.

Figura 18.
Encuesta de satisfacción del FAIS-FISE, 2020

Beneficiario _____	Tipo de obra _____	Fecha _____
Domicilio _____	Localidad _____	Municipio _____

1. CONDICIÓN DE LA OBRA

- 1.1 Estatus de construcción de obra
1.2 Situación de operación
(funcionamiento) de la obra:

Sin iniciar	En proceso	Concluida
Sin funcionar	Funciona deficientemente	Funciona normalmente

2. DESEMPEÑO FISE

Criterios de calificación

Calificación

	0. No	4. Menos de 5	8. Más de 5	10. Todos	
2.1 ¿Conoce los Programas Sociales que Ofrece la SEBISED?					
2.2 ¿De quién fue la idea de construir esta obra?	3. Líder		8. Presidencia municipal	10. Vecinos	
2.3 ¿Ante que instancia hizo su solicitud?	0. Líder		8. Presidencia municipal	10. SEBISED	
2.4 ¿Sabe quién financió la Obra?	0. Municipio	5. Estado	8. Municipio/Estado/Federación	10. Municipio/Estado	
2.5 ¿Se conformó un Comité de Obra integrado por los beneficiarios?		0. No		10. Si	
2.6 ¿Fueron informados en qué consistía la obra?	0. No		5. A medias	10. Si	
2.7 ¿El Comité participó efectivamente en el desarrollo de la obra?	0. No		5. Parcialmente	10. De manera adecuada	
2.8 ¿El tiempo de respuesta para resolver el apoyo le parece?	0. Muy tardado	6. Tardado	8. Poco tardado	10. Adecuado	
2.9 ¿El tiempo de construcción de la obra le parece?	0. Muy tardado	6. Tardado	8. Poco tardado	10. Adecuado	
2.10 Como beneficiarios ¿cuál fue su aportación a la obra?	0. Ninguno	4. Mano de obra/materiales de la región	6. Solo vigilancia	10. Recurso económico	
2.11 ¿Contaban con este tipo de infraestructura?	0. Si		7. De manera eficiente	10. No	
2.12 ¿Cuántas personas se benefician con el apoyo?	3. 10-100 personas		7. de 101 a 250 personas	10. Más de 250	
2.13 ¿Quién eligió el contratista que realizó la obra?	0. No sabe		7. Presidencia municipal	10. los beneficiarios	
2.14 ¿La obra funciona de acuerdo con lo establecido?	0. No	6. Con serias deficiencias	8. Deficiencias moderadas	10. completamente	
2.15 ¿Ha recibido otro tipo de apoyo de la SEBISED?	0. No	10. Si	¿Cuál? _____		
2.16 ¿Cree que este apoyo le ayudara a mejorar su calidad de vida?	0. No creo	4. Me ayudará un poco	6. Me ayudará medianamente	10. Definitivamente	

Observaciones:

Nombre de firma del beneficiario

Nombre y firma del evaluador

Fuente: Información proporcionada por la SEBISED.

Anexo 6. Principales Indicadores del FAIS-FISE

Ficha para la valoración técnica de un indicador del nivel de Fin			
Nombre del indicador		Definición	Método de cálculo
Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional.		Disminución en porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional de acuerdo con los parámetros que mide el Coneval.	(porcentaje de pobreza multidimensional antes de la intervención) / (porcentaje de pobreza multidimensional después de la intervención)
Unidad de medida		Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Porcentaje		Bienal	Descendente
Meta programada 2020		Avance 2020	Avance con respecto a la meta 2020
36%		Sin datos	Sin datos
Valoración técnica		Justificación	Indicador recomendado
Calidad	Claridad	Sí	El indicador es claro, relevante y adecuado al objetivo al que está asociado
	Relevancia	Sí	
	Economía	Sí	
	Monitoreabilidad	Sí	
	Adecuación	Sí	
Validez	Validez interna	Sí	
	Validez externa	Sí	
	Validez por valor aparente	Sí	
	Consistencia inter-temporal	Sí	
	Consistencia inter-observacional	Sí	
			n/a

Ficha para la valoración técnica de un indicador del nivel de Propósito

Nombre del indicador		Definición	Método de cálculo
Porcentaje de la población con mejor calidad y espacios de la vivienda y/o servicios básicos.		Porcentaje de la población con mejor calidad y espacios en su vivienda e infraestructura básica	(población beneficiada con obras de calidad y espacios o infraestructura básica en su vivienda) – (población objetivo total)
Unidad de medida		Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Porcentaje		Anual	Descendente
Meta programada 2020		Avance 2020	Avance con respecto a la meta 2020
5%		Sin datos	Sin datos
Valoración técnica		Justificación	Indicador recomendado
Calidad	Claridad	No	El método de cálculo de indicador no es claro, ya que los resultados de la fórmula no se expresan en porcentaje.
	Relevancia	Sí	
	Economía	Sí	
	Monitoreabilidad	No	
	Adecuación	No	
Validez	Validez interna	No	
	Validez externa	No	
	Validez por valor aparente	No	
	Consistencia inter-temporal	No	
	Consistencia inter-observacional	No	
			n/a

Ficha para la valoración técnica de un indicador del nivel de Componentes		
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo
Porcentaje de obras para mejoramiento en calidad y espacios en la vivienda.	Comparativo de las obras de mejoramiento en calidad y espacios en la vivienda construidas contra el total de las obras construidas.	(total de obras de calidad y espacios de la vivienda construidas) / (total de obras construidas) * 100
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Porcentaje	Semestral	Ascendente
Meta programada 2020	Avance 2020	Avance con respecto a la meta 2020
60%	Sin datos	Sin datos
Valoración técnica	Justificación	Indicador recomendado
Calidad	Claridad	Sí
	Relevancia	Sí
	Economía	Sí
	Monitoreabilidad	No
	Adecuación	Sí
Validez	Validez interna	Sí
	Validez externa	Sí
	Validez por valor aparente	Sí
	Consistencia inter-temporal	Sí
	Consistencia inter-observacional	Sí
El indicador es claro, relevante y adecuando al objetivo al que está asociado, el cual es conocer la cobertura de obras ejecutadas por el FAIS-FISE.		n/a

Ficha para la valoración técnica de un indicador del nivel de Componentes

Nombre del indicador		Definición	Método de cálculo	
Porcentaje de obras para mejoramiento en servicios básicos para la vivienda.		Comparativo de las obras de Infraestructura Básica construidas contra el total de las obras construidas.	(total de obras de infraestructura básica construidas) / (total de obras construidas) *100	
Unidad de medida		Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	
Porcentaje		Semestral	Ascendente	
Meta programada 2020		Avance 2020	Avance con respecto a la meta 2020	
60%		Sin datos	Sin datos	
Valoración técnica		Justificación	Indicador recomendado	
Calidad	Claridad	Sí	El indicador es claro, relevante y adecuado al objetivo al que está asociado, el cual es conocer la cobertura de obras ejecutadas por el FAIS-FISE.	
	Relevancia	Sí		
	Economía	Sí		
	Monitoreabilidad	No		
	Adecuación	Sí		
Validez	Validez interna	Sí		n/a
	Validez externa	Sí		
	Validez por valor aparente	Sí		
	Consistencia inter-temporal	Sí		
	Consistencia inter-observacional	Sí		

Ficha para la valoración técnica de un indicador del nivel de Componentes			
Nombre del indicador		Definición	Método de cálculo
Porcentaje de cumplimiento al ejercicio del presupuesto		Medir el cumplimiento en el ejercicio del presupuesto de acuerdo con los conceptos de gasto	(presupuesto ejercido por tipo de gasto) / (presupuesto autorizado) * 100
Unidad de medida		Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Porcentaje		Semestral	Ascendente
Meta programada 2020		Avance 2020	Avance con respecto a la meta 2020
100%		Sin datos	Sin datos
Valoración técnica		Justificación	Indicador recomendado
Calidad	Claridad		Sí
	Relevancia		No
	Economía		No
	Monitoreabilidad		No
	Adecuación		No
Validez	Validez interna		No
	Validez externa		No
	Validez por valor aparente		No
	Consistencia inter-temporal		No
	Consistencia inter-observacional		No
El indicador es claro, sin embargo, podría estar asociados a los indicadores del nivel de Actividades.			n/a

Ficha para la valoración técnica de un indicador del nivel de Actividades		
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo
Porcentaje de cumplimiento presupuestal.	Medir el cumplimiento en el ejercicio del presupuesto.	(presupuesto ejercido) / (presupuesto autorizado) *100
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Porcentaje	Semestral	Ascendente
Meta programada 2020	Avance 2020	Avance con respecto a la meta 2020
100%	Sin datos	Sin datos
Valoración técnica	Justificación	Indicador recomendado
Calidad	Claridad	Sí
	Relevancia	Sí
	Economía	Sí
	Monitoreabilidad	No
	Adecuación	Sí
Validez	Validez interna	Sí
	Validez externa	No
	Validez por valor aparente	Sí
	Consistencia inter-temporal	Sí
	Consistencia inter-observacional	Sí
El indicador es claro y relevante orientado a conocer el avance de del ejercicio del FAIS-FISE.		n/a

Ficha para la valoración técnica de un indicador del nivel de Actividades			
Nombre del indicador		Definición	Método de cálculo
Reuniones de concertación		Eficiencia en la concertación de los apoyos con las autoridades municipales.	(total de reuniones programadas) / (total de reuniones realizadas) *100
Unidad de medida		Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Porcentaje		Trimestral	Ascendente
Meta programada 2020		Avance 2020	Avance con respecto a la meta 2020
90%		Sin datos	Sin datos
Valoración técnica		Justificación	Indicador recomendado
Calidad	Claridad	No	El indicador es relevante y adecuado al objetivo al cual está asociado; sin embargo, el método de cálculo no es claro, ya que sería más viable considerar al numerador como el total de reuniones realizadas y el denominador las programadas.
	Relevancia	Sí	
	Economía	Sí	
	Monitoreabilidad	No	
	Adecuación	Sí	
Validez	Validez interna	Sí	n/a
	Validez externa	No	
	Validez por valor aparente	Sí	
	Consistencia inter-temporal	Sí	
	Consistencia inter-observacional	Sí	

Ficha para la valoración técnica de un indicador del nivel de Actividades		
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo
Expedientes técnicos validados.	Eficiencia en la integración de los expedientes técnicos por parte de las autoridades municipales.	(expedientes técnicos validados) / (expedientes técnicos recibidos) *100
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Porcentaje	Trimestral	Ascendente
Meta programada 2020	Avance 2020	Avance con respecto a la meta 2020
90%	Sin datos	Sin datos
Valoración técnica	Justificación	Indicador recomendado
Calidad	Claridad	Sí
	Relevancia	Sí
	Economía	Sí
	Monitoreabilidad	No
Validez	Adecuación	Sí
	Validez interna	Sí
	Validez externa	No
	Validez por valor aparente	Sí
	Consistencia inter-temporal	Sí
	Consistencia inter-observacional	Sí
El indicador es claro y relevante, asociado al objetivo que pretende medir.		n/a

Ficha para la valoración técnica de un indicador del nivel de Actividades		
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo
Convenios de ejecución firmados.	Eficiencia en la firma de convenios con las autoridades municipales.	(total de convenios de ejecución firmados) / (total de convenios de ejecución programados)
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Porcentaje	Trimestral	Ascendente
Meta programada 2020	Avance 2020	Avance con respecto a la meta 2020
100%	Sin datos	Sin datos
Valoración técnica	Justificación	Indicador recomendado
Calidad	Claridad	Sí
	Relevancia	Sí
	Economía	Sí
	Monitoreabilidad	No
	Adecuación	Sí
Validez	Validez interna	Sí
	Validez externa	No
	Validez por valor aparente	Sí
	Consistencia inter-temporal	Sí
	Consistencia inter-observacional	Sí
El indicador es claro y relevante, asociado al objetivo que pretende medir.		n/a

Ficha para la valoración técnica de un indicador del nivel de Actividades		
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo
Ejecución de obras	Eficiencia en la ejecución de obras	(total de obras construidas) / (total de obras autorizadas) *100
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Porcentaje	Trimestral	Ascendente
Meta programada 2020	Avance 2020	Avance con respecto a la meta 2020
100%	Sin datos	Sin datos
Valoración técnica	Justificación	Indicador recomendado
Calidad	Claridad	Sí
	Relevancia	Sí
	Economía	Sí
	Monitoreabilidad	No
	Adecuación	Sí
Validez	Validez interna	Sí
	Validez externa	Sí
	Validez por valor aparente	Sí
	Consistencia inter-temporal	Sí
	Consistencia inter-observacional	Sí
El indicador es claro y relevante, asociado al objetivo de conocer la cobertura en obras		n/a

Anexo 7. Carencias sociales y COVID-19 en México

En diciembre de 2019, México se dio cuenta del brote de un nuevo virus en China. Este fue identificado por primera vez en la ciudad de Wuhan (China) en ese mismo mes. El resto de los países continuó su dinámica acostumbrada, puesto que no había una alerta mundial o al menos no se era consciente de ello; tal parecía que sería una historia que quedaría en China. Para el 11 de marzo de 2020, el virus se había extendido de forma significativa por el mundo, por lo que, la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia.

Las cifras de contagios y muertes se han ido ajustando en cada país; hasta el momento, los datos contabilizados son sólo una aproximación de las consecuencias que ha traído la pandemia. Esto se debe, en parte, al subregistro derivado de la escasez de pruebas para todos los que presentan síntomas y de que la detección de los contagios asintomáticos es aún más difícil; asimismo, hay un patrón de subregistro de las muertes. Este conjunto de problemas de registro en el contexto de la pandemia se relaciona con las debilidades institucionales para generar información en diversas regiones.

En enero de 2020, las autoridades mexicanas de salud comenzaron a observar el comportamiento de la pandemia bajo el esquema de seguimiento epidemiológico proporcionado por el sistema centinela¹⁸ y a tomar las primeras medidas frente a la expansión epidémica del SARS-CoV-2, virus que produce la enfermedad del COVID-19. A partir de marzo, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud se hizo cargo del diseño e implementación de la estrategia para enfrentar los retos sanitarios de la pandemia. Esta estrategia se centró, en un primer momento, en «aplanar la curva», se partió del hecho de que el contagio de la mayor parte de la población era inevitable, dadas las características de la enfermedad, fácilmente transmisible por portadores asintomáticos y no asintomáticos.

Lo que se buscaba era lograr que el contagio disminuyera su velocidad y se distribuyera por un periodo de tiempo más largo para impedir que la infraestructura de salud se viera sobrepasada. Esta estrategia se basó en un diseño comunicativo simple y efectivo bajo la premisa «quédate en casa».

En este contexto, se instrumentó, primero, una estrategia de «sana distancia» y, después, una de «aislamiento social». En el primer caso, se detuvieron diversas actividades sociales y económicas, como eventos deportivos, culturales y de entretenimiento; también se estableció la suspensión de clases en todo el sistema educativo nacional y la reducción de actividades económicas. En el segundo caso, se amplió significativamente la reducción de

¹⁸ El modelo de vigilancia centinela permite la recopilación de datos epidemiológicos sistemáticos y rutinarios, los cuales se eligen para que sean representativos de la población. En México, el sistema centinela existe desde 2006 y forma parte de las recomendaciones de la OMS y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) (Secretaría de Salud, 2020a). Cabe decir que este mismo modelo fue utilizado en México en 2009, ante la epidemia de la influenza H1N1.

actividades económicas, manteniendo sólo las esenciales, y se pusieron ciertas restricciones a la movilidad¹⁹.

En una segunda etapa, iniciada el primero de junio de 2020, se planteó la instauración de una «nueva normalidad», regulada por un sistema de semáforos que indicó el nivel de dureza de las medidas de distanciamiento social, así como los sectores económicos que pudieran reabrir. Este sistema funcionó por estado, incluso por municipio y las autoridades locales tenían incidencia directa en él.

El sistema de semáforos ha supuesto una disminución del aislamiento social, aunque ha generado cierta confusión dada su complejidad. Algunos autores²⁰ señalan que las distintas acciones implementadas por el gobierno federal mexicano han sido cambiantes en los criterios de medición, atención y control para la contención de la COVID-19. Al momento, se observa en el país un crecimiento continuo de los contagios, mayor cantidad de enfermos y muertos, así como la extensión de la enfermedad a entidades que tenían pocos casos, en las zonas populares y ciertas comunidades rurales²¹.

Las acciones tomadas por el gobierno de cada país son variadas; ello puede verse reflejado en la evolución de la pandemia. A su vez, las acciones se dan en situaciones específicas, determinadas por las condiciones demográficas y sociales. Por ejemplo, la población de China superó los 1,400 millones de personas y tiene una estructura relativamente joven. En Europa, la mayoría de los países tienen una población muy longeva, no sólo en términos de mayores de 60 años, sino que, dentro de este grupo, se tiene una alta presencia de personas que rebasan los 80 años²².

En América Latina, la estructura demográfica de los países es variada: algunos presentan transiciones demográficas muy avanzadas (niveles bajos de fecundidad y mortalidad), que se traducen en un mayor envejecimiento de su población y reducción de su bono demográfico, tal es el caso de Uruguay, Cuba y Chile; otros poseen índices de envejecimiento similares al promedio regional, como México y Jamaica²³. El envejecimiento de la población es relevante, dado que ha sido un factor que ha incidido en la mortalidad por COVID-19: las personas con 60 años o más han sido mayormente afectadas.

A la estructura demográfica en cada región, se suma el perfil epidemiológico; por ejemplo, en México predominan las enfermedades crónico-degenerativas como la diabetes y la

¹⁹ Chertorivski, S., Córdova, J. A., Frenk, J., Juan, M., Narro, F. y Soberón, G. (2020). *La gestión de la pandemia en México. Análisis preliminar y recomendaciones*. Consejo Consultivo Ciudadano Pensando en México.

²⁰ Chertorivski y colaboradores.

²¹ Información disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/informacion-referente-a-casos-covid-19-en-mexico>

²² Eurostat (2019). *Ageing Europe. Looking at the lives of older people in the EU*. European Union.

²³ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019). *Observatorio Demográfico, 2019*.

hipertensión; se ha mostrado que estas, junto con la obesidad, aumentan las probabilidades de morir si se contrae COVID-19 (Mendoza González, 2020).

No sólo son las condiciones demográficas las que determinan el nivel de incidencia de la enfermedad: la pobreza puede tener una estrecha relación con el impacto de la pandemia. Por ejemplo, es conocido que en México una alta proporción de la población se encuentra en trabajos sin prestaciones sociales; muestra de ello es que, en el primer trimestre del 2020, la tasa de informalidad laboral alcanzó el 56% de la población económicamente activa (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020). El sistema de salud no logró cubrir a toda la población mexicana: en el 2010, el 33.8% de esta no accedía a servicios de salud. Este porcentaje no incluye a las personas afiliadas al Seguro Popular, actualmente Instituto de Salud para el Bienestar (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010).

Aunado a lo anterior, hay varias condiciones que agravan una pandemia, ante la recomendación de lavarse las manos, lo primero que se tendría que considerar es si las personas tienen agua en sus viviendas; quedarse en casa no es una opción para todos ya que, como se mencionó anteriormente, el empleo suele ser informal para más de la mitad de la población económicamente activa, lo que implica que no tengan un ingreso seguro que les permita resguardarse en su hogar; mantener la sana distancia en el hogar puede representar todo un reto cuando se vive en condiciones de hacinamiento o cuando se ejercen labores de cuidado²⁴. Incluso, estudios surgidos en esta pandemia han mostrado que la mortalidad por la COVID-19 es mucho más alta en las localidades con bajos niveles socioeconómicos.

Éstos son sólo algunos ejemplos de las condiciones que se viven en países con fuertes condiciones de desigualdad y pobreza, en donde las consecuencias de una pandemia pueden ser catastróficas, no sólo en términos de salud sino en términos económicos.

Pobreza, desigualdad social, vulnerabilidad y COVID-19: algunas aproximaciones al tema

Los efectos de la pandemia que se conocen hasta el momento se relacionan, principalmente, con el número de casos detectados y las defunciones. Las consecuencias en el empleo también se han puesto de manifiesto, aunque todavía no se sabe cuáles serán las implicaciones finales. Por ejemplo, en un estudio realizado en Estados Unidos, se estimó para el 8 de abril de 2020 que, se habían perdido más de 20 millones de empleos, lo cual representa, según los expertos, un panorama peor al observado en la Gran Depresión de 1929 (Coibion, 2020). En América Latina, la situación no es muy distinta: de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la pandemia traerá consigo una crisis económica y social en la región, no observada desde hace varias décadas, con efectos severos en el empleo y la pobreza. Se estima que, en los países latinoamericanos el número

²⁴ Canales, A. (2020). *La desigualdad social frente al COVID-19 en el Área Metropolitana de Santiago (Chile)*. Notas de Población, (111), 13-41.

de desempleados será cercano a los 40 millones; la pobreza aumentará cerca de 5 puntos porcentuales y la pobreza extrema crecerá 2.5 puntos porcentuales (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020a).

Lo anterior se debe, entre múltiples factores, a las desigualdades sociales; muestra de ello es que, en la región latinoamericana, se pueden acentuar los contagios y muertes por COVID-19 debido a los sistemas de salud débiles que, no son universales y están centralizados en las áreas urbanas, los altos porcentajes de la población empleada en la informalidad, los rezagos educativos y de servicios básicos, así como la alta proporción de personas en condiciones de pobreza.

Diferentes estudios han mostrado las relaciones entre pobreza, desigualdades, vulnerabilidad y COVID-19; sin que estos conceptos sean iguales, cada investigación ha buscado establecer el comportamiento de la pandemia cuando se tienen escenarios de desventaja socioeconómica. Por ejemplo, en un estudio realizado en el área metropolitana de Santiago de Chile, se encontró que, al inicio de la pandemia, los contagios tuvieron mayor presencia en los estratos altos; posteriormente se fue dispersando a las clases medias y populares. Por su parte, un estudio en Brasil ha mostrado que la pobreza y la insuficiencia en los servicios de salud limitan la recuperación de las personas cuando contraen COVID-19.

Factores como el acceso a agua potable, drenaje, uso de combustibles contaminantes para cocinar y la seguridad alimentaria limitan la implementación de medidas preventivas por parte de las personas para evitar los contagios, así como su cuidado cuando contraen el virus. Al igual que en otros países, los contagios en Brasil se concentraron inicialmente en las clases medias altas, pero en poco tiempo se trasladaron a las clases bajas.

Cabe decir que la relación entre las desigualdades socioeconómicas y el comportamiento de la pandemia no ha sido exclusiva de los países mencionados. Por ejemplo, un autor analizó las diferencias a nivel municipal en México y encontró que, el número de contagios por COVID-19 al inicio de la pandemia fue más alto en los municipios más ricos; a su vez, la mortalidad por COVID-19 fue más alta comparada con el promedio del país, pero más baja que la observada en los municipios pobres urbanos. En relación con la letalidad, la de los municipios pobres no urbanos fue superior a la de los municipios ricos y a la de los pobres urbanos; es decir «a menor pobreza, más contagios, pero cuanto mayor es la pobreza, mayores son la letalidad y mortalidad» (Hernández, 2020). En el mismo sentido, otro autor utilizó el índice de rezago social para mostrar las diferencias municipales y estatales en México de los contagios, mortalidad y letalidad por COVID-19. Entre sus principales resultados muestra que, los contagios y mortalidad se concentran en los estados con menor rezago social; en cambio, la letalidad es más elevada en los estados con mayor rezago social. Así, las entidades cuya población presenta mayor riesgo de morir por COVID-19 fueron Morelos, Baja California, Chihuahua, Chiapas y Sinaloa (Mendoza González, 2020).

En otro estudio realizado en México a partir de la construcción de un índice de vulnerabilidad en la infraestructura de la vivienda (Ortega, Armenta, García, & García, 2020). Los autores concluyeron que los contagios por COVID-19 son más altos en los municipios donde el índice de vulnerabilidad es mayor. La mayoría de estos municipios se ubican en Oaxaca, Chiapas, Estado de México y Ciudad de México.

Las distintas investigaciones mencionadas coinciden en señalar que las diferencias regionales y el impacto de la COVID-19 se deben a las condiciones socioeconómicas. Por ejemplo, la movilidad para acudir a trabajar fue mucho menor en los lugares con mayores carencias socioeconómicas). El distanciamiento físico en los hogares con espacios reducidos, sobre todo cuando un familiar está enfermo, las condiciones de los materiales de la vivienda, la disponibilidad de servicios de agua y la carencia de acceso a servicios de salud son algunos elementos que han marcado diferencias territoriales en los contagios, muertes y letalidad por COVID-19.

Pobreza y carencias sociales en México

En México, a principios de 2020, se anunció la desaparición del Seguro Popular, sistema de salud dirigido a la población sin seguridad social a nivel nacional. El Seguro Popular funcionaba a partir de aportaciones menores en función de la situación de los asegurados y aportaciones federales y estatales; si bien permitió que miles de personas accedieran a servicios de salud, estos no eran adecuados y se presentaban diferencias muy grandes entre estados y hospitales, así como coberturas limitadas a ciertas enfermedades.

El Seguro Popular fue sustituido por el Instituto de Salud para el bienestar (Insabi), el cual fue presentado como un instrumento de cobertura universal y con atención de todas las enfermedades. El inicio de sus operaciones ha estado plagado de problemas, ya que la implementación no fue paulatina, sino que sustituyó al Seguro Popular de forma abrupta. Muchos de los mecanismos de operación no estaban claros, lo que generó confusión para proporcionar y recibir atención. Algunas de las entidades federativas han manifestado su desacuerdo con la implementación del Insabi. Ante la insuficiencia de recursos para garantizar la universalidad de atención a todos los pacientes y todas las enfermedades, se ha limitado la atención a enfermedades de primer y segundo nivel y se han ido incorporando algunas de tercer nivel.

México, por lo tanto, enfrenta la pandemia con un sistema de salud fragmentado, deteriorado, insuficiente y con transformaciones institucionales profundas, así como con insuficiencia de recursos. Esto no es una situación nueva, sino que se acumula el deterioro de cuarenta años. Asimismo, el país presenta una población altamente vulnerable por la pobreza, la falta de acceso a los servicios de salud, condiciones desfavorables en las viviendas y en el empleo; aspectos que podrían agravar significativamente los efectos de la COVID-19.

En 2018, el Coneval mostraba que el 16.2% de la población no contaba con servicios de salud, aunque es posible que, como indica el censo, una gran parte de los que registraron

servicios de salud contarán con Seguro Popular y, por lo tanto, la cifra sería mayor. Los datos más recientes del 2020, indica, que hubo un aumento en dicha carencia por el 12%, lo anterior supone que, la falta de un sistema universal de salud ha provocado la desatención de los grupos en condiciones más vulnerables, los cuales han resultado más afectados durante la pandemia, no sólo por su limitado acceso a los servicios sanitarios, sino por otras circunstancias que se conjugan. Por ejemplo, la alta tasa de personas empleadas en la informalidad va de la mano con su nula protección social y la necesidad de salir a trabajar para obtener un ingreso, ya que no perciben un salario fijado por la ley. Frente a la pandemia, muchas personas han tenido que salir a trabajar para su sobrevivencia diaria, pues cerca de la mitad de la población en México se encuentra en condiciones de pobreza. Evidentemente, esto limita el cumplimiento de la recomendación de quedarse en casa para evitar la propagación rápida del virus SARS-CoV-2 entre la población. Sin embargo, aun quedándose en casa, la población enfrenta otras carencias que pueden incidir en la propagación de la pandemia, tales como la seguridad social, los espacios y los servicios básicos en la vivienda.

Otro factor de profundización de las diferencias es el del acceso al agua, especialmente porque la higiene, entre ellas, el lavado constante de las manos es central en la prevención de contagios. Según datos de Evalúa CDMX, en el año 2020, el 27.6% de los hogares a nivel nacional no tienen agua dentro de la vivienda y 28.7% no cuentan con abasto diario; además, según datos del Inegi y la Secretaría de Educación Pública; el 28.7% de las escuelas no cuentan con conexión a la red pública de agua; incluso el 7.5% de las escuelas tienen que acarrear el agua y 3.2% no cuentan en absoluto con ella.

El hacinamiento es una condición reportada por el 8% de la población; si bien no es una cifra tan alta, en las localidades más pequeñas rebasa el 12% (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010). Aunado a lo anterior, se debe considerar los metros cuadrados por vivienda, principalmente en los entornos más urbanizados, en donde puede ser que no exista hacinamiento en términos de los dormitorios por persona, pero, al estar confinados, se puede tener convivencia de tres o cuatro personas en espacios de cincuenta o sesenta metros cuadrados.

Otra de las medidas llevadas a cabo al inicio de la pandemia fue la suspensión de clases presenciales en todos los niveles educativos, lo cual ha llevado a establecer distintas estrategias a distancia para continuar con la enseñanza de manera virtual. Sin embargo, el acceso a una computadora y a servicios de internet no estaban disponibles para más del 40% de la población, cuestión que evidentemente marca profundas desigualdades en términos de quienes pueden acceder a la educación virtual y quienes no (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2019b). Esto es clave ya que, en términos de desigualdad, la brecha digital ya estaba presente, pero se exacerbó en las condiciones actuales, especialmente en el ámbito educativo; sin embargo, también afectó la esfera laboral por la multiplicación del trabajo en casa y la de acceso a bienes, servicios y actividades que, más que en ningún otro momento, se han trasladado al espacio digital. Quienes no tenían acceso a estos servicios o los tuvieron, de forma limitada claramente se quedaron rezagados frente

a quienes sí tenían pleno acceso. Una desigualdad previa que simplemente reflejó las desigualdades existentes ahora se ha convertido en un elemento clave en la profundización de las diferencias sociales.

Sin lugar a duda, esta pandemia ha sacado a la luz las debilidades conocidas desde hace décadas del sistema del sector salud y su sistema de registros, así como el problema del acceso limitado de la población a la atención médica. Esta combinación ha sido un factor que posiciona a una gran proporción de la población en condiciones de vulnerabilidad, mismas que se han agudizado durante la pandemia y que, incluso, podrían estar determinando su sobrevivencia al contraer la enfermedad.

Anexo 8. Evolución de los Indicadores de Rezago Social en el estado de Durango

Tabla 27.
Viviendas con piso de tierra a nivel municipio
Porcentaje

Municipio	2000	2005	2010	2015	2020
Canatlán	14.4	11.2	5.9	2.7	2.4
Canelas	50.7	43.4	23.0	18.2	16.8
Coneto de Comonfort	16.9	10.2	6.2	2.2	1.8
Cuencamé	9.4	7.9	5.0	2.6	2.3
Durango	8.2	5.5	4.0	1.8	1.8
General Simón Bolívar	13.4	7.7	4.9	2.6	2.2
Gómez Palacio	8.5	6.4	4.4	1.6	1.2
Guadalupe Victoria	8.4	6.0	4.7	1.2	1.5
Guanaceví	24.7	22.9	11.2	9.7	7.2
Hidalgo	6.6	4.9	2.9	1.3	0.9
Indé	8.9	6.1	4.7	1.5	1.4
Lerdo	9.8	6.0	3.5	1.5	1.4
Mapimí	12.9	10.3	5.5	2.3	1.8
Mezquital	57.8	52.6	42.5	52.5	47.3
Nazas	12.0	9.4	6.0	2.6	2.2
Nombre de Dios	16.7	15.2	8.2	3.0	2.2
Ocampo	7.8	6.0	5.2	2.1	1.5
El Oro	7.6	4.3	4.1	0.9	1.1
Otáez	57.1	53.7	26.8	23.4	19.7
Pánuco de Coronado	10.8	7.2	4.6	1.1	1.5
Peñón Blanco	11.7	10.5	6.3	1.4	1.8
Poanas	10.5	9.6	4.7	2.0	2.7
Pueblo Nuevo	27.3	25.2	16.8	11.8	16.0
Rodeo	9.3	7.3	3.6	1.8	1.4
San Bernardo	16.9	14.0	6.2	2.8	1.8
San Dimas	34.3	32.7	14.9	10.2	9.3
San Juan de Guadalupe	20.9	19.5	3.8	2.5	2.9
San Juan del Río	12.0	8.4	7.1	1.5	1.7
San Luis del Cordero	7.8	4.2	1.1	0.9	1.5
San Pedro del Gallo	13.7	11.2	2.9	1.7	1.4
Santa Clara	17.4	15.7	12.2	2.4	2.4
Santiago Papasquiaro	13.0	10.3	8.6	4.8	2.9
Súchil	21.1	18.7	11.9	7.2	6.1
Tamazula	74.2	65.9	34.4	29.6	31.3
Tepehuanaes	17.8	17.0	9.9	6.9	6.1
Tlahualilo	14.8	10.9	8.0	1.5	1.8
Topia	63.1	56.7	24.5	23.7	21.6
Vicente Guerrero	11.7	9.8	6.0	2.2	1.9
Nuevo Ideal	9.9	6.1	3.5	1.0	1.2

Nota: Municipios con mayor aumento en el indicador Municipios con mayor disminución.

Fuente: Elaboración propia con los resultados del IRS 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020 del Coneval.

Tabla 28.
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario
Porcentaje

Municipio	2000	2005	2010	2015	2020
Canatlán	30.1	19.3	13.2	8.2	4.1
Canelas	50.4	37.4	23.4	12.7	7.9
Coneto de Comonfort	53.5	44.8	27.3	15.3	10.6
Cuencamé	27.4	19.3	12.8	7.8	4.2
Durango	6.9	6.9	2.6	1.1	1.0
General Simón Bolívar	41.2	31.6	22.0	14.7	8.9
Gómez Palacio	7.8	6.2	2.9	1.3	1.0
Guadalupe Victoria	20.8	12.7	6.6	4.5	2.1
Guanaceví	36.7	21.7	12.7	8.2	4.8
Hidalgo	25.2	16.9	11.7	7.7	3.9
Indé	27.2	16.3	12.5	8.8	6.8
Lerdo	12.6	8.6	5.4	2.9	1.6
Mapimí	18.3	11.8	9.3	5.1	2.7
Mezquital	60.4	47.0	43.6	35.0	39.1
Nazas	23.5	16.4	12.1	7.6	3.6
Nombre de Dios	24.1	17.5	11.3	7.1	4.1
Ocampo	17.9	11.5	8.7	6.7	5.0
El Oro	26.6	17.2	10.5	7.9	2.0
Otáez	62.9	43.2	36.1	24.6	16.4
Pánuco de Coronado	32.7	20.4	10.4	6.3	4.1
Peñón Blanco	24.9	18.0	12.2	7.7	3.9
Poanas	16.2	13.6	7.6	5.1	3.4
Pueblo Nuevo	31.9	24.0	18.2	9.8	10.5
Rodeo	22.8	14.5	11.4	7.0	4.1
San Bernardo	37.6	27.2	24.9	16.0	4.3
San Dimas	35.5	26.7	20.0	8.6	5.1
San Juan de Guadalupe	28.3	20.8	13.0	8.2	5.6
San Juan del Río	45.5	27.5	14.4	9.9	3.8
San Luis del Cordero	13.5	8.8	7.7	5.2	2.7
San Pedro del Gallo	31.0	17.2	11.5	5.6	3.5
Santa Clara	27.3	16.8	12.0	7.7	4.5
Santiago Papasquiaro	23.2	15.1	10.9	7.3	3.9
Súchil	31.1	21.4	14.8	8.5	8.3
Tamazula	69.6	44.8	36.6	24.6	18.3
Tepehuanaes	29.2	23.5	19.6	14.4	9.2
Tlahualilo	12.0	8.1	7.5	4.9	3.3
Topia	47.2	35.4	21.3	20.4	10.7
Vicente Guerrero	10.4	8.8	4.2	2.5	1.4

Nota: Municipios con mayor aumento en el indicador Municipios con mayor disminución.
Fuente: Elaboración propia con los resultados del IRS 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020 del Coneval.

Tabla 29.
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública
Porcentaje

Municipio	2000	2005	2010	2015	2020
Canatlán	8.9	5.4	5.6	1.7	1.2
Canelas	27.8	61.2	30.9	5.8	1.6
Coneto de Comonfort	9.0	8.2	6.6	1.7	0.9
Cuencamé	9.5	7.2	10.1	5.0	3.3
Durango	4.4	2.9	3.4	1.1	0.7
General Simón Bolívar	11.0	11.8	12.8	4.7	5.8
Gómez Palacio	3.4	1.0	1.5	0.7	0.3
Guadalupe Victoria	7.0	3.9	7.7	1.7	0.6
Guanaceví	41.1	48.3	27.9	13.2	3.6
Hidalgo	19.7	13.6	17.3	3.8	1.3
Indé	9.1	2.7	5.0	2.0	1.6
Lerdo	6.4	1.8	1.2	1.9	0.6
Mapimí	10.9	7.7	8.7	5.0	4.0
Mezquital	71.1	69.9	66.7	53.3	49.1
Nazas	5.5	3.1	2.6	1.9	1.3
Nombre de Dios	8.3	5.3	3.9	1.6	0.9
Ocampo	14.8	10.8	9.8	3.7	3.1
El Oro	10.9	5.4	8.8	2.1	1.3
Otáez	35.5	37.4	31.2	8.4	3.0
Pánuco de Coronado	9.8	6.1	8.7	1.3	0.8
Peñón Blanco	36.7	44.8	24.4	3.7	2.0
Poanas	3.7	1.8	3.3	1.4	0.7
Pueblo Nuevo	21.4	29.5	21.9	6.9	3.1
Rodeo	8.4	2.9	4.7	1.8	0.7
San Bernardo	26.1	19.4	22.8	5.3	2.3
San Dimas	30.8	54.3	19.0	4.3	0.7
San Juan de Guadalupe	43.2	38.7	23.4	29.0	23.2
San Juan del Río	15.2	4.4	3.8	1.7	0.6
San Luis del Cordero	9.2	1.0	26.3	0.5	0.5
San Pedro del Gallo	13.5	10.9	6.9	2.2	1.4
Santa Clara	10.4	2.0	4.1	0.6	0.3
Santiago Papasquiario	19.3	17.6	11.4	3.9	1.5
Súchil	13.4	10.5	10.6	1.6	4.4
Tamazula	68.2	82.4	66.0	13.0	5.2
Teprehuanes	27.9	27.6	20.8	9.1	4.0
Tlahualilo	14.7	4.7	5.6	3.9	2.7
Topia	14.2	56.6	24.4	1.7	0.7
Vicente Guerrero	5.2	1.8	2.0	0.7	0.4

Nota: Municipios con mayor aumento en el indicador Municipios con mayor disminución.

Fuente: Elaboración propia con los resultados del IRS 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020 del Coneval.

Tabla 30.
Viviendas que no disponen de drenaje
Porcentaje

Municipio	2000	2005	2010	2015	2020
Canatlán	46.1	30.3	16.1	11.9	6.2
Canelas	71.0	35.4	35.7	21.2	12.3
Coneto de Comonfort	64.5	49.2	34.4	21.1	12.4
Cuencamé	36.0	21.1	14.6	7.7	4.2
Durango	10.9	6.0	4.2	2.0	1.3
General Simón Bolívar	62.5	38.4	20.7	16.4	10.2
Gómez Palacio	16.8	5.8	4.2	3.5	1.0
Guadalupe Victoria	30.3	12.3	9.2	6.0	2.8
Guanaceví	69.2	59.9	39.6	31.1	17.8
Hidalgo	29.9	20.4	10.9	7.8	3.8
Indé	30.0	16.1	9.6	9.6	7.4
Lerdo	24.3	10.1	5.7	3.9	2.8
Mapimí	43.8	17.7	17.3	10.7	7.3
Mezquital	85.5	73.1	62.4	69.3	71.4
Nazas	28.5	16.6	11.9	6.7	5.0
Nombre de Dios	40.9	20.5	15.6	10.4	4.9
Ocampo	29.7	18.8	13.4	8.6	5.2
El Oro	30.8	15.7	11.1	6.5	2.7
Otáez	73.3	50.9	54.2	32.0	20.1
Pánuco de Coronado	39.4	22.9	13.8	6.4	4.3
Peñón Blanco	35.7	15.1	16.9	9.5	4.5
Poanas	32.0	16.4	12.3	6.5	4.6
Pueblo Nuevo	55.1	41.6	36.5	21.4	23.8
Rodeo	35.6	14.8	13.2	8.7	4.8
San Bernardo	42.4	29.6	27.2	17.0	5.1
San Dimas	70.0	65.0	47.0	30.2	20.4
San Juan de Guadalupe	65.1	42.7	16.2	20.5	16.4
San Juan del Río	55.4	27.8	13.6	10.3	4.0
San Luis del Cordero	18.1	10.2	7.7	4.7	2.5
San Pedro del Gallo	31.9	15.7	14.6	5.8	3.5
Santa Clara	35.6	15.6	17.2	7.6	4.3
Santiago Papasquiaro	27.7	17.0	12.5	8.4	5.3
Súchil	45.1	30.8	25.6	13.8	14.0
Tamazula	80.8	62.1	50.6	30.7	29.0
Tepehuánes	40.5	33.7	29.4	25.0	16.0
Tlahualilo	57.3	16.5	25.9	21.0	11.8
Topia	68.2	47.9	31.9	25.9	12.2
Vicente Guerrero	23.4	13.6	7.6	3.4	2.1

Nota: Municipios con mayor aumento en el indicador Municipios con mayor disminución.
Fuente: Elaboración propia con los resultados del IRS 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020 del Coneval.

Tabla 31.

Viviendas que no disponen de energía eléctrica

Porcentaje

Municipio	2000	2005	2010	2015	2020
Canatlán	4.9	3.1	2.0	1.8	2.6
Canelas	44.8	31.1	41.6	8.6	6.2
Coneto de Comonfort	9.4	5.4	2.5	1.3	1.6
Cuencamé	3.3	3.2	1.9	1.1	0.6
Durango	2.3	4.4	0.7	0.2	0.3
General Simón Bolívar	2.7	3.3	1.8	0.9	0.7
Gómez Palacio	1.0	2.9	0.3	0.2	0.2
Guadalupe Victoria	2.2	2.0	0.7	0.6	0.5
Guanaceví	36.1	17.1	12.4	5.4	6.6
Hidalgo	6.3	3.4	3.8	1.9	0.8
Indé	4.0	2.9	2.2	1.2	1.2
Lerdo	1.9	2.2	0.7	0.4	0.3
Mapimí	4.2	2.6	1.8	1.0	0.7
Mezquital	72.4	59.5	61.1	55.1	41.4
Nazas	4.2	4.3	2.3	1.2	0.9
Nombre de Dios	3.4	3.1	2.0	1.4	0.9
Ocampo	7.9	6.8	7.3	2.8	2.5
El Oro	3.4	5.1	2.0	1.2	1.0
Otáez	53.3	15.1	32.8	10.0	4.8
Pánuco de Coronado	1.9	2.3	1.2	0.6	0.6
Peñón Blanco	5.0	3.6	3.0	1.5	1.0
Poanas	1.8	1.7	1.3	0.8	0.4
Pueblo Nuevo	21.3	13.3	17.9	12.4	8.4
Rodeo	3.4	2.9	3.3	1.8	0.7
San Bernardo	9.8	9.2	6.9	6.1	2.8
San Dimas	37.4	9.5	22.4	7.3	6.4
San Juan de Guadalupe	16.0	12.4	3.8	1.6	1.4
San Juan del Río	4.4	3.4	1.7	1.2	0.4
San Luis del Cordero	3.0	2.6	2.0	0.7	1.0
San Pedro del Gallo	8.1	4.2	2.4	1.9	1.6
Santa Clara	3.1	1.9	1.7	0.9	0.5
Santiago Papasquiaro	8.8	4.9	7.3	4.2	4.0
Súchil	15.3	11.1	8.9	3.7	3.1
Tamazula	47.3	17.4	21.3	17.1	12.3
Teprehuanes	20.8	13.0	13.8	8.2	3.8
Tlahualilo	2.7	3.0	1.7	1.0	0.7
Topia	20.8	42.7	37.4	5.3	7.5
Vicente Guerrero	2.1	2.0	1.3	0.8	0.5

Nota: Municipios con mayor aumento en el indicador Municipios con mayor disminución.

Fuente: Elaboración propia con los resultados del IRS 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020 del Coneval.



inevapo

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO